



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

COSTANTINO, Antonio

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos, Nicolás
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 32ª Reunión -

-4ª Sesión Extraordinaria-

Mar del Plata, 7 de febrero de 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Beresiarte
8. Homenaje al ex Intendente Angel Roig

PREFERENCIAS ACORDADAS

9. Declarando la obligatoriedad de implementar el botón antipánico en caso de violencia familiar (expte. 1058-U-13)

ORDENANZAS PREPARATORIAS

10. Convalidando Resolución N° 630, dictada por el Presidente del EMDer, a través del cual se fijara ad referendum del H. Cuerpo la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del plata 2014 (expte. 1021-D-14)
11. Autorizando a la Municipalidad a contatar préstamo con el ENOHSA que será utilizado por OSSE para la ejecución de la obra “Red Colectora Cloacal barrio Faro Norte Sector III A” (expte. 1025-D-14)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13)
13. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 8464, referente a la circulación de caballos de alquiler en determinado sector. (expte. 1955-P-13)
14. Estableciendo un régimen de regularización voluntario de deudas denominado “Plan de Regularización en materia de Defensa del Consumidor”. (expte. 2023-D-13)
15. Confiando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la señora Gisele Cardozo Alderete y a su grupo familiar, de una parcela de dominio fiscal municipal ubicada en el Barrio Playa Serena. (expte. 2036-D-13)
16. Autorizando a MF Servicios para Empresas a ocupar dos espacios de dominio público con la finalidad de realizar una campaña publicitaria dirigida al producto denominado “Sierra de los Padres”, en el período comprendido entre el 2 de enero y el 9 de febrero. (expte. 2040-D-13)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Pasalto Materiales S.A. por la “Prestación del servicio de alquiler de equipo vial – Pala cargadora – con destino a la Delegación Municipal de Batán”, durante el año 2010. (expte. 2041-D-13)
18. Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20.981 mediante el cual se afectan predios al distrito Residencial Siete (R7). (expte. 2045-D-13)
19. Autorizando a la Señora María Victoria Bondía Carné a afectar con el uso “Instituto de Pilates”, el local ubicado en la calle M. Strobel n° 4621. (expte. 2047-D-13)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Dr. Eduardo Furundarena, en concepto de reembolso de gastos, honorarios y sellados de oficios diligenciados en la ciudad de La Plata durante el año 2012. (expte. 2049-D-13)
21. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autoriza a PROVINCIA NET al uso de espacio público en la Plaza del Agua. (expte. 2078-D-13)
22. Convalidando el Decreto dictado por la Vicepresidencia I del H. Cuerpo mediante el cual se impuso el nombre “Espacio del Circulo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata” a la fracción de tierra que se ubica en la intersección de la rotonda de la Avda. Champagnat y Alvarado. (nota 194-NP-13)

23. Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (nota 265-NP-13)
24. Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A., a utilizar un sector del espacio público de la Peatonal San Martín, para realizar la promoción de sus actividades, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014. (nota 292-NP-13)
25. Autorizando a la Fundación Mayordomos Cristianos, a adoptar un Factor de Ocupación Total (F.O.T.) determinado, con el objeto de ampliar con un salón de usos múltiples el edificio ubicado en la calle Salta 3969. (expte. 1009-D-14)
26. Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20.401, relacionada con la declaración de interés social de una parcela ubicada en la calle Rondeau, entre Morris y Güiraldes, a favor de la señora Blanca Dora Butalla. (expte. 1010-D-14)
27. Autorizando a OSSE a suscribir con la Asociación de Fomento Estación Chapadmalal un Convenio de Cooperación que tiene por objeto acordar tareas sobre distribución domiciliaria de agua. (expte. 1024-D-14)
28. Convalidando el Decreto 18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Energía el uso y ocupación de un espacio público para la realización de una campaña de concientización denominada “Hagamos Click – Cuidemos la Energía”. (expte. 1043-D-14)
29. Autorizando a la Murga “De Mentes Libres”, el corte del tránsito vehicular de la calle Florisbelo Acosta entre las calles Ricardo Gutiérrez y José Mármol el día 23 de febrero de 2014 en el horario de 17 a 24:00, para la realización de un festival de murgas y comparsas. (nota 27-NP-14)
30. Autorizando a NA•SA Nucleoeléctrica Argentina S.A. a realizar una acción educativa destinada a acercar la energía nuclear a la sociedad y brindar información sobre las Centrales Atucha I, II y Embalse, desde el 19 de febrero al 4 de marzo. (nota 30-NP-14)
31. Autorizando a la señora Alejandra Sanz Cornejo y otros a utilizar un sector de la Plaza del Agua para la presentación del proyecto “La farolera, por un mundo sin barrera”. (nota 32-NP-14)

RESOLUCIONES

32. Declarando los días 4 y 5 de noviembre de cada año como “Días de la Patria Grande”, en conmemoración del aniversario de la “IV Cumbre de las Américas”. (expte. 1889-FV-13)
33. Expresando beneplácito por la sanción de la Ley que modifica el marco legal vigente de protección al diabético, Ley 23.753. (expte. 1918-U-13)
34. Expresando reconocimiento a la trayectoria del cineasta marplatense Pablo Gabriel López. (expte. 2079-U-13)
35. Declarando de interés la edición del libro “Clima urbano costero de Mar del Plata y Necochea - Quequén” de la Dra. en Geografía Mónica Cristina García. (expte. 1003-P-14)
36. Expresando adhesión a la propuesta realizada por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y solicitando gestione los recursos necesarios para la creación del gabinete conocido como “Cámara Gesell”. (expte. 1034-CJA-14)
37. Expresando beneplácito por la puesta en marcha del programa “Prog.R.Es.Ar”. (expte. 1049-FV-14)
38. Declarando de interés la obra teatral “Vidas Paralelas: El mundo de Victoria Ocampo”. (expte. 1055-AM-14)
39. Declarando de interés la Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión III” organizada por la Asociación Civil GRUPORED. (nota 3-NP-14)

DECRETOS

40. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (nota s (expte 1355-FV-2012 y otros)
41. Convocando a tres Jornadas anuales de Donación Voluntaria de Sangre en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, donde se procederá a la extracción voluntaria de sangre al personal municipal y al público en general. (expte. 2011-P-13)
42. Convalidando el Decreto 8 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 10 de enero del corriente al concejal Fernando Gauna. (expte. 1022-CJA-14)

COMUNICACIONES

43. Solicitando al D.E. la colocación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la intersección de la Avda. Tejedor y la calle Mansilla. (expte. 1660-V-12)

44. Requiriendo informes sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.3 de la Ordenanza 6997 - Reglamento General de Construcciones y de la Ordenanza 20.276 respecto a la modificación de fachadas. (expte. 1677-U-12)
45. Solicitando al D.E. informe diversos puntos con relación al Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé". (expte. 1774-FV-12)
46. Solicitando a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia se sancione una ley destinada a autorizar a los Municipios a condonar deudas que los contribuyentes mantengan con los mismos. (expte. 2124-CJA-12)
47. Dirigiéndose a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a efectos de solicitarle la inmediata puesta en marcha de las obras de repotenciación de la Central Eléctrica 9 de Julio de la ciudad. (expte. 1498-U-13)
48. Solicitando al D.E. analice la factibilidad de ensanchar la acera en el paseo costero entre las calles Necochea y la Avda. Constitución. (expte. 1710-U-13)
49. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el Sistema de Botón Antipánico en el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1833-U-13)
50. Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de dotar al edificio sito en la calle Garay 3136, donde funcionan los Juzgados de Faltas 2, 3 y 5, de las correspondientes rampas de acceso para personas con movilidad reducida. (expte. 1849-U-2013)
51. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la implementación del dispositivo técnico para imprimir las licencias de conducir en el Partido. (expte. 1007-FV-14)
52. Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias para el mantenimiento, reparación y puesta en valor del "Monumento al Gral. Juan Domingo Perón" ubicado en la Plaza San Martín. (expte. 1013-BFR-14)
53. Solicitando al D.E. prevea la realización de obras de asfalto en tramos de las calles Monseñor Enrique Rau y Rosales. (expte. 1026-BAA-14)
54. Solicitando informes sobre gestiones realizadas con relación a lotes disponibles para beneficiarios del Plan Pro.Cre.Ar. (expte. 1054-FV-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

55. Estableciendo normas para el funcionamiento del servicio público municipal de sepelios. (expte. 1512-FV-08)
56. Declarando de interés la investigación y desarrollo del traje personal para protección de la vida humana en condiciones extremas. (expte. 2227-CJA-09)
57. Aprobando el "Sello a la Excelencia y Calidad Hecho en Mar del Plata", el cual promueve los productos y procesos de elaboración en el Partido de Gral. Pueyrredón, enfocado a niveles de Mercados Locales e Internacionales. (expte. 1806-D-13)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

58. Convocando a una jornada de información y difusión del Programa PROG.R.ES.AR. (expte. 1075-FV-14)
59. Solicitando a la Dirección General de Defensa del Consumidor informe sobre la gestión de mecanismos para el control en los comercios adheridos a la aplicación de los "Precios Cuidados". (expte. 1082-FV-14)
60. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la organización "Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo" por su aporte a la enseñanza y práctica del surf en nuestra ciudad. (expte. 1103-FV-14)
61. Declarando Visitante notable al Dr. Mario Rapoport en ocasión de la charla que brindará el día 13 de febrero en el Recinto del H. Cuerpo denominada "La economía política argentina y mundial frente a la crisis". (expte. 1104-FV-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de febrero de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:19 dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 39. Mar del Plata, 6 de febrero de 2014. Visto el expediente n° 1105-V-2014 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 7 de febrero de 2014 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:**

Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2014 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones-Decretos de la Presidencia Anexo I)

II- PREFERENCIAS ACORDADAS- MOCIONES DE PREFERENCIA-

Expte. 1774-FV-12: Solicitando al D.E. informes sobre el Hogar de Tránsito para mujeres víctimas de violencia. (con despacho)

Expte. 1058-U-13: Declarando la obligatoriedad de implementar el botón antipánico en caso de violencia familiar.

III – DICTAMENES DE COMISION

III.- EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

1. Expte. 1021-D-14: Convalidando la Resolución n° 630, dictada por el Presidente del EMDER, a través del cual se fijara ad referéndum del H. Cuerpo la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014.

2. Expte. 1025-D-14: Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSa que será utilizado por OSSE para la ejecución de la “Red Colectora Cloacal Barrio Faro Norte – Sector III A”.

B) ORDENANZAS

3. Expte. 1070-FV-13: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos.

4. Expte. 1955-P-13: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 8464, referente a la circulación de caballos de alquiler en determinado sector.

5. Expte. 2023-D-13: Estableciendo un régimen de regularización voluntario de deudas denominado “Plan de Regularización en materia de Defensa del Consumidor”.

6. Expte. 2036-D-13: Confiriendo permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la señora Gisele Cardozo Alderete y a su grupo familiar, de una parcela de dominio fiscal municipal ubicada en el Barrio Playa Serena.

7. Expte. 2040-D-13: Autorizando a MF Servicios para Empresas a ocupar dos espacios de dominio público con la finalidad de realizar una campaña publicitaria dirigida al producto denominado “Sierra de los Padres”, en el período comprendido entre el 2 de enero y el 9 de febrero.

8. Expte. 2041-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Pasalto Materiales S.A. por la “Prestación del servicio de alquiler de equipo vial – Pala cargadora – con destino a la Delegación Municipal de Batán”, durante el año 2010.
 9. Expte. 2045-D-13: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza n° 20.981 mediante el cual se afectan predios al distrito Residencial Siete (R7).
 10. Expte. 2047-D-13: Autorizando a la Señora María Victoria Bondía Carné a afectar con el uso “Instituto de Pilates”, el local ubicado en la calle M. Strobel n° 4621.
 11. Expte. 2049-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Dr. Eduardo Furundarena, en concepto de reembolso de gastos, honorarios y sellados de oficios diligenciados en la ciudad de La Plata durante el año 2012.
 12. Expte. 2078-D-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autoriza a PROVINCIA NET al uso de espacio público en la Plaza del Agua.
 13. Nota 194-NP-13: Convalidando el Decreto dictado por la Vicepresidencia I del H. Cuerpo mediante el cual se impuso el nombre “Espacio del Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata” a la fracción de tierra que se ubica en la intersección de la rotonda de la Avda. Champagnat y Alvarado.
 14. Nota 265-NP-13: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución.
 15. Nota 292-NP-13: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A., a utilizar un sector del espacio público de la Peatonal San Martín, para realizar la promoción de sus actividades, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014.
 16. Expte. 1009-D-2014: Autorizando a la Fundación Mayordomos Cristianos, a adoptar un Factor de Ocupación Total (F.O.T.) determinado, con el objeto de ampliar con un salón de usos múltiples el edificio ubicado en la calle Salta n° 3969.
 17. Expte. 1010-D-14: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza n° 20.401, relacionada con la declaración de interés social de una parcela ubicada en la calle Rondeau, entre Morris y Güiraldes, a favor de la señora Blanca Dora Butalla.
 18. Expte. 1024-D-14: Autorizando a OSSE a suscribir con la Asociación de Fomento Estación Chapadmalal un Convenio de Cooperación que tiene por objeto acordar tareas sobre distribución domiciliaria de agua.
 19. Expte. 1043-D-14: Convalidando el Decreto n° 18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Energía el uso y ocupación de un espacio público para la realización de una campaña de concientización denominada “Hagamos Click – Cuidemos la Energía”.
 20. Nota 27-NP-14: Autorizando a la Murga “De Mentes Libres”, el corte del tránsito vehicular de la calle Florisbelo Acosta entre las calles Ricardo Gutiérrez y José Mármol el día 23 de febrero de 2014 en el horario de 17 a 24:00, para la realización de un festival de murgas y comparsas.
 21. Nota 30-NP-14: Autorizando a NA•SA Nucleoeléctrica Argentina S.A. a realizar una acción educativa destinada a acercar la energía nuclear a la sociedad y brindar información sobre las Centrales Atucha I, II y Embalse, desde el 19 de febrero al 4 de marzo.
 22. Nota 32-NP-14: Autorizando a la señora Alejandra Sanz Cornejo y otros a utilizar un sector de la Plaza del Agua para la presentación del proyecto “La farolera, por un mundo sin barrera”.
- C) RESOLUCIONES:**
23. Exp. 1889-FV-13: Declarando los días 4 y 5 de noviembre de cada año como “Días de la Patria Grande”, en conmemoración del aniversario de la “IV Cumbre de las Américas”.
 24. Expte. 1918-U-13: Expresando beneplácito por la sanción de la Ley que modifica el marco legal vigente de protección al diabético, Ley n° 23.753.

25. Exp. 2079-U-13: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cineasta marplatense Pablo Gabriel López.
26. Expte. 1003-P-14: Declarando de interés la edición del libro “Clima urbano costero de Mar del Plata y Necochea - Quequén” de la Dra. en Geografía Mónica Cristina García.
27. Expte. 1034-CJA-14: Expresando adhesión a la propuesta realizada por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y solicitando gestione los recursos necesarios para la creación del gabinete conocido como “Cámara Gesell”.
28. Expte. 1049-FV-14: Expresando beneplácito por la puesta en marcha del programa “Prog.R.Es.Ar”.
29. Expte. 1055-AM-14: Declarando de interés la obra teatral “Vidas Paralelas: El mundo de Victoria Ocampo”.
30. Nota 3-NP-14: Declarando de interés la Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión III” organizada por la Asociación Civil GRUPORED.

D) DECRETOS:

31. Exptes y Notas: 1355-FV-2012, 2211-CJA-2012, 248-NP-2012, 1205-CJA-2013, 1546-FV-2013, 1675-U-2013, 1676-U-2013, 1835-CJA-2013, 1876-D-2013, 1898-OS-2013, 1927-DP-2013, 1978-OS-2013, 1981-OS-2013, 2063-V-2013, 2080-DP-2013, 61-NP-2013, 80-NP-2013, 187-NP-2013, 201-NP-13, 251-NP-2013, 253-NP-2013, 263-NP-2013, 269-NP-2013, 280-NP-2013, 283-NP-2013, 289-NP-2013, 1001-OS-2014 y 11-NO-2014, disponiendo su archivo.
32. Expte. 2011-P-13: Convocando a tres Jornadas anuales de Donación Voluntaria de Sangre en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, donde se procederá a la extracción voluntaria de sangre al personal municipal y al público en general.
33. Expte. 1022-CJA-14: Convalidando el Decreto n° 8 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 10 de enero del corriente al concejal Fernando Gauna.

E) COMUNICACIONES:

34. Expte. 1660-V-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la intersección de la Avda. Tejedor y la calle Mansilla.
35. Exp. 1677-U-12: Requiriendo informes sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.3 de la Ordenanza n° 6997 - Reglamento General de Construcciones y de la Ordenanza n° 20.276 respecto a la modificación de fachadas.
36. Expte. 1774-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación al Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica “Dra. Gloria Galé”.
37. Expte. 2124-CJA-12: Solicitando a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia se sancione una ley destinada a autorizar a los Municipios a condonar deudas que los contribuyentes mantengan con los mismos.
38. Expte. 1498-U-13: Dirigiéndose a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a efectos de solicitarle la inmediata puesta en marcha de las obras de repotenciación de la Central Eléctrica 9 de Julio de la ciudad.
39. Expte. 1710-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de ensanchar la acera en el paseo costero entre las calles Necochea y la Avda. Constitución.
40. Expte. 1833-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el Sistema de Botón Antipánico en el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
41. Expte. 1849-U-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de dotar al edificio sito en la calle Garay n° 3136, donde funcionan los Juzgados de Faltas n° 2, 3 y 5, de las correspondientes rampas de acceso para personas con movilidad reducida.
42. Expte. 1007-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la implementación del dispositivo técnico para imprimir las licencias de conducir en el Partido.

43. Expte. 1013-BFR-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para el mantenimiento, reparación y puesta en valor del "Monumento al Gral. Juan Domingo Perón" ubicado en la Plaza San Martín.

44. Expte. 1026-BAA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo prevea la realización de obras de asfalto en tramos de las calles Monseñor Enrique Rau y Rosales.

45. Expte. 1054-FV-14: Solicitando informes sobre gestiones realizadas con relación a lotes disponibles para beneficiarios del Plan Pro.Cre.Ar.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

46. Expte. 1512-FV-08: Estableciendo normas para el funcionamiento del servicio público municipal de sepelios.

47. Expte. 2227-CJA-09: Declarando de interés la investigación y desarrollo del traje personal para protección de la vida humana en condiciones extremas.

48. Expte. 1806-D-13: Aprobando el "SELLO A LA EXCELENCIA Y CALIDAD HECHO EN MAR DEL PLATA", el cual promueve los productos y procesos de elaboración en el Partido de Gral. Pueyrredón, enfocado a niveles de Mercados Locales e Internacionales.

V. – EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

49. Expte. 1075-FV-14: Convocando a una jornada de información y difusión del Programa PROG.R.ES.AR.

50. Expte. 1082-FV-14: Solicitando a la Dirección General de Defensa del Consumidor informe sobre la gestión de mecanismos para el control en los comercios adheridos a la aplicación de los "Precios Cuidados".

51. Expte. 1103-FV-14: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la organización "Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo" por su aporte a la enseñanza y práctica del surf en nuestra ciudad.

52. Expte. 1104-FV-2014: Declarando Visitante Notable al Dr. Mario Rapoport en ocasión de la charla que brindará el día 13 de febrero en el Recinto del H. Cuerpo denominada "La economía política argentina y mundial frente a la crisis".

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.”

ANEXO I

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 27º ,28º,29º y 30º del Período 98º.

B) DECRETOS DE PRESIDENCIA

2. Decreto N° 15: Expresando repudio ante los hechos de violencia generados dentro y fuera del Palacio Municipal, durante la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 10 de enero de 2014.

3. Decreto N° 16: Adhiriendo al comunicado de los trabajadores de prensa elevado a la Delegada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Sra. Liliana Goyeneche.

4. Decreto N° 18: Autorizando a la Secretaría de Energía el uso y ocupación de un espacio público en la Peatonal San Martín, en el marco de una campaña de concientización denominada “Hagamos Clic-Cuidemos la Energía”.

5. Decreto N° 19: Modificando el apartado 7) del inc. b) y el apartado 9) del inc. e) del Artículo 25 de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza N° 21.577).

6. Decreto N° 20: Declarando de Interés la presentación del libro “Vencedores Vencidos: Peronismo-Antiperonismo” del escritor Marcelo Koening.

7. Decreto N° 21: Declarando de Interés la propuesta “Disfrutá Espacio Unzué” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
8. Decreto N° 22: Declarando de Interés el 27º Congreso Internacional de Jóvenes Mar del Plata 2014 “Visión para la Conquista”, organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero.
9. Decreto N° 23: Adhiriendo al “Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto”.
10. Decreto N° 27 : Declarando de Interés la campaña “ Reconoce las señales” de la Violencia de Género, que lleva a cabo el Consejo Provincial de la Mujer.
11. Decreto N° 28: Declarando Visitante Notable a la Doctora Teresa Castaldo, Embajadora de la República Italiana, en su visita a la ciudad.
12. Decreto N° 29: Declarando de Interés las exhibiciones que se llevarán a cabo el Playa Varese, organizadas por el Sindicato de Guardavidas y Afines del Partido de Gral. Pueyrredon.
13. Decreto N° 30: Autorizando el uso de la vía pública , con tránsito y reducción de calzada, el día 1º de febrero del corriente a fin de realizarse la XXI Edición de la Maratón de Mozos y Camareras, organizada por la Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina.
14. Decreto N° 31: Declarando de Interés el “XIII Encuentro Nacional de Chevrolet”.
15. Decreto N° 33: Autorizando a la Asociación M.O.M.O. y a la Asociación Civil CARMA al uso y ocupación de diferentes espacios públicos y corte de tránsito vehicular programados en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2014”, que se llevarán a cabo en la ciudad del 31 de enero hasta el 4 de marzo de 2014.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

16. Expte 1053-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de la Av. Della Paolera y la calle Alfonsina Storni.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
17. Expte 1067-P-14: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Visitante Notable", a la Dra. Teresa Castaldo, Embajadora de la República Italiana en nuestro país, en ocasión de su visita a nuestra ciudad los días 30 y 31 de enero del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.
18. Expte 1070-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D el "13º Encuentro Nacional de Chevrolet" que se llevará a cabo los días 1 y 2 de febrero del corriente año en el predio de Parque Camet.- LABOR DELIBERATIVA.
19. Expte 1071-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al punto c) del apartado 39 del inc. C del artículo 25º de la Ordenanza N° 21.577 (Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014), texto referido a infracciones de tránsito en el Partido de Gral. Pueyrredon.- HACIENDA-

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 1021-D-14: Convalidando la Resolución de la Presidencia del EMDER N° 630, referente a tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014.- DEPORTES Y HACIENDA.
21. Expte 1024-D-14: Autorizando a O.S.S.E a suscribir un Convenio de Cooperación con la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal, para el reparto domiciliario de agua.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1025-D-14: Autorizando a la Municipalidad de Gral. Pueyrredon a contratar un préstamo con el ENOHS, destinado a la ejecución de la "Red Colectora Cloacal Barrio Faro Norte Sector III A".- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.

23. Expte 1027-D-14: Otorgando el permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la "Fundación Construyamos el Futuro", de la parcela de dominio fiscal Municipal ubicada en la calle Río Pinto del Barrio La Gloria de la Peregrina.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1029-D-14: Convalidando el D-2032/2013 referente al contrato de locación con la Firma Bardón Hermanos S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria, por el inmueble ubicado en la calle Mitre N° 1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1030-D-14: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación Argentina de Tenis (AAT), para la realización de la 1ª Serie de Copa Davis 2014 los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero, y autorizando el uso del Patinódromo y sectores adyacentes al mismo.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1032-D-14: Convalidando el Decreto N° 2350/13 del D.E, por el cual se autoriza la suscripción con el Sr. Miguel Ángel Orfei del contrato de locación por el inmueble ubicado en Ruta 226 Paraje Santa Paula con destino a playa de estacionamiento de vehículos secuestrados.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 1043-D-14: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA MUNICIPAL Y CONTROL: Solicita uso y ocupación del espacio público sito en la peatonal San Martín, para llevar a cabo la campaña "Hagamos Click - Cuidemos la Energía".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
28. Expte 1044-D-14: Autorizando a la firma Dimax Sur Constructora S.A., a afectar con el uso de suelo "Centro de Compras y Servicios" la obra a construir en el inmueble ubicado en la intersección de la Avda. Monseñor Zabala con las calles Asturias y Valencia.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1045-D-14: Autorizando a la Sra. Jorgelina Carllassare, a afectar con el uso "Instituto de Idiomas (Inglés)", adoptando superficies de aulas junto al de vivienda unifamiliar admitido, en el edificio a construir en el predio ubicado en calle Montes Carballo N° 1035.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1047-D-14: Otorgando a O.S.S.E., derecho gratuito de uso y ocupación de un sector de plaza pública destinado a la construcción de la Estación de Bombeo Cloacal Estación Chapadmalal.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
31. Expte 1057-D-14: Autorizando con carácter precario, a las Sras. Siplis, Susana B. y Siplis, Elisa L. a afectar con el uso "Depósito de artículos de tapicería", el inmueble sito en la calle Rivadavia N° 4735 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1058-D-14: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo año 2002 inclusive, radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1083-D-14: Incorporando los rubros "Ferretería, Venta de Artículos de Camping, Pesca y P.V.C" al conjunto de actividades permitidas en el Centro de Compras y Servicios ubicado en la calle Alvarado N° 8093.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1084-D-14: Reconociendo de legítimo abono la presentación de Georgina Lucila Espósito con la Orquesta Sinfónica Municipal del 1º de setiembre de 2012 y autorizando el pago por su actuación como cantante soprano invitada.- HACIENDA.
35. Expte 1085-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Williams Morris N° 8964 del Barrio Las Heras, a favor de la Sra. Liliana Teresa Varas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Expte 1086-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Benito Lynch N° 9899 del Barrio Parque Palermo, a favor del Sr. Mario Ricardo Toledo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
37. Expte 1087-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Mario Bravo N° 9646 del Barrio "Parque Palermo", a favor de las Sras. Olivera Ángela Susana y Rodríguez Natalia Elizabeth.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1088-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle García Lorca N° 9797 del Barrio "Parque Palermo", a favor de los Sres. Ponce Luis Omar y Galeano Esther.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

39. Expte 1089-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería s/n entre 73 y 75 del Barrio Parque Palermo, a favor de los Sres. Báez Alejo Elías y Curbalán Brenda Lucía.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
40. Expte 1090-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Labarden N° 3226 del Barrio Parque Palermo, a favor de la Sra. Rodríguez, Eugenia Filomena.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Expte 1091-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rufino Inda N° 2438 del Barrio "Parque Palermo", a favor de la Sra. Rossi Romina Mabel.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Expte 1092-D-14: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito en un sector a determinar de Playa Varese, para la realización del evento "Festejos por el 140° Aniversario de la Fundación de Mar del Plata" entre los días 9 y 11 de febrero.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
43. Expte 1093-D-14: Modificando el recorrido, diagrama de kilómetros y frecuencias e identificaciones de las líneas 720 y 715 pertenecientes a la empresa concesionaria Batán S.A.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1101-D-14: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Ivonne Ferreyra, consistente en dos cuadros realizados por la artista marplatense Aurora Simonazzi, destinados al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino".- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

45. Expte 1041-D-14: Dando respuesta a la Comunicación N° 4312, referente a la recuperación del circuito aledaño al Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1890-AM-13.
46. Nota 28-NO-14: AUDITORÍA GRAL. DE ASUNTOS INTERNOS/MINISTERIO DE SEGURIDAD: Dando respuesta a la C-4252, referente al fallecimiento del Sr. Alejandro Sosa, el día 11 de marzo de 2013 en la Comisaría Tercera de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1227-C1-13.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

47. Expte 1023-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación en relación a la Actuación N° 4589, referente a Villa Carmen (ex Hotel Lafayette), sito en las calles Entre Ríos y Falucho.- LEGISLACIÓN.
48. Expte 1028-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Fijando para el mes de enero de 2014 un interés resarcitorio del 2.17% y un interés punitorio del 2.17% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
49. Nota 11-NO-14: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Informa la integración de la nueva Mesa Coordinadora del Consejo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
50. Nota 12-NO-14: FORO MPAL. DE SEGURIDAD DE GRAL. PUEYRREDON: Eleva nota referente a elección de la Mesa Directiva del Foro Municipal de Seguridad.- TRÁMITE INTERNO.
51. Nota 23-NO-14: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN: Adjunta respuesta referente a actuaciones relacionadas con la causa originada por la desaparición del Arq. Fernando Lario.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1267-C1-13. (LABOR DELIBERATIVA)
52. Expte 1060-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de febrero de 2014 un interés resarcitorio del 2.17% y un interés punitorio del 2.17% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
53. Nota 29-NO-14: CRISTOBAL ABEL, DELEGACIÓN MUNICIPAL BATÁN: Solicita se arbitren los medios para que el H. Cuerpo sesione en alguna oportunidad durante el año en curso, en la Ciudad de Batán.- LABOR DELIBERATIVA.
54. Expte 1072-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
55. Expte 1073-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

56. Expte 1094-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Afectando de Interés Patrimonial en los términos de la Ordenanza N° 10075 "Código de Preservación Patrimonial", el inmueble sito en la calle España N° 1486 donde funciona la sede de la Asociación Gremial de Músicos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

57. Nota 10-NP-14: ROLDÁN MARÍA ESTER: Solicita autorización para la habilitación de agencia para el servicio de auto rural en Sierra de los Padres .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

58. Nota 13-NP-14: MALAGUTTI, VICTORIO DEMETRIO : Solicita la instalación de una cabina móvil (boletería) destinada a la venta de pasajes para el vehículo "Tartaruga Express" en la Plaza Colón .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

59. Nota 14-NP-14: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo, un proyecto de ordenanza cuyo contenido es proponer una serie de espacios y elementos de uso común para personas con capacidades diferentes.- DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

60. Nota 15-NP-14: BENVENUTO, CÉSAR: Remite propuesta de declaración del H.C.D., referente a diversos aspectos relacionados con las personas con capacidades diferentes.- DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

61. Nota 16-NP-14: UTHGRA: Solicita autorización para realizar la XXI Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras el día 01 de febrero de 2014.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

62. Nota 17-NP-14: MAURELLE, HERNÁN JOSÉ : Solicita pronta solución a la problemática de los perros sueltos en las playas públicas .- CALIDAD DE VIDA.

63. Nota 18-NP-14: NERVY S.A: Solicita autorización para la colocación de "TOTEMS" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

64. Nota 19-NP-14: VARIOS VECINOS: Solicitan la ejecución de la obra de la red cloacal de Faro Norte Sector 2, en el tramo comprendido sobre la calle Thames entre Castilla y León y Diagonal Vélez Sarsfield.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

65. Nota 20-NP-14: MAR DEL PLATA CORRE: Solicita autorización para la colocación de un trailer en un sector de Plaza España para la recaudación de zapatillas, con motivo de realizarse el evento solidario denominado "5K DE LA MUJER" el día 8 de marzo del corriente- OBRAS Y DEPORTES.

66. Nota 21-NP-14: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita donación de luminarias en el predio de la Asociación "MCAyM", ubicado en la calle Goñi 1576 y alrededores.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

67. Nota 22-NP-14: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita la declaración de Interés del H.C.D, del 27º Congreso Internacional de Jóvenes Mar del Plata 2014 "Visión para la Conquista", a llevarse a cabo en las instalaciones de dicha asociación entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 2014.- LABOR DELIBERATIVA.

68. Nota 24-NP-14: NINO, SANTIAGO: Ofrece donación de un busto del ex Presidente Raúl Alfonsín, para su emplazamiento en el Paseo que lleva su nombre ubicado en calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.

69. Nota 25-NP-14: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS DE MAR DEL PLATA: Solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos, sin que esto modifique los cambios estéticos aprobados.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

70. Nota 26-NP-14: BELL, JOSÉ ALBERTO: Solicita la restitución del semirremolque tipo acoplado dominio UKW079, el cual fuera secuestrado por personal de tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

71. Nota 27-NP-14: MURGA "DEMENTES LIBRES": Solicita corte de tránsito vehicular sobre las calles Florisbelo Acosta entre Ricardo Rodríguez y José Mármol, el día 23 de febrero desde las 17:00 hasta las 00:00 hs.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

72. Nota 30-NP-14: NA-SA NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A: Solicita uso de espacios públicos sobre peatonal San Martín y diversos balnearios públicos de nuestra ciudad, para la realización de una acción educativa destinada a acercar la energía nuclear a la sociedad, desde el 19 de febrero hasta el 4 de marzo del corriente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

73. Nota 31-NP-14: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el evento "Exhibición-Competencia de Rescate y Velocidad", a realizarse el día 4 de febrero del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.

74. Nota 32-NP-14: SANZ CORNEJO, ALEJANDRA: Solicita el uso de espacio público en la Plaza del Agua, el día 21 de febrero del corriente año en el horario de 16 a 20 horas, para la realización del evento denominado "La Farolera, por un mundo mejor".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

75. Nota 33-NP-14: RIZZI, FERNANDO: Solicita el desarchivo del Expte. 1516-E-2011, referente a declaración de interés patrimonial del chalet sito en la calle Falucho N° 2381 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

76. Nota 34-NP-14: DECUZZI, HÉCTOR RODOLFO.-: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la "Fiesta Nacional del Emprendado", a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

77. Nota 35-NP-14: LONGHI SUAREZ, ESMERALDA: Solicita la entrega de un "Reconocimiento a la labor y trayectoria literaria", para el escritor, historiador e investigador Alfredo Rubén Saizar.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

78. Expte 1020-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional, referente a la importación de productos de temporada, lo cual atenta contra la producción local.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

79. Expte 1026-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. tenga a bien proceder a asfaltar las calles Monseñor E. Rau, desde Bouchard hasta Tripulantes del Fournier, y Rosales, desde Castex hasta Friuli, del Barrio Fortunato de la Plaza de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

80. Expte 1031-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el Art. 3º de la O-21561, referente a protocolo de entendimiento entre la M.G.P. y el Club Atlético Unión de Mar del Plata, con relación a autorización previa del HCD sobre el predio cedido en el Parque Camet.- DEPORTES, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

81. Expte 1033-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe referente al accionar policial Bonaerense hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio, el pasado 10 de enero del corriente año.- LEGISLACIÓN.

82. Expte 1034-CJA-14: CONCEJAL CRISTINA CORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el pedido de la Mesa Interinstitucional Contra la Trata de Personas, realizado al Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, para la creación de una Cámara Gesell en la jurisdicción de la ciudad.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

83. Expte 1035-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al comunicado de los trabajadores de prensa remitido a la delegación local del Ministerio de Trabajo, sobre los despidos injustificados del personal de la Editorial El Atlántico.- LABOR DELIBERATIVA.

84. Expte 1036-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E, la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Jara y calle Rivadavia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

85. Expte 1037-CJA-14: CONCEJAL MARCOS GUTIÉRREZ : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la presentación del libro "Vencedores Vencidos: Peronismo - Antiperonismo" de Marcelo Koenig, a realizarse el día 27 del enero del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

86. Expte 1038-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe que medidas se han tomado en defensa de los usuarios de la televisión por cable frente a los aumentos tarifarios.- LEGISLACIÓN.
87. Expte 1039-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando el aumento de la tarifa por el servicio de televisión por cable de la empresa Cablevisión.- LEGISLACIÓN.
88. Expte 1040-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la remodelación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alberti y Jujuy de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
89. Expte 1042-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el apartado 7) del inc. b) y el apartado 9) del inc. e) del Art. 25° de la Ordenanza Impositiva vigente (O-21577), referente a Derechos de Oficina.- HACIENDA.
90. Expte 1046-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre el estado del convenio firmado con el B.I.D., referente a Cooperación Técnica no Reembolsable-Fortalecimiento de la Gestión por Resultados.- HACIENDA.
91. Expte 1048-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA : Reglamentando la metodología para el tratamiento de la revisión de la tarifa del boleto de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
92. Expte 1049-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner por el programa "Prog.R.Es.Ar".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
93. Expte 1050-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza N° 20.111, referente a convenio para el desarrollo de obras secundarias para las colectoras Alió, Errea, Leguizamón y Bradley.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
94. Expte 1051-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados a contingencias meteorológicas.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
95. Expte 1052-CJA-14: CONCEJAL LUCAS FIORINI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Adhiriendo al "Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto" el día 27 de enero del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.
96. Expte 1054-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre gestiones realizadas en relación a terrenos fiscales destinados al Plan PRO.CRE. AR.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
97. Expte 1055-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la obra denominada "Vidas Paralelas: El mundo de Victoria Ocampo", escrita y dirigida por la Sra. Mercedes Carreras.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
98. Expte 1056-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la campaña "Reconoce las Señales", de la Violencia de Género que lleva a cabo el Consejo Provincial de la Mujer.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
99. Expte 1059-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados con la cantidad o porcentual de usuarios del transporte público de pasajeros, que no abonan tarifa o abonan una tarifa reducida.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 100.Expte 1061-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del Barrio San Eduardo del Mar.- TURISMO Y OBRAS.
- 101.Expte 1062-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el monto recaudado con destino al "Fondo para la Promoción Turística", durante el año 2011, 2012 y 2013 y el destino dado al mismo.-TURISMO Y HACIENDA.

102.Expte 1063-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, el acondicionamiento y puesta en valor de la plaza "Rotario Pedro Luro", ubicada entre las calles Padre Dutto, Rondeau, Puán y Nápoles del Barrio Juramento .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

103.Expte 1064-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, una Tarifa Social para las emisoras radiales y televisivas de baja potencia, contempladas en los censos de la AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).- LEGISLACIÓN.

104.Expte 1065-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, el diligenciamiento de la respuesta a la Comunicación N° 4241, referente al resultado de las encuestas anuales de satisfacción de usuarios por la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

105.Expte 1066-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Escuela de Educación Secundaria N° 1 "Dn. César Gascón" (Piloto), en ocasión de cumplirse el 80° Aniversario de la misma.-EDUCACIÓN Y CULTURA.

106.Expte 1068-CJA-14: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la extensión de la disposición de carriles de la Av. Colón (2 en dirección Este-Oeste y 4 en dirección contraria) desde la calle Bartolomé Mitre hasta la calle 14 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

107.Expte 1069-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a las Asociaciones Civiles M.O.M.O y CARMA, al uso y ocupación de los espacios públicos y corte de tránsito vehicular, en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2014", que se llevarán a cabo en nuestra ciudad, desde el 31 de enero al 4 de marzo del corriente.- EDUCACIÓN, OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

108.Expte 1074-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando a la infraestructura y servicios de los balnearios de Gral. Pueyrredon, los lineamientos de accesibilidad universal para personas con discapacidad.-TURISMO, CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

109.Expte 1075-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de información y difusión, para el día 12 de febrero, con el objeto de acercar a la comunidad las características del Programa PROGRESAR.-EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

110.Expte 1076-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al proceso de selección de los artistas que exponen sus obras en el hall del Palacio Municipal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

111.Expte 1077-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe sobre las medidas que actualmente se llevan adelante ante situaciones de emergencias climáticas.- LEGISLACIÓN.

112.Expte 1078-CJA-14: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas, en la calle Gral. Urquiza vereda impar, entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo. -TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

113.Expte 1079-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

114.Expte 1080-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Lic. Daniel Filmus, con motivo de su visita a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

115.Expte 1081-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno Provincial gire las partidas necesarias al Consejo Escolar, para afrontar los gastos de reparación edilicia de la Escuela Secundaria N° 41 sita en la calle Carasa N° 2245.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.

116.Expte 1082-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección General de Defensa del Consumidor, informe sobre la gestión de mecanismos para el control en los comercios adheridos a la aplicación de los "Precios Cuidados".- LEGISLACIÓN.

117.Expte 1095-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Educación, informe acerca de la denuncia realizada por la capacitadora Alejandra López, con relación al cobro de actividades del Programa Educativo Barrial y sobre maltratos recibidos.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

118.Expte 1096-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del H. Cuerpo un "Grupo de Trabajo de Políticas de Género".- LEGISLACIÓN.

119.Expte 1097-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de una señal vertical luminosa y senda de cruce peatonal, en la intersección de la Av. Félix U. Camet y calle López de Gomara. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

120.Expte 1098-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a la conformación y funcionamiento del Consejo Asesor del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur.- DEPORTES Y RECREACIÓN.

121.Expte 1099-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione acciones tendientes a solucionar diversas problemáticas expuestas por los Clubes Peñarol, Argentinos del Sud, Atlético Gral. Urquiza, Talleres, Al Ver Veras y entidades como el Centro Gallego y la Unione Regionale Marchigiana.- DEPORTES, OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

122.Expte 1100-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Licenciado Jorge Taiana. – EDUCACIÓN Y CULTURA.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

123.Expte 1022-CJA-14: CONCEJAL FERNANDO GAUNA: Solicita licencia como Concejal para el día 10 de enero del corriente.- LEGISLACIÓN.

Sra. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sra. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5º de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En el punto a) las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 27ª, 28ª, 29ª y 30ª del Período 98º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas: aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 15: Expresando repudio ante los hechos de violencia generados dentro y fuera del Palacio Municipal, durante la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 10 de enero de 2014. Decreto N° 16: Adhiriendo al comunicado de los trabajadores de prensa elevado a la Delegada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Sra. Liliana Goyeneche. Decreto N° 18: Autorizando a la Secretaría de Energía el uso y ocupación de un espacio público en la Peatonal San Martín, en el marco de una campaña de concientización denominada “Hagamos Click-Cuidemos la Energía”. Decreto N° 19: Modificando el apartado 7) del inc. b) y el apartado 9) del inc. e) del Artículo 25 de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza N° 21.577). Decreto N° 20: Declarando de Interés la presentación del libro “Vencedores Vencidos: Peronismo-Antiperonismo” del escritor Marcelo Koenig. Decreto N° 21: Declarando de

Interés la propuesta “Disfrutá Espacio Unzué” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Decreto N° 22: Declarando de Interés el 27º Congreso Internacional de Jóvenes Mar del Plata 2014 “Visión para la Conquista”, organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero. Decreto N° 23: Adhiriendo al “Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto”. Decreto N° 27 : Declarando de Interés la campaña “Reconoce las señales” de la Violencia de Género, que lleva a cabo el Consejo Provincial de la Mujer. Decreto N° 28: Declarando Visitante Notable a la Doctora Teresa Castaldo, Embajadora de la República Italiana, en su visita a la ciudad. Decreto N° 29: Declarando de Interés las exhibiciones que se llevarán a cabo el Playa Varese, organizadas por el Sindicato de Guardavidas y Afines del Partido de Gral. Pueyrredon. Decreto N° 30: Autorizando el uso de la vía pública , con tránsito y reducción de calzada, el día 1º de febrero del corriente a fin de realizarse la XXI Edición de la Maratón de Mozos y Camareras, organizada por la Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina. Decreto N° 31: Declarando de Interés el “XIII Encuentro Nacional de Chevrolet”. Decreto N° 33: Autorizando a la Asociación M.O.M.O. y a la Asociación Civil CARMA al uso y ocupación de diferentes espacios públicos y corte de tránsito vehicular programados en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2014”, que se llevarán a cabo en la ciudad del 31 de enero hasta el 4 de marzo de 2014”.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, es para dar mi voto negativo al Decreto N° 20, punto 6), declarando de interés la presentación de un libro. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señora Presidente. Nosotros no vamos a acompañar el Decreto N° 15 porque creemos que dentro de la redacción del cuerpo del Decreto está faltando algo importante –entendemos nosotros- que tiene que ver con la represión por parte de la policía en la puerta del Municipio ese día. Tampoco vamos a acompañar el Decreto N° 19, que ya habíamos manifestado en presidentes de bloques.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, nosotros vamos a acompañar el Decreto N° 15 porque la verdad es que los hechos de violencia que se repudian en el mismo son los que surgieron y transcurrieron dentro de este recinto y que todos pudimos constatar. No decimos que lo que haya pasado afuera no haya existido, pero lo que tratamos de esperar era tener la suficiente cantidad de argumentos y de demostraciones fácticas y jurídicas de que realmente sucedió lo que en algunos ámbitos se dijo que sucedió. Me parece que una cosa no quita la otra, porque si nosotros no vamos a repudiar un hecho de violencia que viene a romper el recinto, que viene a romper una discusión democrática en base a la violencia, porque no reconocemos otra situación que sucedió afuera, me parece que cuando se habla de una negociación política se haya de una sana búsqueda de consensos y no se dice que repudiamos la violencia en un lado si repudiamos la violencia en el otro. La violencia es repudiable y lo que no tenemos que hacer es utilizar la necesidad de obtener una manifestación de este recinto para poder aprobar otra. Nosotros vamos a acompañar y a seguir bancando la redacción de este Decreto.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Nosotros nos vamos a abstener en el caso del Decreto N° 19. Este expediente todavía está en Comisión, hay diferencias de criterio y nosotros habíamos expresado que para nosotros debe ser iniciativa del Ejecutivo; para otros no. Estamos de acuerdo con lo que contiene el Decreto, nos abstenemos para no negar el tratamiento pero queríamos esperar la llegada del expediente con la iniciativa del Ejecutivo.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Simplemente para suscribir las palabras del presidente del bloque radical, concejal Maiorano.

Sra. Presidente: Quiero informarles a los concejales presentes que la redacción de todos estos Decretos tienen que ver con una previa consulta en reunión de Labor Deliberativa. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para manifestar el voto positivo de Acción Marplatense a todos los Decretos, que fueron oportunamente consensuados en la Comisión de Labor Deliberativa, más allá de las observaciones en contrario de algunos bloques que también aceptaron la redacción de los Decretos con esas particularidades.

Sra. Presidente: Entonces queda aprobado por mayoría el Decreto N° 15. Hay que autorizar la abstención del Bloque Atlántico respecto del Decreto N° 19, sirvase marcar sus votos: aprobado. Queda expresado el voto negativo del concejal

Alcolea en el Decreto N° 20, por lo que se aprueba por mayoría. El resto de los Decretos quedan aprobados por unanimidad del Cuerpo.

-Siendo las 10:28 ingresa al recinto el concejal Gauna.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sra. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señora Presidente, muy brevemente. Para recordar que esta es una semana muy especial; una semana en la que perdimos nueve compatriotas, que tienen que estar presentes en nuestra sesión, pero además una semana que tiene otra cara feliz, que es la recuperación de la nieta 110, nieta de una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo. Así que tenemos este sentimiento encontrado de gran pérdida, de luto por los compatriotas fallecidos en ejercicio de su deber y de alegría por la recuperación de la identidad de la nieta 110. Quería recordar esto antes que comience la sesión para que nos acompañe este sentimiento en todo nuestro trabajo.

Sra. Presidente: Quiero comentarles que este recinto tiene bandera a media asta, en adhesión al duelo nacional y solidarizándonos con las familias, compañeros y amigos de nuestros héroes que han entregado la vida en el hecho ocurrido en Barracas. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Justamente había pedido la palabra para una cuestión previa, la concejal Beresiarte se me adelantó, me alegro que así haya sido para recordar y homenajear a esos nueve bomberos que dieron su vida en cumplimiento de su deber y aprovecho la ocasión para hacerlo también para los seis que están en el hospital. Y con ellos también recordar a todos los héroes urbanos que nos rodean y que nos cruzamos y que son esos bomberos, policías, ese médico de guardia, esa gente que desinteresadamente se presenta en situaciones difíciles que la vida lleva en sí. Días atrás hemos recordado el holocausto judío ocurrido en la Segunda Guerra Mundial y ahí recordamos a víctimas de lo peor del ser humano; siempre es bueno recordar que existen estos héroes que nos muestran que el mismo ser humano es capaz de las acciones más nobles y más virtuosas. Señora Presidente, yo pediría que este Concejo Deliberante envíe una nota a quien corresponda solidarizándose con el Cuerpo de Bomberos, que tienen en sí una liturgia muy especial -en Argentina, son más de 40.000 los bomberos, entre los voluntarios y los de carrera- y esa liturgia no tiene límites en las fronteras nacionales; tal es así que el cuerpo de bomberos voluntarios de Sierra de los Padres tiene una autobomba excelente donada por un cuerpo de bomberos inglés, tienen esa cuestión de solidaridad incluso entre ellos mismos. Además, pediría que se haga un minuto de silencio en el recinto por estos nueve caídos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, por supuesto que nuestro bloque adhiere al homenaje propuesto y también expresar nuestra alegría por el nieto recuperado N° 110, con la particularidad señalada por la concejal Beresiarte respecto a la familia a la que pertenece. Creo que esto marca un poco la historia de nuestro país y la historia de hechos solidarios que conmueven, como la de estos nueve bomberos; todos hemos tenido oportunidad de ver en estos días sus historias de vida y cómo abnegadamente se entregan para los demás. Esa distinción por supuesto que enaltece aún más a los bomberos voluntarios que a los otros; para mí los dos tienen la misma vocación y el mismo arrojo, la diferencia es que uno lo hace en forma profesional y rentada y el otro lo hace en forma absolutamente voluntaria. Pero vaya el homenaje de este bloque a estos nueve héroes que entregaron la vida y también a aquellos que constantemente hacen lo mismo. De la misma forma esperamos que la justicia investigue los hechos ocurridos, a ver si contaba o no con la debida autorización, si contaba con las debidas medidas de seguridad o no y lo relativo al incendio porque -si bien no es motivo de este homenaje- no podemos dejar de mencionar que la empresa propietaria del predio (o por lo menos quien lo explotaba) ha tenido situaciones similares en otros lugares del mundo. Yo por alguna experiencia previa como fiscal, donde decíamos que debíamos sospechar de todo aquello que sucedía, dejo planteada esta cuestión para que sea la justicia quien investigue qué fue lo que sucedió, más allá del homenaje a estos nueve héroes, como tantos otros que han ofrendado su vida por los demás. Nada más, señora Presidente, gracias.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, para adherir desde este bloque a los dos homenajes planteados por la concejal Beresiarte, más allá de los sentimientos que generan los dos temas. Uno de los temas hace a la identidad, recuperar la vida y un montón de sentimientos, como es la recuperación de un nieto. El otro como es la pérdida de la vida de un ser humano, entregada en pos de un servicio social; eso expresa los máximos valores de humanidad que puede tener una

sociedad. Por eso adherimos sentidamente a lo planteado por la concejal Beresiarte y a lo que plantea el concejal Alcolea. Hacer un minuto de silencio y enviar una resolución de este Concejo al cuerpo de bomberos respectivo.

Sra. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Agrupación Atlántica adhiere en su totalidad a lo expresado, en especial lo del concejal Alcolea, y vemos con esto que tanto las desgracias como la vida de estos servidores públicos no están programadas. Adherimos totalmente a lo que dijo el concejal Alcolea y pensamos que un minuto de silencio no estaría mal.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Nuestro bloque plantea su adhesión a lo dicho y propuesto por los concejales Beresiarte y Alcolea. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Señores concejales, en referencia al hecho del nieto recuperado N° 110 me parece que podríamos enviar una nota de este Concejo Deliberante a Abuelas a nivel nacional y local, expresando nuestra alegría. Tomando las palabras del concejal Maiorano, enviar una nota de pésame y solidaridad al cuerpo de bomberos local y asimismo al cuartel de bomberos de Balvanera, expresándoles también nuestro reconocimiento. En referencia a lo dicho por el concejal Ciano, ustedes saben que hay toda una investigación alrededor de esta empresa. Esta Presidencia va a enviar las notas y resoluciones pertinentes. Hacemos un minuto de silencio entonces.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

- 8 -

HOMENAJE AL EX INTENDENTE ANGEL ROIG

Sra. Presidente: Gracias, continuamos con la sesión. Para un homenaje, tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señora Presidente, ya que este domingo se cumplieron tres años del fallecimiento de don Angel Roig, un demócrata increíble, dos veces Intendente de nuestra ciudad, además de innumerables cargos públicos y partidarios que ocupó, quería hacer mención que a medida que van pasando los años me da la sensación de que la historia local lo va reconociendo ya que fue un Intendente que nos dejó obra de infraestructura, obra subterránea, esa que no se ve; vamos a barrios donde todavía se recuerdan aquellas cuestiones que se trabajaron hace treinta años y que incorporó áreas muy novedosas para lo que fue el momento de su gestión. Fue un Intendente que creó áreas de trabajo, no Secretarías, como Producción, Comercio Exterior, que fueron novedosas para su tiempo, y un hombre que tuvo un enorme espíritu republicano. Ese espíritu republicano, esa forma de vivir austera, sencilla, lo llevó a dejar su cargo y vivir nuestra ciudad como un vecino más, donde cualquiera podía acercarse a escuchar su consejo amable, su visión de las cosas, su sentimiento por nuestra ciudad. Me pareció oportuno que lo recordemos hoy porque hombres de esa talla política y humana, vecinos tan apegado a nuestra ciudad y, como a veces digo cuando me refiero a otro querido radical y político como fue Mauricio Irigoien, era gente que más allá de ser funcionario fue gente que amó nuestra ciudad, le dolían los problemas y falencias de nuestra ciudad y la recorrían con ese ojo de aquel que solamente quiere lo mejor para su lugar. Quería entonces hacer este sencillo homenaje, habiéndose cumplido el domingo pasado tres años del fallecimiento de don Angel Roig.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Para adherir desde nuestro bloque a lo planteado por la concejal Coria. Hemos hablado varias veces en este recinto de don Angel Roig, como se lo conocía por el respeto que tenía en toda la comunidad, más allá de su pertenencia política, donde hizo gala de su austeridad y consolidó a nivel local una democracia recién recuperada. Me parece que hay un gesto que lo pinta de cuerpo entero, lo enaltece, y que permitió que Mar del Plata tuviera los Juegos Panamericanos del '95. Cuando se estaba disputando la sede para el '91 cedió para que se realicen en la ciudad de La Habana, sabiendo que con eso lograba el consenso para que Mar del Plata sea sede en el año 1995 pero sabiendo también que él no iba a ser el Intendente en esos juegos o tal vez fuera otro color político quien pudiera usufructuarlos de alguna manera. Con la visión de un estadista hizo eso y esto también lo lleva a ese lugar de humildad y estadista, porque gracias a ese accionar disfrutamos de los Juegos Panamericanos, disfrutamos de los escenarios que tenemos y también hoy disfrutamos de eventos internacionales y que miles de vecinos puedan practicar deporte allí con todo lo que eso implica. Así que vaya nuestro homenaje personal. Tuvimos oportunidad de charlar con él poco antes de su muerte, lo visitamos, seguía preocupado por las cuestiones de la ciudad, aun con la imposibilidad en el último tiempo por su enfermedad seguía manifestando su interés por las cosas de la ciudad. Era de aquellas personas que sentían pasión por lo que hacían y merece por ello nuestro homenaje. Así que vaya la adhesión del Bloque de Acción Marplatense al homenaje planteado por la concejal Coria.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidente. Agrupación Atlántica adhiere a las palabras de la concejal Coria; yo nunca fui del partido del señor Roig, tal vez en alguna oportunidad hemos confrontado políticamente –me pasó en el '83- pero tengo un recuerdo imborrable de Roig como ciudadano, como habitante simple, como integrante del pueblo. Mirándolo de afuera, se notaba la simplicidad y la humildad del que realmente es grande. Más allá de las ideologías o partidismos, Roig significó para mí la humildad, la llaneza, el sentido común (que hoy falta tanto), el criterio. No se trata a veces de acumular títulos universitarios o grandes condecoraciones; se trata simplemente de aplicar el sentido común y Roig lo tuvo siempre y además tuvo un extraordinario amor por la ciudad, en eso siempre me sentí muy unido a él, en el respeto a las instituciones, a la República, a la democracia y, sobre todo, al ciudadano. Por eso este bloque adhiere al homenaje propuesto.

Sra. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señora Presidente, para expresar nuestra adhesión a este homenaje, nuestro reconocimiento. Yo soy uno de los que piensa que uno cumple un rol, quizás a veces una vocación, tiene distintas motivaciones de por qué trabaja en la política, pero cuando eso se da con idoneidad, con seriedad y eso se conjuga con lo que lisa y llanamente se llama una buena persona me parece que genera un “combo” que hay que valorar. Y me parece que don Angel Roig cumplía eso. Además creo que ninguno de nosotros debe dejar de reconocer, de imaginar, el rol que le cupo en un momento trascendente de la Argentina, en ese momento donde se quebró el planteamiento golpista que existía en la Argentina y que requería estar a la altura de las circunstancias. Don Angel en la ciudad de Mar del Plata cumplió plenamente con este objetivo, ejemplo de ello es que estamos hoy acá homenajeándolo, debatiendo, discutiendo, más allá de los matices ideológicos y de ideas que tengamos respecto a la ciudad. Así que vaya nuestro homenaje, nuestro reconocimiento y también para que nos encuentre en la vida de la política a los argentinos, con un criterio que privilegie por sobre todas las cosas a todo lo demás: seguir en la vida democrática y en realidad los que siempre hemos a lo largo de la historia visualizado cómo son los enemigos de la patria, tengamos claro en cada instante cómo actúan y todos estemos a la altura de las consecuencias. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: He pedido la palabra para adherir en todo lo que vienen diciendo los concejales preopinantes y para reconocer en don Ángel Roig un adversario político a donde yo he militado, pero un adversario con códigos, digno adversario, lo que la democracia necesita, adversarios, no enemigos, Y he tenido la suerte de haber conversado en mas de una oportunidad con don Ángel Roig y siempre he reconocido su honestidad y su hombría de bien. Es por ello que adhiero en un todo al homenaje iniciado por la concejal Coria y con esto mi agradecimiento a una persona de bien que ya no nos acompaña. Gracias,

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, para aclarar que el homenaje planteado por la concejal Coria es del Bloque de la UCR. Y quería contar algo que describe la forma de vida de Roig. Dos veces Intendente, Diputado Nacional, Director de un organismo nacional, Presidente del Comité de la Provincia de Bs. As. de la UCR, a los 76 años de edad estaba armando con otros vecinos una sociedad de fomento, esto describe el compromiso y cuál era su idea de participación en la vida política de la ciudad.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, creemos que es un digno homenaje a una persona tan querida por los marplatenses como lo fue don Ángel Roig y también la concejal Coria mencionó a Mauricio Irigoien, una persona que siempre ha militado en la UCR local y lo que hicieron tanto Roig como Mauricio en el radicalismo local habla claramente de las convicciones de ambas personas y el trato cortés, maduro, para con aquellos que estábamos del otro lado y nos diferenciaba esto de la política; por lo que ha hecho muy bien la concejal Coria al realizar este homenaje que trajo a mi recuerdo una trayectoria de militancia algo enfrentados por esas cuestiones de la política y no dejamos de reconocer a estas dos maravillosas personas que ha tenido Mar del Plata. Gracias,

Sra. Presidente: Gracias concejal, concejal Cano.

Sr. Cano: Es imposible ocultar la emoción, yo fui el Secretario de Economía y Hacienda de Ángel Roig y Mauricio fue el hermano que la vida no me dio y fue Subsecretario en el año 1983. Simplemente para decir que en mi vida hay pocas cosas que yo valore tanto como la amistad de Mauricio que fue previa a nuestra militancia política dentro del radicalismo, porque nos unió la militancia por los derechos estudiantiles en la época del proceso, entramos a la facultad en el año 1967

y salimos en el año 1971, por eso digo que hay dos cosas de las cuales me enorgullezco que son la calidad de la amistad que teníamos con Mauricio y haber pertenecido a un equipo -que me emociona pensarlo- comandado por Ángel Roig en esta ciudad.

Sra. Presidente: Agradezco a todos el recuerdo a don Ángel Roig y a Mauricio Irigoien.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 9 -

DECLARANDO LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EL BOTON ANTIPANICO PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR COMPRENDIDOS EN LA LEY 12569 (expte. 1058-U-13)

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para solicitar la vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: En el mismo sentido, este expediente se trabajó en Comisión de Calidad de Vida con presencia de la Directora del área de la Mujer y se acordó que hoy por cuestiones formales no lo vamos a poder trabajar en la sesión, aunque tengo entendido que desde la Presidencia se trabajará en un Decreto, reservar un cupo de los botones antipánico que en la actualidad tiene el área de Seguridad y disponer la administración de esos botones con uso exclusivo en la asignación de cupos y seguimiento desde el área de la Mujer. Así que tengo entendido que desde la Presidencia con independencia del tratamiento del proyecto del que estamos hablando, se va a trabajar en un Decreto que avance en ese sentido.

Sra. Presidente: Bien, entonces el expediente vuelve a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 10 -

CONVALIDANDO LA RESOLUCION N° 630 DICTADA POR EL PRESIDENTE DEL EMDER A TRAVES DEL CUAL SE FIJARA AD REFERENDUM DEL HCD LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO "DEPORTES MAR DEL PLATA" 2014 (expte. 1021-D-14)

Sra. Presidente: Concejal Daniel Rodriguez

Sr. Rodríguez: Señora Presidente, de alguna manera quiero dejar en claro un hecho que quizás no resulte simpático, que es votar en contra de este planteo y lo voy a fundamentar porque corresponde. Cuando se discutió el precio de la colonia, nuestro bloque se fundamentó en un criterio que iba mucho más allá de lo que era ese valor por una cuestión de conceptualización de lo que creemos que debería hacerse y que desde nuestro punto de vista no se ha hecho. Esta, es una colonia que tiene un emolumento mensual por chico, cuyo valor no es simbólico ni nada que se parezca, sino que es un valor alto, que está a la altura del resto de las colonias privadas que existen en Mar del Plata; se realiza en escenarios que son de la MGP y se lleva adelante con profesores de educación física que pertenecen al staff de la Municipalidad. Nosotros creemos que esa armonización de recursos que poseemos desde el Estado municipal, deberían tener un rol que significara y posibilitara que cientos o miles de chicos de los barrios marplatenses que no tienen demasiadas posibilidades a veces de salidas, todos somos absolutamente testigos de que hay muchos chicos en Mar del Plata que no conocen el mar, viviendo en una ciudad marítima; que además es hasta contradictorio desde el municipio porque tiene una actuación durante el año en los meses de baja temporada llevando adelante proyectos de recreación y deportivos y contiene a muchos chicos de Mar del Plata en los barrios, pero lamentablemente los contiene de marzo a noviembre y en realidad la situación social y de movimiento económico que se plantea en la ciudad que es a partir del mes de diciembre con la alta temporada, hace que los padres de esos chicos tengan más trabajo, más actividades y más necesidad de que el chico sea contenido, porque si no lo hace el Estado, muchas veces en esos barrios no tienen contención. Por lo tanto el planteo que se hizo en aquel momento fue que esta colonia debería ser abierta y que apunte a los chicos de menos recursos y no tengo

dudas de que debería ser gratuita y el Estado municipal debería aportar todo lo necesario para contener esos chicos en los meses más necesarios de esos chicos en Mar del Plata.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias. Voy a votar positivamente este expediente y voy a fundamentarlo. No es la primera vez que voy a recordar que la gratuidad para el conjunto de la sociedad no existe, existe para el individuo y es cierto que el EMDER tiene muy en cuenta a los niños necesitados y como el dinero no es infinito hay que apuntarlo a los necesitados, entonces aquellos que puedan pagar es necesario que lo hagan para que el Emder a través de los asistentes sociales, pueda llegar a esos niños que no pueden pagar y ser becados, como sucede con todos los escenarios del Emder que se utilizan en gran medida por gente que no puede abonar en forma particular. Eso se hace mediante una mínima presentación y esos chicos sí van gratis; ahora, desfinanciar al Emder o llevar recursos a aquellos que no lo necesitan, no me parece que sea lo adecuado. Por otra parte doy fe, a pesar de no ser oficialista, que los servicios que presta el Emder además de los escenarios que tiene y donde se lleva a cabo esta colonia de vacaciones son de excelencia. Es por ello que yo desde la oposición aunque tengo mis diferencias con respecto a algunos privilegios que tienen algunos sindicatos, que he mencionado en oportunidad de la Comisión con la presencia del Presidente del Emder Horacio Taccone, no obstante, voto en forma positiva esta Ordenanza. Gracias.

Sra. Presidente: Esta Ordenanza es preparatoria, por lo tanto corresponde votarla nominalmente.

-Realizada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales, Abud, Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Cano, Ciano, Coria, Ferro, Fiorini, Gauna, Maiorano, Rodríguez Claudia, Rosso, Sáenz Saralegui, Urdampilleta y Woollands. Votan por la negativa los concejales, Abad, Beresiarte, Gutiérrez Marcos, Maraude, Retamoza y Rodríguez Daniel. Se registra la ausencia del concejal Mario Rodríguez.

Sra. Presidente: Bien, la votación arrojó un ausente, seis votos negativos y diecisiete votos positivos, se aprueba por mayoría la Ordenanza preparatoria.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD A CONTRATAR UN
PRESTAMO CON EL ENOHS A QUE SERA UTILIZADO POR OSSE PARA
LA EJECUCION DE LA RED COLECTORA CLOACAL BARRIO FARO
NORTE SECTOR III A
(expte. 1025-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias Presidente, solo para manifestar que fue aprobado por unanimidad en las tres Comisiones por las que pasó y si estamos de acuerdo se puede obviar la votación nominal.

Sra. Presidente: Bien, obviamos la votación nominal y se aprueba por unanimidad el expediente que consta de 5 artículos en general y en particular.

ORDENANZAS

- 12 -

**PROHIBIENDO LA ESTADIA DE MENORES DE 18 AÑOS EN
ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
CUANDO NO ESTEN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES, RESPONSABLES
LEGALES, CURADORES O TUTORES O NO POSEAN AUTORIZACION
DE LOS MISMOS
(expte. 1070-D-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Es para solicitar la vuelta a la Comisión de Turismo de este expediente que ya fue aprobado en Calidad de Vida.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para adherir. Es un error de la Presidencia anterior que no le dio giro a Turismo, más allá de que luego se convalidan los giros en el recinto

Sra. Presidente: Gracias concejal. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para adherir.

Sra. Presidente: Bien. Aprobada la vuelta a Turismo.

- 13 -

**MODIFICANDO EL ARTICULO 2º DE LA ORDENANZA 8464 REFERENTE
A CIRCULACION DE CABALLOS DE ALQUILER EN
DETERMINADO SECTOR
(expte. 1955-P-13)**

Sra. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**ESTABLECIENDO UN REGIMEN DE REGULARIZACION VOLUNTARIO
DE DEUDAS DENOMINADO PLAN DE REGULARIZACION EN MATERI
A DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
(expte.2023-D-13)**

Sra. Presidente: En consideración: aprobado en general. En particular artículo del 1º al 5º; aprobados; del 6º al 13º, aprobados. Artículo 14º de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONFIRIENDO PERMISO DE USO Y EXPLOTACION CON CARÁCTER
PRECARIO Y GRATUITO A LA SEÑORA GISEL CARDOZO ALDERETTE
Y A SU GRUPO FAMILIAR DE UNA PARCELA DE DOMINIO FISCAL
MUNICIPAL UBICADA EN EL BARRIO PLAYA SERENA
(expte. 2036-D-13)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para pedir la vuelta a Comisión del expediente, concretamente a Legislación.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, porque hay un error en el texto del convenio.

Sra. Presidente: Bien, vuelve entonces a Legislación.

- 16 -

**AUTORIZANDO A MF SERVICIOS PARA EMPRESAS A OCUPAR DOS
ESPACIOS DE DOMINIO PUBLICO CON LA FINALIDAD DE HACER
UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA DIRIGIDA AL PRODUCTO DENOMINADO
SIERRA DE LOS PADRES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
2 DE ENERO Y EL 9 DE FEBRERO
(expte. 2040-D-13)**

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: En principio debo comentar que no he podido averiguar con precisión si esta empresa MF, es una que originalmente era de camiones atmosféricos y se convirtió en empresa constructora y ahora está pidiendo esto, pero eso no surge del expediente. Si es esa misma empresa yo dudo en dar este tipo de autorización, que además creo que ha caído en abstracto porque es hasta el 9 de febrero y hoy es 7; ¿qué es lo que estamos autorizando? Por lo tanto si nadie aclara esto me voy a abstener de votar o votaré en contra.

Sra. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez Daniel: Para agregar algo que venimos conversando en las Comisiones y que trae a colación lo que dice Alcolea, a veces el desvarío en los tiempos con las presentaciones y las aprobaciones. En realidad nosotros en la Comisión acordamos aprobarlo porque es un hecho consumado y es casi una hipocresía intentar detener eso, lo que sí nos hemos comprometido y deben hacerlo todos los bloques que esto no suceda más, que esté previsto sobre todo en temporada alta este tipo de situaciones y que no tengamos que discutir sobre hechos consumados.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Nosotros vamos a acompañar. Es cierto lo que plantea el concejal Alcolea, no con respecto a la firma MF; no sé a qué se dedicaba anteriormente, pero es un pedido de uso de un espacio público para hacer campaña publicitaria. Ahora, este expediente evidencia un gran problema que hay en la ciudad, al margen de que el comisario ahora encargado de nuestra seguridad, salga en conferencia de prensa diciendo que hay más promociones que nunca en la historia de la ciudad y que gracias a que no hay carteles en las calles, hay más trabajo para los que se dedican a la actividad publicitaria. Eso es una mentira, desde que empezó la nota hasta que terminó, una mentira. Vamos a hablar con las empresas de publicidad y dicen “los incentivos a la publicidad sin carteles generaron setecientos empleos” y la verdad es que los empleos en las agencias de publicidad para los jóvenes son cada vez menos a partir de esta gestión; de este Código de Publicidad, no sé en qué realidad vive este muchacho. Lo que evidencia esto es que acá hay discrecionalidad en el otorgamiento del espacio público, porque si nosotros vemos a quiénes se les entregaron los espacios públicos en este HCD en los últimos meses como sucede en todas las previas al inicio de la temporada en noviembre, diciembre; muchos organismos públicos piden autorización al HCD y cuando se trata de organismo público siempre tiene la atención porque es un servicio al vecino y al turista. En cuanto a empresas privadas yo no recuerdo muchos expedientes que hayan pasado por este HCD, pero si uno va a la calle ve algún camioncito de ARCOR, ve algún reparto de cerveza arriba de un colectivo; ve otras promociones dando vueltas y utilizando espacios públicos y estos fueron autorizados por el DE. Entonces, ¿cuál es el criterio para determinar cuál va por el DE y cuál por el HCD? ¿Por qué hay una persona que tiene una birome para decir quién usa el espacio público en el partido de General Pueyrredon? ¿Por qué hay otros vecinos o empresas que tienen que venir al HCD a pedir autorización y recorrer los vaivenes de la política si queremos llamarlo de alguna manera? Nosotros como Estado lo que tenemos que evitar es la discrecionalidad y mucho más la discrecionalidad de un funcionario que vive en otra realidad porque la verdad que vive en la de él. Hablemos con la gente vinculada a la publicidad...y por Dios! “Hemos generado 700 empleos”, una mentira. Se lo discutimos, vamos a invitarlo a la Comisión de Turismo a la de Legislación a la que quiera venir; no tiene por dónde arrancar. Capaz que estaba en Dolores antes de iniciar su gestión, pero si uno recuerda aquella ciudad turística; recuerda que Mar del Plata estaba llena de promociones, de publicidad, que había una actividad comercial detrás de eso, había agencias de autos que mostraban sus coches en la temporada, se llegaban a hacer fiestas de las promociones y estaba medio anualizado; estoy hablando de 10 años atrás. Hoy en día la única fiesta es la de este funcionario porque sale diciendo cualquier barbaridad, no sé de dónde le viene la idea. Pero creo que esto va a ser materia de discusión en el transcurso de este año, creo que gracias a la vuelta de la diversidad en el recinto van a haber un montón de temas que se van a poder discutir, van a haber un montón de biromes que se van a acabar y más que nada las discrecionales, pero lo que más me preocupa es eso; porqué esta empresa tuvo que venir al HCD y otras empresas quizás con un llamado telefónico a algún amigo tuvieron la autorización de un funcionario municipal. Entonces ya que vino a cumplir la ley, por más en abstracto que caiga me parece que, no sé si la palabra es reconocerlo pero el tipo recorrió el camino que tuvo que recorrer. Seguramente este laburo lo están haciendo igual, porque el que lo tiene que controlar es el que tiene la birome y tampoco controla; si uno va a determinados lugares va a ver un tipo vendiendo choripanes en un puesto en el medio de una calle, en la ruta, entonces ¿cuál es el criterio muchachos? Ninguno porque esta gestión en este tema no tiene criterio, tiene caprichos; entonces Presidente nosotros vamos a acompañar este pedido, sabemos de lo abstracto en que puede caer, pero debemos fortalecer a este HCD, fortalecer a las empresas y la gente que hace las cosas bien y terminar con esas biromes discrecionales de algunos funcionarios del DE.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Adelanto que vamos a acompañar este expediente, pero debemos reconocer esto que decía Rodríguez tan claramente, que se vienen discutiendo en las distintas Comisiones los pedidos que vienen al HCD y que tienen un matiz particular para algunos y para otros no. Si nosotros tuviéramos la intención de pedir algún pedido de informes sobre permisos dados, nos sorprendería encontrar algunos que no han sido ni siquiera autorizados pero las campañas se hicieron. Esto es lo que se viene en este HCD que tiene diversidad, en la cual se va a poder empezar a discutir, seguramente siempre se ha podido discutir, pero bueno, ahora quizá al no tener una mayoría se pueda empezar a discutir y quizás hasta cambiar el voto para que haya una discusión sana y que todos los expedientes salgan con la aprobación de una mayoría. Pero puntualmente en este expediente nos encontramos con un pedido que ingresa el 2 de enero, la campaña se autoriza hasta el 9 de febrero, pero nosotros lo estamos “autorizando” hoy. La verdad, señora Presidente, sería muy bueno buscar el mecanismo para que esa “lapicera” que dice el concejal Maiorano tenga la particularidad de que o todos los expedientes

vengan para el Concejo Deliberante o que el Ejecutivo tenga la facultad (aunque no me parece lo ideal) de autorizar los usos de espacio público porque el espacio público es de todos, es una de las atribuciones de este Concejo Deliberante y si nosotros perdemos esta posibilidad seguramente algún amigo va a tener algún beneficio más que otro. Así, señora Presidente, nuestro bloque va a acompañar este expediente, pero con la salvedad de que creo que el Concejo Deliberante debiera buscar la forma de comunicar al Ejecutivo que estas cosas no vuelvan a suceder. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Dos o tres cuestiones que trascienden al expediente porque algunas de las manifestaciones del presidente del Bloque UCR no las vamos a dejar pasar. Concretamente cuando lo calificó –presumo, porque no lo nombró- al Secretario de Control de mentiroso. Y también otra manifestación –presumo que referida a nuestro Intendente- vinculada a la ciudad donde nació. Todos estamos de acuerdo en que cambió la conformación del Concejo Deliberante, es obvio, antes también había diversidad en este Cuerpo, lo que no había era un equilibrio de fuerzas políticas pero diversidad hubo siempre. Y con este ánimo que hemos reflejado varios concejales- recuerdo al concejal Abad desde su banca manifestando su intención de mejorar la calidad de los debates y en el mismo sentido casi todos lo hemos hecho- volver a las calificaciones personales me parece que no abona en ese sentido, máxime cuando hace un rato hicimos un homenaje (por supuesto que no voy a comparar al ex Intendente don Angel Roig con cualquiera de los funcionarios que mencionara el presidente del Bloque UCR) donde desde todos los bloques políticos se habló muy bien y sinceramente de un dirigente radical. Me parece que se puede decir lo mismo o casi lo mismo de otra manera, sin caer en ofensas personales, porque desde este bloque no vamos a tolerar las ofensas personales. Y a que a un funcionario con la abnegación por el trabajo que tiene el Secretario de Control –inclusive destacada por más de un concejal como uno de los mejores, por como se toma su trabajo- que livianamente se lo tilde de mentiroso es algo que no vamos a aceptar ni convalidar, porque hay otras formas de realizar planteos políticos que nos parecen mucho más decorosas para quien las hace y para quien las recibe. Con respecto al expediente, por supuesto que Acción Marplatense lo va a convalidar y con una aclaración. Esto que se señalaba sucede todas las temporadas, esto sucede en todos los diciembres porque todas las empresas –los que tienen mucha experiencia legislativa lo saben- que quieren hacer sus promociones o difundir sus actividades presentan estos pedidos allí. Concretamente, en este expediente, lo presentaron en noviembre y entró al Concejo Deliberante en diciembre; recuerdo la discusión que tuvimos en presidentes de bloque con respecto a la diferenciación que solemos hacer en esas reuniones y en este recinto respecto a si son organismos públicos o empresas privadas, intentando facilitar a los organismos públicos que prestan servicios a los vecinos y turistas, más allá de la publicidad que puedan hacer, y las empresas privadas que, más allá de lo que hagan, tiene un interés particular, que es el de ganar dinero a través de dichas promociones. Incluso se decidió no autorizar la redacción de un Decreto de Presidencia sino que siga el camino que debía seguir, con cierta premura porque estaba la temporada ya empezando. Esta es la explicación sobre este expediente, hay tres o cuatro más donde convalidamos Decretos de Presidencia con ocupaciones de espacios públicos. Este expediente tuvo esta particularidad y yo no quería dejar de mencionarla, que sucede –por lo menos en los dos años anteriores que estuve en el Concejo Deliberante- todos los diciembres con respecto a la ocupación de espacios públicos. Por supuesto que tomamos nota de lo que decía el concejal Azcona, por supuesto que se está cambiando la forma de trabajar en ese sentido para lograr los consensos pertinentes porque creemos que es lo mejor para todos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Voy a hacer mención a algunas cuestiones que otros concejales han vertido recientemente. Respecto al funcionario mencionado, lo conozco desde hace años, me parece una persona de bien, pero también creo que en una de éstas es víctima del autoengaño; es una cuestión que uno se inflinge a sí mismo. Es muy común en política o en el trabajo cotidiano llegar al autoengaño. Es muy común también para quienes hacemos política de lo que nos sucede en las campañas: a mitad de campaña nos creemos todos ganadores. Pero no es la primera vez que esto sucede, caen las cosas en abstracto y después en la calle las cosas sí suceden. De hecho se está llevando a cabo alguna promoción como ésta, que prácticamente está terminada. Debo recordar un expediente recientemente ingresado al Concejo Deliberante respecto al complejo La Normandina, que sucede algo similar a lo que estamos hablando y avalado de alguna manera por el mismo funcionario. En el complejo La Normandina está funcionando un local que se llama “Living Room”, vi acá un expediente donde esa funcionario recomienda la aprobación de algo que está funcionando, ya que volví a mi casa y vi un folleto que invitaba a ir a ese local, sobre todos a los pibes míos, no a mí ya que no es mi target. Había comentado en mi primera intervención que estaba por abstenerme o votar en forma negativa y ya me convencí: voy a votar en forma negativa, señora Presidente, porque de lo contrario estaría convalidando el accionar de un funcionario que en base a un autoengaño –creyendo que con esto hay más promociones en Mar del Plata- le estaría diciendo a ese funcionario “qué bien están las cosas en Mar del Plata, seguí adelante con este sistema, te vamos a aprobar absolutamente todo”. Me parece a mí que una forma de elevar el prestigio de este Concejo Deliberante sería decirle que hay que presentar las cosas en orden, en tiempo y forma, y mirar la realidad de la forma más objetiva posible, aunque es imposible porque somos sujetos y por eso la visión de cada uno siempre va a ser subjetiva. Pero cuando uno se acerca al extremo de

creer –porque creo que ese funcionario lo cree sinceramente- que hay más promociones en Mar del Plata cuando no es así. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejala Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Señora Presidente, en realidad acá retomamos un debate que mantenemos permanentemente en la Comisión de Obras; todo este mes ha estado signado por este tipo de discusiones cada vez que vimos algunos de los permisos solicitados, que no sólo en algunos casos han ingresado tarde (no sé si es este el caso, por eso anticipamos que lo vamos a acompañar) sino que a veces entra como nota particular, pero también muchas veces vemos que en realidad el grueso de las cosas que pasan por la calle no pasan por este Concejo Deliberante. Seguramente la Comisión de Obras va a presentar formalmente un pedido de informes para ver qué es lo que ha autorizado el Departamento Ejecutivo para esta temporada, pero lo que sí podemos ver –y no con un sentido de investigación sino simplemente caminando en la calle- que los criterios de ocupación que el Ejecutivo ha tenido presentes para esta temporada en muchos casos han sido criterios de saturación: hay zonas que están saturadas por actividades públicas, privadas, sin control, con camiones, con reparto de cosas, que podemos ver en algunos lugares centrales de la ciudad. Evidentemente, como gran parte de esas cosas no han pasado por este Concejo no tenemos idea de si están autorizadas o no por el Departamento Ejecutivo; lo que sí tenemos idea es que el Departamento Ejecutivo por acción u omisión lo está permitiendo. De hecho, lo que aquí se mencionó respecto a puestos de choripanes en la zona de la ruta 11 tiene el agravante que suele tener operativos de tránsito para desviar el tránsito de los vehículos seguramente para que no entorpezca la venta de choripanes o para que no genere alguna situación enojosa en el momento del cruce. Digo, las cosas suceden, las autorizamos o no las autorizamos. Esto viene de la mano con algo que planteaba el concejal Maiorano; hoy tenemos gran cantidad de dichos –que no sabemos si se condicen o no con la realidad- que de alguna manera parecen ser un pedido de disculpas frente a lo que ha generado nuestro Código de Publicidad, que ha dejado a nuestra ciudad a oscuras, que ha provocado una caída muy importante en la actividad promocional y que además ha generado costos importantes para muchos pequeños comerciantes de la ciudad que habiendo estado apegados a los reglamentos anteriores igual tuvieron el costo de retirar los carteles, con el agravante de, en una ciudad que esta atravesada por la inseguridad, la poca iluminación que ha quedado en muchas calles. Frente a estas cosas, a mediados de enero, plantean esta especie de beneficio de promoción –que acompañamos en la voluntad de que algo mejore la actividad promocional de la ciudad- de desgravar de alguna manera a aquellos que consideren promotores. Esto lo tratamos a mediados de enero, pero la verdad que a veces hablamos de una ciudad que planifica, de que queremos pensar la ciudad de acá a treinta años y la verdad que no la podemos pensar de setiembre a diciembre. Lo único que tenemos por cierto es que el 21 de diciembre empieza el verano y las actividades de verano las tratamos en enero, en febrero, en marzo, las promociones se fueron, ya están planteándose la próxima temporada y nosotros vamos a estar viendo si los autorizamos o no. Esto es falta de planificación. Acá se habla permanentemente de planificación, de este concepto con vistas al futuro, de la ciudad de 12 meses, de una cantidad de cosas, pero cuando vamos a la práctica y a los hechos concretos esto no se da. Hoy, en materia promocional, tenemos el daño que le hemos hecho a los comerciantes con el Código, una saturación impresionante en muchos sectores de la ciudad, promociones que se están desarrollando sin permiso, de hecho la Comisión de Obras está tomando como práctica en aquellos casos donde decide no aprobar el funcionamiento comunicarlo inmediatamente al Ejecutivo para ver si por ahí lo ven circulando por la calle o instalado en alguna esquina para que le avisen y hagan lo que corresponde, que es levantar los elementos con los que está haciendo la publicidad y hacer que la misma cese. Estas cuestiones son temas objetivos, son temas de las Ordenanzas, son temas que por allí cambia el tenor de la discusión en función de lo que cambió a partir del 10 de diciembre, porque si bien es cierto que ahora se plantean cosas que tienen que ver con cuestiones anteriores, la verdad que cuando escucha el concepto de diversidad que planteaba el concejal Ciano, trece voluntades automáticas definiendo los grandes temas de la ciudad la verdad que le había quitado un poco de contenido a ese concepto de diversidad del que estaba hablando referido a la composición anterior.

Sra. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: No pensaba en realidad hacer uso de la palabra respecto a este tema, pero han tocado incidentalmente dos o tres aspectos que como viejo observador de la realidad marplatense no voy a dejar pasar. En primer lugar, es público y conocido que Agrupación Atlántica se opuso frontalmente, con todas sus fuerzas, en la medida de sus posibilidades en ese momento, a la aprobación del Código de Publicidad, al que consideramos nefasto. Estoy totalmente de acuerdo con el concejal Maiorano en este sentido y en algo que voy a agregar. Ustedes saben que se ha repetido ya en distintas oportunidades –los medios lo dicen todos los días- que enero fue un mes extraordinario, 27 días de sol, 4 de lluvia, pero en esos cuatro días de lluvia los turistas se acordaron de todos los familiares de las autoridades de Mar del Plata porque salir a comprar cualquier cosa por las calles Rivadavia o San Martín había que equiparse de buzo primero y salir luego a comprar. Eso es lo que se logró eliminando las marquesinas, sin ton ni son, alocadamente, haciendo incurrir en gastos a los comerciantes sin ningún sentido. Hoy puedo decir que Mar del Plata está más oscura y triste que nunca. Si ustedes se quieren seguir felicitando y creyendo que esta temporada fue maravillosa, crean lo que quieran. No voy a decir que la temporada fue un fracaso pero está “ni”: ni muy muy ni tan tan. Estamos perdiendo gente, a ojos vista, porque en otros lugares, como Salta o Córdoba, los turistas abundan y acá decaen. Tal vez tenga mucho que ver los pocos o los malos

servicios que damos. Quien quiera en un día de lluvia o mal tiempo salir a comprar algo –cosa que normalmente hacen los turistas cuando no pueden ir a la playa- tienen que llevarse un jabón para ducharse en la vía pública. Esto es lo que se logró con el Código de Publicidad y es uno de los temas. Otro tema que no tiene nada que ver pero también me preocupa es el siguiente. Todo el mundo sabe que yo siempre he respetado el trabajo que hace el señor Alveolite, pero hay dos temas que a mí, como concejal, me preocupan. Uno es algo que yo vi un día que estaban haciendo un secuestro de elementos de un hotel alojamiento, vi que estaban cargando un camión con colchones y camas a lo loco inspectores municipales que yo conocía, con los que hablo en la calle, que los saludo, que sé cómo se llaman, cargando a manos descubiertas, sin ningún tipo de protección un camión. Cuando vi eso en televisión, se me prendió la alarma automáticamente. Primero, personal municipal cuya tarea no es hacer mudanzas, son inspectores; debieran haber traído obreros equipados por lo menos con guantes de protección. Porque si alguno de esos inspectores al tomar uno de esos sucios colchones hubiera tenido un pinchazo podría tener hoy un HIV, por ejemplo. Me parece un tremendo error de quienes tienen a su cargo Inspección General permitir ese tipo de trabajos. Segundo, en las tareas de Inspección General hay siempre un límite muy delgado entre las actividades municipales propiamente y las actividades propiamente policiales y me refiero al tema de los desarmaderos. Me preocupa mucho el tema porque hasta ahora, gracias a Dios, no pasó nada pero algún día puede haber un intercambio de disparos y no quisiera que algún funcionario municipal que no está preparado ni adiestrado para este tipo de cosas tenga un encontronazo con algún proyectil. Me da la sensación que estamos invadiendo lentamente campos que debiera ocupar la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Si la policía, por el motivo que sea, no quiere ver a los desarmaderos o no se ocupa del tema, bueno, toquemos a las autoridades superiores (Gobernador, Vicegobernador o jefe de la Policía) y pedirles que actúen sobre eso. Pero tengamos cuidado con los funcionarios municipales metiéndose en tareas que son un poco extrañas a la Municipalidad, porque hasta ahora no pasó nada pero en cualquier momento puede pasar. Es muy tenue el límite entre lo posible y lo imposible, ustedes saben a qué me refiero, pero hay tareas que sólo están reservadas a la ley, para quienes visten uniforme y tienen una chapa, un arma y estado policial. Y esto lo digo en defensa de los propios empleados municipales. Creo que no tenemos derecho a pedirle a un empleado municipal –cualquiera sea su jerarquía y que no tiene estado policial- que intervenga en temas que son privativos de la justicia o de la policía. Eso quería dejar sentado, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: El debate se dio más allá del expediente y se han hablado varios temas y a mí me gustaría poner de relieve alguna particularidad a este expediente. Este expediente está en el Concejo desde el 6 de diciembre de 2013, hoy es 7 de febrero, hace dos meses; vino con todos los informes previos de distintas áreas del Ejecutivo. O sea que no es un expediente que se haya trabajado mal, no es un expediente que el Concejo Deliberante no haya tenido tiempo para verlo, ni fue traído sobre tablas sino que es un expediente del que se habló en más de una oportunidad en Comisión de Labor Deliberativa y se decidió enviarlo a las Comisiones. Por lo tanto no creo que sea algo extraño sino que, por el contrario, yo diría que para otorgar un uso de espacio público dos meses es un tiempo importante y merecería una autocrítica del Concejo Deliberante. Es decir, si para dar una autorización de espacio público un expediente que estuvo dos meses ... está bien que hubo circunstancias extraordinarias (cambio de Presidente, que no se habían conformado las Comisiones, etc) pero con respecto a la previsibilidad del expediente, me parece hartito cumplidos todos los pasos y las exigencias que se debían contemplar. Por eso muchas de las críticas que se han hecho en este debate no tienen ningún sentido; basta con ver la fecha de ingreso de este expediente a la Mesa de Entradas de este Concejo Deliberante. Además, cuando se habla de varios espacios públicos y dónde están las autorizaciones, por ejemplo, en el Orden del Día de hoy cuando uno ve que hay 18 proyectos de Ordenanzas, de los cuales un tercio son para uso de espacio público ahí nos damos cuenta que hay de todo tipo y muy variados -hay uno que se otorga a Provincia Net, hay otro que se otorga a una ONG, hay otros que se otorgan a determinadas personas- y todos pasan por el Concejo Deliberante, siempre ha sido así. La utilización determinada de un espacio público en un período determinado pasa por el Concejo Deliberante, así es que sucede. Ahora bien, si creemos que el Concejo Deliberante, para dar alguna solución –que no puede ser tampoco que estamos dos meses discutiendo el tema- tenemos que emplear otra metodología o tenemos que afinar y buscar ser más eficaces en algunos aspectos, estoy dispuesto a hablar en esos términos.

Sra. Presidente: Si me permiten hacer una aclaración desde Presidencia. Este expediente fue consultado en Labor Deliberativa en la sesión del mes de enero y se decidió enviarlo nuevamente a Comisión para que no saliera por Decreto. Quiero recordarles a los presidentes de bloque esta situación. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que el expediente no vino del Ejecutivo, se presentó desde el Concejo Deliberante y este Concejo pidió informes al Ejecutivo. Cuando algunos concejales argumentaban las “bondades” del Código de Publicidad y por qué una bandera no podía flamear en un balneario, hablaron de la obstrucción a la vista de la costa. Y hoy en día te vas a cruzar con el trailer de un banco privado para clientes exclusivo de ese banco. Y te vas a cruzar con un semi estacionado en una playa para vender productos de la marca que puso el semi. El semi no flamea como la bandera, ¿de qué hablábamos? ¿de banderas o de obstrucción de la vista de la costa? A eso me refiero con la discrecionalidad. A mí me gustaría que el muchacho del cual yo dije que era un mentiroso –al margen que al concejal Ciano no le gusta mi forma de decirlo- cumpla por lo menos con la Ordenanza 16.902, por la cual él tiene que enviar a este Concejo cada seis meses

todas las autorizaciones de uso de espacio público que hace, porque son un montón. Entre los 700 promotores o promotoras que él nombra, ¿están los del gobierno de la provincia, con toda la parafernalia de teatros, escenarios, gastaderos de plata? Voy a explicar por qué le digo mentiroso. En el diario hoy dice, y pido permiso para leer, “el Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control, Adrián Alveolite, destacó ayer que la implementación de incentivos para las empresas publicitarias que contraten mano de obra local para la realización de promociones en la vía pública, generó más de 700 puestos de trabajo entre los jóvenes marplatenses en lo que va del verano. Esta temporada se habilitaron 112 promociones, una cantidad récord para la comuna. La cifra –dijeron desde el oficialismo- demuestra el éxito de una política mediante la cual se sustituyeron los carteles que ocupaban la vía pública por una modalidad publicitaria que genera un mayor impacto favorable en la economía y empleo de la ciudad. Los incentivos implementados por la comuna este verano consistieron en fuertes reducciones y hasta eliminaciones del pago de tasas y derechos en función de la cantidad de empleados contratados”. Si Alveolite me dijera que esto lo aprobó en junio estaría bárbaro, pero esto lo aprobamos en la última sesión, o sea, incluso me están averiguando si está promulgado, por lo que si ya lo están haciendo, está mal porque no tiene la promulgación, que es lo que genera el derecho. Gracias a eso, algo que tiene 25 días, ya está en plena vigencia y generó 700 puestos de empleo. Yo lo veo acá en la foto a Alveolite con Bruzzeta, un funcionario policial y otros empleados municipales rodeados de lentes, botellas de fernet, cervezas, algunos gorros, dando una explicación de todo lo que hicieron el fin de semana y hubo que salir a decir esto. Yo mentiroso le digo al tipo que miente y no encuentro otra descripción para decirlo; mentiroso es el tipo que dice algo que no sucede y, por lo menos en mi apreciación, en este caso cabe el adjetivo. ¿Por qué seguimos viendo una realidad que no existe? Voy a tratar dos temas que lo involucran a Alveolite y que no son temas que he planteado yo, sino el concejal Abad. El otro día había una mujer llorando en la puerta de la oficina del Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control porque estaba en silla de ruedas y no podía acceder al Juzgado de Faltas. Hace aproximadamente tres meses el concejal Abad planteó el tema de la rampa de discapacitados y Alveolite dijo “en un mes va a estar resuelto”, no lo está y la mujer estaba llorando ahí. Alveolite tiene un “grupo Halcón” que lo rodea, que son los que atienden las “operaciones especiales” y son los que le dijeron “tiene que pedir el libro de quejas”. Esa fue la recomendación y la mujer llorando. Es más, les voy a traer la nota que la mujer le presentó al otro día a Alveolite para que nos demos cuenta, más allá de que algunos mientan, cuáles son los ineptos. Porque tenemos distintas clasificaciones: tenemos ineptos, tenemos incapaces, tenemos mentiroso y tenemos tipos que laburan también. Alveolite mintió: dijo que en un mes iba a estar resuelto y no está resuelto. Otro tema, y la verdad que no me gusta decirlo pero lo voy a decir, la tragedia que sucedió el otro día en la pista de skate, el tema del uso del casco que también lo planteó el concejal Abad, que hubo un proyecto de Ordenanza. Y la verdad que el Municipio, ¿dónde está ahí?, ¿quién debe controlar eso?, ¿el Secretario de Control, el presidente del ENOSUR, el presidente del EMVIAL, Taccone o la Directora de la privada?, ¿quién lo debe controlar? El Secretario de Control, sacamos una Ordenanza para que lo haga; y esa mentira del control ha generado una muerte, por incapacidad de este Municipio de controlar lo que sucede en la vía pública y en un espacio que depende del Municipio, porque la verdad que le pusimos en esa Ordenanza “los privados que tengan skatepark y que no hayan usado casco, deberán tener un seguro de responsabilidad civil y si no lo cumplen van a tener una multa que es millonaria”, y el accidente pasó en un lugar del Municipio, ¿y qué hace este Municipio?, ¿qué hizo este funcionario?, ¿por qué no salió explicando dónde estaba ese día?, ¿por qué no salió explicando por qué en ese lugar no hay nadie del Estado?, ¿por qué no salió explicando por qué no tiene un empleado de los cientos que maneja –que muchas veces dan vueltas y vueltas- controlando estos chicos? Eso no lo explican, eso es pérdida en política para ellos. Y lo que nosotros tenemos que ver es que esa pérdida, como hoy reconocimos a los bomberos, es de un ser humano. Y quizás, si el Estado hubiese estado, no sacándose fotos para los diarios, sino trabajando para lo que tiene que trabajar, eso no hubiese sucedido. Entonces por eso digo que es un mentiroso y lo voy a seguir diciendo, porque la verdad que no haga las cosas que le manda a hacer su jefe de sacarse fotos para los diarios para mentirnos, que haga las cosas que le manda a hacer la ley que es para lo que está, que es para lo que cobra y que es para que lo debe responderle a los ciudadanos de esta ciudad. Entonces, mientras este tipo o cualquier otro salga a decir mentiras por los diarios, le voy a decir mentiroso; nada tiene que ver con la MF, pero Alveolite en estas cosas miente y en otras cosas más también; dejemos de mentir, porque como el otro día pasó, a veces causan muertes y los responsables, ni se hacen cargo.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Para expresar mi voto negativo.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

(expte. 2041-D-13)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. Mientras escuchaba el debate del punto anterior, que estamos hablando de tres o cuatro meses de retraso, un poco me llamaba a la risa porque este expediente que estamos tratando, tiene cuatro años de demora, es del 2010. Nosotros ya hemos expresado –y no me voy a extender en la argumentación- en la Comisión que nosotros no acompañábamos por dos cosas: primero porque creemos que esta forma de declarar de legítimo abono ha sido sistemáticamente una herramienta que usó este Ejecutivo para disimular el déficit de la Municipalidad. Y segundo, porque estos \$50.000.- de los cuáles estamos hablando, responden a dos facturas con números correlativos y de la misma fecha, lo que me hace suponer que puede ser un fraccionamiento de compras que no es compatible con lo que se debe cumplir con respecto al proceso de adquisiciones. Por esas dos razones, señora Presidente, el Bloque de Agrupación Atlántica no va a acompañar este expediente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Para expresar el voto negativo; nosotros en los últimos años hemos en relación al atraso y a la legitimación pasiva. Si bien no compartimos lo del atraso porque demuestra los desastres de la gestión, porque la verdad que tarde cuatro años en pagar dos facturas, si vos me decís que estamos hablando de \$1.000.000.000.-, bueno, por ahí es 1/3 del Presupuesto Municipal; si estamos hablando de \$50.000.-, tardar cuatro años para pagar eso, demuestra una cierta incapacidad. Pero muchas veces hay que tener en cuenta la legitimación, o sea, quién es el que está haciendo el trámite para cobrar ese dinero, porque en más de una oportunidad han sido empleados municipales a los que se les ha reconocido de legítimo abono determinadas cuestiones. Es por eso que en este caso en el que está demostrada la incapacidad de gestión y adhiriendo a lo planteado por el concejal preopinante, este bloque va a votar en forma negativa.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Sí, señora Presidente. Nuestro bloque entiende que este expediente que viene del 2010, no ha tenido un tratamiento quizás hasta tan normal como otros; nosotros vamos a plantear la abstención para votar sobre este expediente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Adhiriendo a las palabras de los concejales preopinantes, Cano y Maiorano, y coincidiendo con ellos, voy a votar en forma negativa este expediente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señora Presidente, en la misma línea que los concejales preopinantes y tratando de que esto no termine resultado normal, vivimos muchos de estos expedientes en cada una de las sesiones o en las Comisiones que participamos, más allá de esta cuestión y tratando de que no vuelva a ocurrir, fundamentalmente con la asiduidad que está ocurriendo, más allá de esto el Bloque del FpV va a acompañar este expediente.

-Siendo las 12:12 se retira la concejal Beresiarte.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Voy a pedir la votación nominal de este expediente. Gracias.

Sra. Presidente: En consideración la abstención solicitada por el Bloque del Frente Renovador. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Pasamos a votación nominal.

-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa Ciano, Ferro, Gauna, Gutiérrez, Maraude, Retamoza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rosso, Urdampilleta, Woollands. Total 11 votos. Votan por la negativa Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Baragiola, Cano, Coria, Maiorano, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui. Total 10 votos. Se registran las abstenciones de los concejales Azcona y Fiorini. Se registra la ausencia de la concejal Beresiarte.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

-Siendo las 12:16 ingresa la concejal Beresiarte.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Con la aprobación del expediente, voy a solicitar que certifique una copia y se envíe al Tribunal de Cuentas a los efectos de analizar la desdoblación de un monto que excede la ley –como lo planteó el concejal Cano- y que se analice si este Concejo autorizó bien ese desdoblamiento, porque la verdad que si fuese así es la evasión del cumplimiento de una ley. Que se envíe una copia certificada del expediente al Tribunal de Cuentas.

Sra. Presidente: El expediente 2041-D-13 con votación nominal en donde once concejales votan a favor, diez en contra y dos con abstención, es aprobada por mayoría, esta Ordenanza que consta de tres artículos. Tomamos por Presidencia el pedido del concejal Maiorano, para actuar en consecuencia.

- 18 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N° 20.981
MEDIANTE EL CUAL SE AFECTAN PREDIOS AL DISTRITO
RESIDENCIAL N° 7
(expte. 2045-D-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Sí, para pedir la votación nominal de este expediente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Simplemente quedé un poquito desconcertada con este tema; este es un proyecto que viene del D.E. que tuvo un error del mismo que lo corregimos en el Concejo Deliberante a los fines de adecuar la plancheta, lo que decía. Simplemente como se había pedido la votación nominal, pensé que estábamos hablando de alguna otra cosa.

Sra. Presidente: Pasamos a votación nominal.

-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Beresiarte, Cano, Ciano, Coria, Ferro, Fiorini, Gauna, Gutiérrez, Maiorano, Maraude, Retamoza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Rosso, Sáenz Saralegui, Urdampilleta, Woollands. Total: 24 votos.

Sra. Presidente: Expediente 2045-D-13 con votación nominal donde los 24 concejales votan afirmativamente el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos y se aprueba por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA VICTORIA BONDÍA CARNÉ A
AFECTAR CON EL USO “INSTITUTO DE PILATES” EL LOCAL UBICADO
STROBEL 4621
(expte. 2047-D-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR
DEL DR. EDUARDO FURUNDARENA, EN CONCEPTO DE REEMBOLSO DE GASTOS,
HONORARIOS Y SELLADOS DE OFICIOS DILIGENCIADOS EN LA CIUDAD
DE LA PLATA DURANTE EL AÑO 2012
(expte. 2049-D-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: El Bloque de Agrupación Atlántica vota en forma negativa este expediente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 21 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A “PROVINCIA NET” AL USO DE ESPACIO
PÚBLICO EN LA PLAZA DEL AGUA
(expte. 2078-D-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA I DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE IMPUSO EL NOMBRE “ESPACIO DEL
CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA” A LA FRACCIÓN
DE TIERRA QUE SE UBICA EN LA INTERSECCIÓN DE LA ROTONDA DE LA
AVDA. CHAMPAGNAT Y ALVARADO
(nota 194-NP-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

- 23 -

**EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRUPO DE LOS NOBLES” DE
PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA RIFA
ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN
(nota 265-NP-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Año a año en este Concejo Deliberante se habla siempre lo mismo y después no se cumple, con el tema este de las excepciones a los depósitos por rifas que se van a efectuar en la ciudad. Es cierto que cuando damos una autorización, de alguna manera estamos haciendo también solidariamente responsable a la Municipalidad con respecto a la organización de esa rifa. Con esto no hablo mal en absoluto de ese grupo civil que sin duda deben hacer una tarea solidaria, pero no me parece que debamos excepcionar constantemente a todos aquellos que lo pidan, de ese 5% y exponiendo a la Municipalidad en algo que no corresponde. Por lo tanto al menos en este caso, yo voy a pedir permiso para abstenerme de votar este expediente. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica siempre ha mantenido que al autorizar cualquier tipo de rifa, la Municipalidad se hace responsable de lo que autoriza; para el supuesto de que después pase lo que fuere con los premios o con la organización. Esto es así, y quienes hemos estado en Inspección General sabemos que el trámite es engorroso, complicado, que requiere el cumplimiento de muchos requisitos. Por lo tanto creemos que no podemos de alguna manera comprometer la responsabilidad patrimonial de los contribuyentes en esto. Por ese motivo, siempre Agrupación Atlántica va a votar en contra de estas excepciones, cualquiera fueron los objetivos de las entidades. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO
ACUÁTICO E.A.C.S.A., A UTILIZAR UN SECTOR DEL ESPACIO PÚBLICO DE
LA PEATONAL SAN MARTÍN, PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN DE SUS
ACTIVIDADES, DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2014
(nota 292-NP-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En este caso en particular, si bien no ha caído totalmente en abstracto, porque el permiso sería otorgado hasta el 31 de marzo de este año, es cierto que estaríamos ya un mes atrasados en el otorgamiento del permiso. Pero sinceramente me parece una enormidad dar un permiso desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, en un horario tan extendido como es desde las 20 hasta las 23 hs. Por lo tanto, mi voto va a ser negativo en esta Ordenanza. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica vota negativo también.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea y de Agrupación Atlántica.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN MAYORDOMOS CRISTIANOS,
A ADOPTAR UN FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL (F.O.T.) DETERMINADO,
CON EL OBJETO DE AMPLIAR CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
EL EDIFICIO UBICADO EN SALTA 3969
(expte. 1009-D-2014)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 20.401,
RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE UNA
PARCELA UBICADA RONDEAU, ENTRE MORRIS Y GÜIRALDES, A FAVOR
DE LA SEÑORA BLANCA DORA BUTALLA
(expte. 1010-D-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN
DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL UN CONVENIO DE COOPERACIÓN
QUE TIENE POR OBJETO ACORDAR TAREAS SOBRE DISTRIBUCIÓN
DOMICILIARIA DE AGUA
(expte. 1024-D-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, adelanto que voy a acompañar este expediente, aunque considero que los equipos con que se lleva a cabo este trabajo por parte de OSSE en conjunto con una asociación vecinal de fomento, no son los más adecuados. Por otra parte, no veo la posibilidad o desconozco que haya por parte de OSSE, un trabajo para hacer perforados y sacar agua del lugar; se me indica que no hay agua en el lugar, pero es una gran contradicción, porque ese lugar se llama "Estación Chapadmalal" justamente porque hay una estación de ferrocarril, no creo que hace 120 años los ingleses hayan puesto una estación de ferrocarril donde llegaran las máquinas de la época que lo único que necesitaban era agua y leña, a un lugar donde no haya agua. Yo creo que hay agua, creo que en una de esas los pozos costarán un poco más caros que hacer una perforación en un lugar donde no haya piedra, pero entiendo que a la Municipalidad con el pasar de los años, le está saliendo mucho más caro seguir repartiendo agua en esos carros oxidados que nos muestran las fotos del expediente, que hacer una pequeña inversión para hacer pozos. Espero que estas palabras lleguen a oídos y también se las voy a hacer llegar a la gente de OSSE. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 18 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE
ENERGÍA EL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA
REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN
DENOMINADA "HAGAMOS CLICK – CUIDEMOS LA ENERGÍA"**

(expte. 1043-D-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

AUTORIZANDO A LA MURGA “DE MENTES LIBRES”, EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR DE LA CALLE FLORISBELO ACOSTA ENTRE LAS CALLES RICARDO GUTIÉRREZ Y JOSÉ MÁRMOL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2014 EN EL HORARIO DE 17 A 24:00, PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL DE MURGAS Y COMPARSAS
(nota 27-NP-14)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Solamente para saber la redacción definitiva que quedó en la Comisión, porque había una solicitud de unos seguros o de alguna bajada de energía.

Sra. Presidente: Se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 1º: Autorízase a la murga “De Mentes Libres”, el corte del tránsito vehicular de la calle Florisbelo Acosta entre las calles Ricardo Gutiérrez y José Mármol el día 23 de febrero de 2014 en el horario de 17 a 24 hs., para la realización de un festival de murgas y comparsas. Artículo 2º: El D.E. llevará a cabo el corte y control de tránsito vehicular durante el desarrollo de los acontecimientos. Artículo 3º: La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes, en razón de la realización y de la puesta en marcha de las actividades atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante. Además se deberán contratar los respectivos seguros de ART manteniendo indemne a la Municipalidad de cualquier reclamo al respecto. Artículo 4º: Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, deberán abonarse previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder: ARGENTORES, VARIEDADES, SADAIC, ADICAPIF, etc. El D.E. verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto N° 1638/00. Artículo 5º: La permisionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente, que acompañe las actividades y dispondrá el fácil ingreso y egreso a los espectáculos, garantizando para los discapacitados la viabilidad del mismo. Artículo 6º: La presente se condiciona a que la permisionaria no registre antecedentes de incumplimientos por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el D.E. a través de sus áreas pertinentes previo al inicio de las actividades. Artículo 7º: Comuníquese”.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Nosotros en la Comisión habíamos manifestado que salga la redacción tal cual la ha leído el Secretario, y hemos manifestado nuestro voto de acompañar este expediente. Lo que si nosotros creemos que nosotros no somos quien los tiene que defender, pero creo que ha trabajado muy bien este Ejecutivo con las murgas en la ciudad de Mar del Plata, que hace muchos años tenía la particularidad de no tener un ordenamiento tan bueno, como lo tiene en este momento. Y en la Comisión se dijo en algún momento que quizás las murgas no tendrían que estar sindicalizadas, con lo cual no coincido, pero sí que tenían que tener un ordenamiento. Entonces lo que se había planteado en esa Comisión era que esos pedidos de permisos de espacio público, que si bien son presentados en el Concejo Deliberante, que se le dé inmediata intervención también al Ejecutivo, habida cuenta de que hay dos agrupaciones, en este caso tanto MOMO como CARBA, que están trabajando muy bien con las murgas, que tienen programadas todas las actividades para el carnaval de lo que viene este año, y creo que sería importante para la aprobación o no de los expedientes, obviamente sí tratarlos, que se le dé inmediata intervención al Ejecutivo en algunos casos como ha pasado con espacios públicos, se presenta la nota acá y quizás no se le da intervención al Ejecutivo. Nos ha pasado en la Comisión, ejemplo, que se ha pedido la autorización del espacio de la Plaza del Agua cuando a veces el Ejecutivo no sabe y está ocupado. Entonces para que haya un claro debate y que todos tengamos la posibilidad de opinar, sería importante que la nota que ingrese para estos carnavales de esta murga, o los cortes que sean pedidos, que se le dé intervención a Turismo, en este caso al Ejecutivo para que tenga conocimiento y también nos pueda dar su opinión. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO A “NA•SA NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.” A
REALIZAR UNA ACCIÓN EDUCATIVA DESTINADA A ACERCAR LA ENERGÍA
NUCLEAR A LA SOCIEDAD Y BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS
CENTRALES ATUCHA I, II Y EMBALSE, DESDE EL 19 DE FEBRERO
AL 4 DE MARZO
(nota 30-NP-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ALEJANDRA SANZ CORNEJO Y OTROS
A UTILIZAR UN SECTOR DE LA PLAZA DEL AGUA PARA LA PRESENTACIÓN
DEL PROYECTO “LA FAROLERA, POR UN MUNDO SIN BARRERA”
(nota 32-NP-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 32 -

**DECLARANDO LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE CADA
AÑO COMO “DÍAS DE LA PATRIA GRANDE”, EN CONMEMORACIÓN
DEL ANIVERSARIO DE LA “IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS”
(expte. 1889-FV-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica adelanta el voto negativo.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 33 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY
QUE MODIFICA EL MARCO LEGAL VIGENTE DE PROTECCIÓN
AL DIABÉTICO, LEY 23.753
(expte. 1918-U-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señora Presidente. Nuestro bloque adelanta su voto positivo, pero queríamos aclarar que habíamos incorporado una solicitud para que tenga una pronta reglamentación, ya que si bien la modificación es un avance, en muchas obras sociales se están realizando cuestionamientos o poniendo trabas con la excusa de que la ley no está reglamentada. Por eso es que hemos propuesto y ha sido aceptado en las Comisiones que pasó, esta modificación.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DEL CINEASTA MARPLATENSE PABLO GABRIEL LÓPEZ
(expte. 2079-U-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN DEL LIBRO “CLIMA
URBANO COSTERO DE MAR DEL PLATA Y NECOCHEA - QUEQUÉN”
DE LA DRA. EN GEOGRAFÍA MÓNICA CRISTINA GARCÍA
(expte. 1003-P-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN A LA PROPUESTA REALIZADA
POR LA MESA INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA FEDERAL DE
APELACIONES DE MAR DEL PLATA Y SOLICITANDO GESTIONE LOS
RECURSOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DEL GABINETE
CONOCIDO COMO “CÁMARA GESELL”
(expte. 1034-CJA-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señora Presidente. Aquí este proyecto lo he presentado en mi doble carácter –como lo expongo en los considerandos- de concejal y de integrante de la mesa interinstitucional contra la trata de personas, mesa que viene trabajando desde hace varios años con una construcción –como tanto se menciona ahora- colectiva, diversa, de muchas instituciones y muchas personas que dedican tiempo para tratar de diseñar políticas efectivas y para tratar de que el Estado cumpla todavía con algunas cuestiones que le están faltando con respecto a este tema de la trata de personas. Lo que hace el proyecto de Resolución es acompañar precisamente aquel pedido que realizó la mesa, para que a través de la implementación de la “Cámara Gesell”, se puedan lograr los testimonios que tanto necesitan estas causas, sin tener que revictimizar a aquellas personas que vienen del infierno, por haber estado en esta situación. Pero la verdad es que si bien no tiene que ver con este proyecto de Resolución que ha sido aprobado por unanimidad por todos los concejales de las Comisiones de Derechos Humanos y de Legislación, la verdad que hoy no puedo dejar pasar un hecho que ocurrió ayer, que también tiene que ver con esta mesa de trabajo, y con una apropiación que pícaramente ha hecho el Intendente, de un trabajo que se viene dando de forma colectiva desde hace mucho tiempo y por muchas instituciones y personas, que algunas acompañan a los gobiernos nacional, provincial o municipal –otras no-, algunas son del sector privado, otras del sector público. No puedo dejar pasar esto que ha ocurrido porque hoy precisamente sabiendo del compromiso de muchas personas con este trabajo han preguntado por qué el trabajo de ayer que realmente es uno de los frutos de la mesa, apareció simplemente con una firma del señor Intendente con la presidente de la fundación “María de los Ángeles”, con la señora Susana Trimarco, con respecto a la construcción del refugio para víctimas de trata. Este es un proyecto que la mesa viene trabajando desde hace mucho tiempo, que gestionó, que llamó a funcionarios, que hizo reuniones, yo he participado de muchas de estas reuniones, la concejal Beresiarte también, usted también; que la verdad que ha sido de mucha gestión, de mucho tiempo, hemos presentado ideas, las hemos debatido, nos hemos puesto de acuerdo o no, tenemos distintas visiones acerca pero un solo objetivo que es trabajar mancomunadamente para tratar de aportar desde las herramientas que nosotros podamos generar y sobre todo en esta deuda que hoy mencionaba que es la deuda del Estado que tiene que ver con la asistencia a las víctimas de trata. Primero habíamos pensado que podía ser una construcción de un espacio municipal, de un refugio municipal, esto en vistas a lo que ocurre con nuestro Presupuesto y a las falencias de funcionamiento que el Municipio tiene, veíamos la verdad que con una posibilidad bastante lejana, se avanza en esta idea de que sea la fundación “María de los Ángeles” con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y la verdad que el Intendente la única gestión que realizó con esto, ayer fue supongo yo que firmar una carta intención -la verdad lo desconozco porque no estuve-, ya que este tema de ceder las tierras es un tema que obviamente va a tener que pasar por el Concejo Deliberante. Pero esto, ¿por qué me enoja la situación? Porque ayer habíamos acordado en la mesa, en la que el Municipio también participa y a la que vinieron después todos haciéndose los distraídos, habíamos acordado que a las 16 hs. se iba a realizar una conferencia de prensa en la Fiscalía Federal, donde todos normalmente nos reunimos para trabajar en estos temas, y habíamos acordado que se iba a hacer el anuncio después de la discusión que debía darse en

la mesa de trabajo con este tema, allí en ese lugar con la presencia de todos, las instituciones y todos los actores involucrados. Vemos con sorpresa y nos enteramos después, de que con una maniobra pícaro, de viveza –la verdad que no sé exactamente qué es lo que quisieron hacer-, el Intendente acuerda la firma de este convenio a las 14 hs. en su despacho, como a él le gusta hacerlo, solamente con su propia gente, solamente con sus funcionarios, solamente con sus concejales, solamente con los “sí, Gustavo”, cuando en realidad, este es un proyecto que viene siendo trabajado por muchísima gente. Esta foto en el diario, probablemente –porque ayer y hoy hemos tenido una gran cantidad de conversaciones con integrantes de la mesa- ponga en crisis la continuidad de la mesa de trabajo, una mesa que nos costó construir, armar, poner en funcionamiento, donde todo el mundo aporta generosamente su tiempo, sus conocimientos, sus contactos, lo que puede, para trabajar en esto, probablemente sea puesta en crisis por la necesidad del Intendente de salir en la foto del diario, cuando mucho mejor hubiera sido esta foto con todo el marco que estaba esperando en la Fiscalía que éramos alrededor de 30 personas, funcionarios de todos los niveles, de los distintos poderes, de las instituciones, concejales de la oposición que como tantas veces me habrán oído decir, soy opositora en un montón de cuestiones menos en estas cuestiones donde creo que todos debemos sumar desde el lugar donde estamos. Entonces la verdad que justo y sin tener que ver con el expediente en cuestión, pero que es un expediente también originado por una gestión que viene realizando la mesa de trabajo y por supuesto que nosotros hemos propuesto acompañar, me viene a la mente el enojo que ha generado entre gente que tan silenciosamente viene trabajando para que nosotros podamos llegar a esto, a un refugio para que el Estado cumpla con el deber de asistencia que hoy no está pudiendo cumplir; hoy cuando se habla de víctimas rescatadas, estamos hablando de procedimientos que se realizaron y de mujeres que quedan a la buena de Dios porque no tenemos cómo seguir trabajando sobre ellas. Entonces, esto es hoy lo que está poniendo en crisis el Intendente con esas ganas y esa necesidad de aparecer él solo poniéndose al hombro o haciéndose responsable de cosas sobre las cuales hay muchos más que están trabajando y de formas mucho más intensas. Nada más.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señora Presidente. Yo lo que quisiera nada más, es objetivamente describir un poco el curso de los hechos que menciona la concejal Coria desde hace dos días a la fecha, lo más objetivamente posible, para ver en dónde ocurrieron estas picardías que ella menciona. El día miércoles nos reunimos en la Fiscalía con el Fiscal Addler y representantes de los distintos bloques políticos de este Concejo y la fundación “María de los Ángeles”, con la presencia de la señora Susana Trimarco. En ese momento, se hace la verdad una muy buena charla y se acuerda esta cuestión que estábamos pidiendo desde la mesa todos y que nadie va a dejar de reconocer la importancia y la necesidad que tenemos de tener en Mar del Plata, que es este refugio o esta casa para víctimas de trata, que puede ser de alcance regional o puede ser de alcance provincial, que ese también es otro tema. En ese momento se decide por supuesto y se va a poner a consideración de la mesa, que la fundación “María de los Ángeles” va a ser quien pide las tierras al Intendente como corresponde, el Municipio debe ceder esas tierras y la va a gestionar, va a recibir los fondos del Ministerio de Desarrollo Social y va a administrar esa casa; es decir que, en ningún momento se habló de falta de presupuesto del Estado Municipal, ni no querer gestionarlo, al contrario, porque la Dirección de la Mujer en todo momento manifestó su deseo, su voluntad y asumir la responsabilidad de gestión a esto. Por una decisión que nos pareció totalmente respetable de la fundación “María de los Ángeles”, quien conoce mejor que nadie este tema, ellos piden hacerse cargo y manejar los fondos que vienen del Ministerio, cuestión con la que estamos totalmente de acuerdo. Al día siguiente, se acuerda en esa reunión en que se va a pedir entonces además de un trabajo en común, la cesión de tierras apropiadas para este lugar. Había un lugar en la discusión, se ofrece otro que nos pareció el más adecuado, la concejal Coria estaba presente y acordaba con esta definición. Al día siguiente se promueve esta reunión con el Intendente, cuestión que él tiene todo el derecho porque es quien va a ceder las tierras y quien va a elaborar la Ordenanza para que venga a este Concejo, este pedido de tierras. Se hace esta reunión a la que asiste el Fiscal Addler y la señora Susana Trimarco, y se acuerda ahí la entrega de las tierras y la voluntad que tiene el Municipio de participar en este proyecto. Luego, todos volvemos a asistir a la reunión de la mesa; la reunión de la mesa interinstitucional no fue en ningún momento perjudicada, porque creo que hasta estuvimos todos, y el Intendente también se hizo presente en esa mesa. Así que yo la verdad, me cuesta entender cuál es el problema de esto; ahora, si sale en el diario el Intendente y si la otra noticia salió más chica, yo la verdad no veo ningún problema en que el Intendente ceda las tierras a la fundación “María de los Ángeles” para que construya el refugio que tanto estamos pidiendo desde la mesa y desde muchos lugares y de todos los espacios políticos, y salga en el diario. Ahora, si lo que nos molesta es que la mesa no salió en el diario, no sé, la conferencia de prensa en la fiscalía, se hizo, y estaban todos los actores del ámbito institucional, del ámbito político, de las distintas ONGs que trabajan con el tema, y me parece que no faltó absolutamente nadie. Así que realmente quería referirme a como yo por lo menos viví los hechos, uno nunca es totalmente objetivo en esto, pero me parece que las cosas fueron de esta manera y todos estuvimos presentes, no sé cuál fue la picardía. Nada más, gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. La verdad que lo primero que queremos hacer desde nuestro bloque es celebrar, porque nosotros hemos tenido -tanto con otras concejalas también- un trabajo que ha seguido de cerca la problemática de la trata de personas y lo de ayer se constituyó en un hito, local y nacional, porque es el primer refugio que

va a estar financiado –según nos contaba Susana Trimarco y la propia delegada de Desarrollo Social de la Nación– destinado íntegramente a víctimas de trata. Es un refugio de una envergadura muy importante, está pensado para alojar entre 50 y 60 personas que pueden ser las propias víctimas y su grupo conviviente; está pensado además desde Desarrollo Social de la Nación, financiar no solamente la construcción total del predio, sino también su equipamiento que consta de –nosotros ayer pudimos acceder a los planos del lugar– habitaciones individuales con espacio para el grupo conviviente, para hijos, consta de un salón de usos múltiples, de guardería, de espacios sanitarios. La verdad que ayer tuvimos una muy buena noticia para algo que la mesa permanente, la mesa de la fiscalía y de las distintas organizaciones que allí participan, venía trabajando hace mucho tiempo. Así que yo creo que lo primero que debemos hacer es poner en relevancia lo que pasó ayer, Susana Trimarco además se comprometió personalmente a seguir este emprendimiento, a venir una vez por mes hasta que esto se inaugure, ella misma emplazó un poco a Desarrollo Social de la Nación porque está pensando que la obra se inaugure lo más rápido posible. Así que lo primero para decir de lo de ayer es que es un día para festejar, que el Municipio haya cedido este terreno y es un terreno que se pidió que no sea de público conocimiento por la temática, pero es un terreno bien situado y un terreno acorde para lo que se está trabajando, es importante, pero yo quiero hacer dos observaciones: primero que los terrenos públicos de Mar del Plata son públicos, no son del Intendente, entonces es la ciudad y el pueblo de Mar del Plata el que a través de la voluntad del Intendente y la aprobación de los representantes del pueblo cede los terrenos, no es propiedad ni exclusividad de la voluntad del Ejecutivo. Y la segunda observación es que la verdad que esa mesa consta con actores muy variados. Ahí estaba la legisladora provincial Fernanda Raverta que viene trabajando en la expropiación de “La Casita Azul”, distintas organizaciones, y es cierto que hoy hemos recibido quienes estamos en el mailing, observaciones, molestias, no es la primera vez, ha pasado otra vez con un anuncio con descoordinación de la prensa municipal y de la mesa también salió a destiempo y salió primero la Municipalidad y omitió algunos actores. Lo cierto es que estaba planteado compartir el espacio del anuncio con toda la mesa, y eso no fue así. Y la verdad que más allá de repartir las culpas, a mí me parece que merecen los actores que allí participan, alguna cuestión reparatoria, porque hay muchos que están ofendidos y me parece que un día que es para festejar, por ahí por desinteligencias en la presentación, por no hacer participar al colectivo de la mesa, termina siendo un tema de discordia y no lo amerita. Yo la verdad creo que este trabajo es cierto, es un trabajo de todos, más de algunos que participaron más sistemáticamente de la mesa que de otras, pero sí un trabajo y una demanda que venimos sosteniendo desde hace años en la ciudad, lo que se va a inaugurar es un lugar único en el país, es el primero en el país. Y todos en esa mesa tienen un papel importante; así que yo creo que merece la mesa interinstitucional, una acción reparatoria porque todos querían estar en la conferencia, eso se había trabajado en el conjunto, me parece que incluso la mesa tiene gente especializada que se había abocado a que esa conferencia de prensa fuera exitosa; se habló de la presencia de legisladores nacionales, como el presidente de la Cámara de Diputados que tuvo una reunión con Susana Trimarco en horas de la mañana, pero estaba pensado para una participación más colectiva. Me parece que todos debemos cuidar los espacios que trabajan y este espacio es un espacio a cuidar. Por eso digo, lo primero es celebrar, celebrar que se pudo hacer, celebrar que el Municipio tuvo la voluntad de ceder ese terreno vía Concejo Deliberante, porque lo vamos a tener que aprobar nosotros, pero todos debemos llamarnos la atención en cuidar a gente que por ahí anónimamente pone su esfuerzo militante para que cosas como se decía acá son bien de todos, no tienen por ahí ningún sesgo partidario, todos debemos estar comprometidos en estos temas, sean efectivamente de todos.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Dos cositas nada más voy a decir; es cierto que el Municipio puede haber tenido la voluntad en su momento, el Intendente lo expresó, pero la verdad es que lo que no hubiéramos visto es la posibilidad económica o financiera de que el Municipio encarara esto. Sin ir muy lejos y esto hace muy poquito lo mencionaba creo que la Comisión de Obras, tuvimos ocasión de ir a visitar el Hogar para Víctimas de Violencia, el Hogar Galé y allí las operadoras nos manifestaban el faltante de alimento fresco y no por una cuestión de que es enero y hay un cambio o un cierre, sino que desde hace muchos meses están teniendo estos problemas y también casi como hecho anecdótico, que la partida de papel higiénico que estaban utilizando, la había prestado otro hogar. Digo, este es el Municipio en el cual nosotros nos planteamos que vamos a construir un refugio. El otro tema es que el Intendente las únicas tierras que puede donar son las del patio de su casa; si bien vamos a estar todos de acuerdo, seguramente lo vamos a acompañar porque este es un proyecto que viene siendo realmente trabajado, es una necesidad y damos horas y horas de trabajo en esto, y sabemos que esto no es así. La verdad es que por una mezquindad de una foto de la que mañana no se acuerda nadie, me parece que pusieron en juego y en crisis muchas de las cosas porque esto no fue casualidad, nosotros habíamos programado precisamente para darle el marco que estos temas necesitan, la actividad a las 16 hs. y no yo personalmente, sino como bien decía la concejal Beresiarte, los integrantes de la mesa que específicamente están abocados a esto. Entonces, saber de los propios medios de comunicación, que por supuesto no fueron a la conferencia de las 16 hs., esto también hay que decirlo, y también institucionalmente nos tenemos que sentir agraviados porque la Presidente del Concejo Deliberante que nos representa a todos, también fue invitada y también concurrió a esa conferencia de prensa que por supuesto no se hizo porque fue convocada previamente a las 14 hs. en una maniobra confusa y donde a los periodistas se les dijo que vengan a las 14 hs. acá. Entonces, esto es todo lo que voy a decir, realmente tomo también las palabras de Beresiarte, a pesar de que arranqué enojada porque como integrante de la mesa me molesta y fui receptora porque como yo suelo participar, como bien decía la concejal Urdampilleta, yo estuve en la reunión anterior, yo aporté ideas, se escribieron cosas, yo escribí cosas, las puse

a disposición para que se trabajen siempre estos temas, me van a encontrar en esa línea de trabajo, por supuesto fui receptora de muchas de las críticas y llamados enojados para ver si yo sabía que el Intendente iba a hacer lo que hizo: no, no me hago cargo de esto, lo quiero decir públicamente, porque más allá de mi participación en este momento como integrante de este Concejo, tengo casi 20 años de trabajo en temas que hacen a los derechos de las mujeres, a los derechos de género, a la violencia, a la trata y a todas estas cosas, y no puedo permitir que así livianamente se pasen por alto. Así que esto es todo lo que quiero decir.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Dos o tres cuestiones que tienen que ver con las manifestaciones de la concejal Bersiarte y de la concejal Coria y para marcar diferencias en ambos: me parece que la concejal del FpV puso el eje y el ojo donde había que ponerlo, y en lugar de plantear primero el enojo, planteó primero la celebración, porque primero hay que hablar de lo importante y luego de las cuestiones que no lo son, por lo tanto todos estamos celebrando eso. Después enojarnos podemos enojarnos por muchas cosas; yo asumo el compromiso de que la próxima vez que el Intendente vaya a hacer alguna cesión la invito a la concejal Coria para que se saque la foto con él, la verdad que desconocía esa intención o ese interés, pero asumo el compromiso de ser el nexo. Y con respecto a eso de la foto o no, la verdad que lo importante es lo importante, lo anecdótico es lo anecdótico, y me parece a mí que lo importante es lo que se está haciendo, por supuesto que las tierras son de todos los vecinos y claramente deberá pasar por este Concejo la cesión de tierras públicas fiscales, no hay ninguna posibilidad que nadie ceda lo que no es de él, más allá de alguna equivocación o apreciación que yo la verdad no estuve en el día de ayer en el acto, no estuve en la conferencia, y estas cosas suceden habitualmente. Yo quiero destacar también que en su momento la concejal Coria cuando debió ponderar a este Ejecutivo lo hizo, yo leí algunas declaraciones hablando bien del Secretario de Control con respecto a que la nocturnidad ha mejorado notablemente desde que Alveolite está a cargo o algo así. Por eso pongo en su valor las declaraciones, señora Presidente, cuando critica y cuando habla en favor. Y con respecto a eso la verdad que muchas veces suceden estas cosas y todos tratamos de minimizar estas cuestiones cuando hablamos de cosas más importantes; y si vale como ejemplo, lo que sucedió el otro día con la embajadora italiana. A la embajadora italiana la distinguimos todos en este Concejo Deliberante, incluso usted, Presidente, me invitó para que esté presente en el acto de entrega. Y yo venía caminando con la embajadora porque antes había estado en el Ejecutivo y cuando llegué no me dejaron ingresar, me dijeron que era una reunión privada de la embajadora con la concejal Coria y con usted, y no me puse a hacer una cuestión previa porque no me dejaron entrar o porque no me dejaron participar en el acto en determinado lugar. Me parece que hay cuestiones más importantes, la verdad la distinguió el Concejo y usted le entregó el presente y estuvo bien, y estaba creo que el concejal Abad en la mesa principal y los concejales Sáenz Saralegui y Rosso. Bueno, la verdad que estamos para cosas más relevantes o más importantes sin perjuicio que siempre destacamos el trabajo de la mesa interinstitucional y si hay que hacer una autocrítica, no hay inconveniente en hacerla, más de una vez la hemos hecho porque esa Ordenanza que fue trabajada fundamentalmente por Verónica Bersiarte y no recuerdo quién más, la Ordenanza que permitió el cierre o la clausura no de 90 establecimientos, sino en 90 procedimientos de clausura, y la verdad que si vamos a exigir esa precisión en el lenguaje, yo he dicho más de una vez que nosotros íbamos a manejarnos con la misma precisión que el cirujano maneja el bisturí, porque ahí le va la vida de las personas y a nosotros nos va el prestigio de la gente. Entonces la verdad que decir que apropiarse con picardía cuando la misma está asociada a lo negativo, me parece que no es el término. Pero bueno, yo presumo que la concejal Coria se equivocó, así que lo tomo de esa manera y no que fue una apropiación con picardía, señora Presidente. Por lo tanto me parece fundamental celebrar el paso que estamos dando, que es un paso único, todos sabemos que falta muchísimo por hacer, pero también es mucho lo que se hizo y eso es lo que hay que reconocer. Y con respecto a ello que también vi alguna crítica respecto a que no eran 90 clausuras o 90 establecimientos, lo que hay y queda claro es que son 90 procedimientos de clausura en diversos establecimientos que a veces son o se permite la reapertura por algunas cuestiones jurídicas, normativas, fácticas o de hecho. Esas consideraciones políticas y me parece que estamos para de verdad celebrar lo que está sucediendo más allá de si cabe la palabra dar una explicación o pedir disculpas a la mesa, que tiene el más profundo de mi respeto, yo he participado en muchas actividades de la mesa sin ser parte de la misma y el Municipio ha participado activamente incluso en campañas con la mesa y me parece que este es uno de los ejemplos en que trasciende al matiz o al cariz político. La verdad que en esa mesa está representado creo que el amplio espectro político de nuestra ciudad, hay funcionarios judiciales, hay periodistas y me parece que lo que hay que hacer es celebrar más allá de corregir lo que señalaba. Nada más, gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. Yo quiero hacer una pregunta; declaro que estoy ignorando este tema, yo interpreto que ese refugio lo van a hacer fondos del gobierno nacional, ¿no?

Sra. Presidente: Es así. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA PUESTA EN MARCHA DEL
PROGRAMA “PROG.R.ES.AR”
(expte. 1049-FV-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Sí, para expresar que como bloque nos vamos a abstener, porque queremos ver la evolución de la implementación de este programa porque hay algunas dudas con respecto al programa en sí. Es un programa de becas que quizás tenga un fin inicial loable pero hay que ver cuál va a ser el control, porque no están por ejemplo establecidas pautas de aprobación y si se quiere incentivar a chicos o jóvenes que no estudian ni trabajan, quizás hubiera sido también pertinente incorporar a este tema y algunos otros, porque este es un tema que hace mucho que algunos sectores venimos trabajando, por ejemplo una red de tutores que puedan seguir a los jóvenes que están afuera. Pero, lo que sí, parte del monto es también para observar, porque son \$600.- mensuales y quizás sería más importante que el gobierno nacional se preocupe por combatir la inflación porque quiero ver qué van a significar \$600.- mensuales dentro de tres meses. Pero lo que sí también me parece muy importante señalar, es que hubiéramos votado a favor si el título hubiera sido “expresando beneplácito por el reconocimiento de la realidad por parte del gobierno nacional y de la Presidente”, porque nos parece que hace tiempo que algunos de nosotros venimos hablando que hay sectores que están excluidos. El ex Ministro de Desarrollo Social de la provincia y ex vice de la nación, Daniel Arroyo, lo ha trabajado; se ha trabajado también desde el observatorio de la deuda social de la UCA. En el 2010 el CONSUDEC presentó que había 900.000 jóvenes que ni trabajaban y ni estudiaban, con datos de la CEPAL y el entonces Ministro negó categóricamente que existieran esos datos. Es interesante porque ya en el 2012, Daniel Arroyo, que es una de las personas que más sabe en la materia, presentó también el problema de los que se denominan “ni-ni”, los que no estudian ni trabajan, en ese entonces señalaba que eran 900.000 jóvenes que estaban en esta situación y también desde el gobierno se le dijo que no existía esa situación, que era objetiva. En ese mismo momento Daniel Arroyo presentaba que había un 23% de pobres estructurales y para el gobierno había nada más que 5,4% de pobres estructurales, o que la brecha por ejemplo entre los sectores de mayor y menos ingresos para quienes podemos tener creo una visión de la realidad sin anteojeras, era de 22 a 1 y para el gobierno era de 13 a 1.

-Siendo las 12:58 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Fiorini: Y me parece importante que nosotros pensemos el tema de analizar y reconocer cuál es la realidad, porque si no, después las medidas que se toman llegan tarde o no sirven. La sensación que nos da es que este programa surge a partir de una elección legislativa que fue mala, a partir de que explota un problema y a partir de movimientos espasmódicos que a veces no sirven para dar respuestas reales. Quizás si nos hubieran escuchado en su momento y si se hubiera hecho un reconocimiento de la realidad social y económica de nuestro país, también no se hubiera llegado a la situación actual. Así que, estos son los motivos por los cuales un programa que puede ser loable en cuanto al reconocimiento de una situación terrible que está sufriendo nuestra nación y nos alegra que por fin el gobierno nacional empiece a ver cómo es la realidad; pero digo, queremos abstenernos porque también es cierto que a veces las conclusiones como lo debatíamos en la Comisión pertinente, yo decía ojo con que a veces se cometen falacias de conclusión inatinentemente en el sentido de que uno quiere llegar a ver un racionamiento de determinada conclusión, pero el camino de las inferencias que toma es equivocado. Me parece que estamos de acuerdo con que hay 1.500.000 hoy, ya no 900.000, si no, 1.500.000 de personas que están fuera del sistema, de jóvenes que ni estudian ni trabajan, como lo ha reconocido el gobierno. Creemos también que hay que hacer al respecto algo, pero que se empiece por el desarrollo sustentable de nuestro país y por combatir algunas cuestiones como son la inflación, pero que a veces hay algunos programas que pueden quedar a mitad de camino y por eso queremos ver cómo va a ser la implementación del Programa PROGRESAR.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Gracias, señor Presidente. Es para pedir la abstención de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer algunas aclaraciones de los argumentos que se han vertido aquí y con los que nosotros tenemos algunas discrepancias. En primera instancia se dijo y esto por ahí reproduce alguna discusión que hemos tenido en la Comisión de Educación donde trabajamos este proyecto, se planteó el Programa PROGRESAR como la primera acción y el primer reconocimiento de nuestro gobierno a la realidad de chicos que hoy por hoy están excluidos tanto del sistema laboral como del sistema educativo y que padecen la situación de vulnerabilidad social. En realidad esto es desconocer la infinidad de acciones y lo repito porque lo planteé en la Comisión de Educación, que este gobierno viene realizando en tornea esta población, porque es una población que nos interesa particularmente. Nosotros venimos trabajando y se puede ver en Mar del Plata claramente, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo por ejemplo, es un programa directamente ligado a chicos sin inserción laboral, a chicos con escasos ingresos y a chicos

que deben como contraprestación cursar y además hacer un entrenamiento para la inserción en el mercado laboral. Por ese programa han pasado miles de chicos marplatenses y miles de chicos en todo el país. Este es el mismo gobierno que creó la Asignación Universal por Hijo, que si bien atiende a otra franja etaria, apunta claramente a mantener dentro de los sistemas educativos a la mayor cantidad de chicos en situación de vulnerabilidad de nuestro país. La verdad que negar el impacto de la Asignación Universal debiera tener un ejercicio ingenieril, porque es muy difícil negar el impacto que esto está teniendo dentro de la población infanto-juvenil de nuestro país. Además tenemos las becas del Bicentenario, las mismas están dirigidas a chicos del mismo rango y del mismo perfil para su inserción dentro de la Universidad y solventan toda la carrera universitaria de los chicos, y además dirigen claramente el perfil profesional que nuestra patria requiere. Además tenemos todo el rango de becas provinciales que se instrumentan en Mar del Plata claramente, tenemos el Programa Conectar Igualdad, que es un programa claramente destinado a la inclusión plena en igualdad de oportunidades de todos los chicos que asisten a escuelas públicas de nuestro país. Entonces, plantear como argumento de abstención o de negativa, porque en realidad abstenerse a una adhesión es complicada la figura, pero plantearlo como argumento, en primera instancia puede verse como incompleto o puede llegar a verse como negando esta realidad que es visible, es ostensible, creo que todos nosotros conocemos chicos que están en el Más y Mejor Trabajo, chicos que ingresaron al FINES, chicos que tienen la netbook del Conectar Igualdad, chicos que cursan la universidad con las becas del Bicentenario. La verdad que creo que la mayoría de nosotros conoce a chicos que perciben algunos de estos derechos por parte del Estado. Además como si eso fuera poco, nosotros cambiamos el paradigma de cómo pensar la niñez y juventud en nuestro país; la nueva ley de Niñez e Infancia, claramente saca de la centralidad de las políticas públicas el paradigma del patronato, un paradigma que nos avergonzó a todos durante muchos años, una ley solventada en la dictadura, para pensar en los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Esto no se hizo en otro gobierno, sino que se hizo en este. Crea además la nueva ley de Infancia, toda una institucionalidad ligada a pensar la niñez y juventud como sujetos de derecho; es el caso de los Centros de Protección de Derecho, que en Mar del Plata se ejecutan, es el caso del Consejo Municipal de los Derechos del Niño, que es un organismo creado por ley. Todo esto abona a mi entender la falacia que esta es la primera acción que nosotros emprendemos para trabajar y la inclusión de chicos con estas características. La verdad que sí, que es uno de los temas que han ocupado la agenda de nuestro gobierno con primacía, es uno de los temas en los que apostamos claramente porque creemos que incluyendo a chicos, despejamos un futuro mejor, un futuro para todos. No recuerdo en la historia reciente de nuestro país, semejante bagaje en términos de calidad institucional, en términos de legislación vigente y en términos programáticos, de transferencia de ingresos directamente a este sector de la población. Paralelamente, nosotros consideramos y estamos planteando en el seno de este Concejo Deliberante a través de una Ordenanza presentada por el concejal Retamoza, una Jornada de Trabajo abierta a todos donde se dilucide la efectiva ejecución del Programa PROGRESAR. Un programa que requiere una articulación de distintos estamentos del Estado, desde la educación hasta el ANSES, hasta lo previsional; en fin, una cantidad de actores que deben estar comprometidos porque en realidad el pensar, podemos o no compartir algunos de los argumentos planteados. Pero el pensar que como no se reconoció antes o se plantean –para mí– falazmente, no se reconoció antes este universo o que el ingreso es bajo o que no existe un organismo que controle el rendimiento escolar de los chicos porque en definitiva me pareció entender que uno de los argumentos de la abstención era este, vamos a negar u obstaculizar una herramienta de inclusión, a mí me parece un contrasentido. Nosotros lo que queremos es que los chicos ingresen a la escuela o que los chicos ingresen a algún estamento de formación, algunos podrán rendir más, otros seguramente van a rendir menos, otros van a transitar más lentamente su paso por las instituciones escolares, porque hablamos de chicos con dificultades claras en la inserción o que han dejado sus estudios hace tiempo, pero lo que nos interesa es que los tome la institucionalidad, que lo albergue la misma y lo incluya. Si esos chicos rinden más o menos, la verdad que creo que no es un paradigma al menos generoso para pensar cómo incluimos y cómo transferimos ingresos a nuestros jóvenes. Acá me alcanzaba un compañero de bloque algunos de los datos básicos por ejemplo del Plan Integral Empleo por Más y Mejor Trabajo, como algunas cuestiones básicas; alcanzó a 600.000 jóvenes de 18 a 24 años, 440.100 participaron de los cursos de orientación laboral, 363.057 regresaron a la escuela, 189.272 realizaron cursos de apoyo a la búsqueda de empleo. Esto es información disponible de cualquier boletín oficial que se pueda requerir y además es sobrante fácticamente porque nosotros conocemos, cualquiera que tenga una inserción territorial o tenga contacto con chicos de estas características, seguramente conoce a jóvenes que han percibido estos derechos. En relación al PROGRESAR, ya tenemos un registro de 125.000 jóvenes, de los cuales 40.013 son de la provincia de Buenos Aires y seguimos inscribiendo. Ahora, este programa claramente puede ser una herramienta de todos o puede ser una herramienta de algunos; yo creo que está planteado con la generosidad y así lo planteó nuestra Presidente, para que sea una herramienta de todos. Y ojalá sea así, y ojalá nosotros como concejales tenemos yo creo que el compromiso militante de salir a buscar a estos chicos que ni trabajan ni estudian, y ofrecerles esto que es del Estado, no es de un gobierno, no es de un grupo político, y requiere un fuerte compromiso. Por ahora me reservo volver a intervenir aunque nuestro bloque lo vuelva a hacer, pero agradezco el uso de la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En principio debo reconocer que esta Resolución me genera cierta duda en su redacción porque expresa beneplácito por un anuncio de la Presidente de la Nación, y no va en forma directa al programa que estamos hablando, tal cual está redactado. En segundo lugar, el gobierno nacional se ha empeñado constantemente a subsidiar en forma generalizada infinidad de cuestiones, lo que habla a las claras de la debilidad de la economía personal y

familiar argentina. Es por eso que el gobierno debe subsidiar hasta el boleto de colectivo del transporte de Mar del Plata, que en realidad debería costar \$6.- y pico, pero la diferencia la pone el gobierno nacional. Después de tantos años del mismo gobierno nacional, tener que seguir con programas de este tipo, es reconocer que el primer trabajo para los jóvenes es casi un imposible, es reconocer que la familia argentina no puede solventar lo que en alguna oportunidad supo hacer y lograr aquello que se supo decir “mi hijo el doctor”, que no necesitaban subsidios del gobierno nacional, y a ello apunto; no está en mi espíritu en absoluto impedir u obstruir la ayuda a quien realmente lo merece, por su situación o por su mérito. Pero sinceramente esta infinidad de planes, de subsidios generalizados, muchas veces me suena y son utilizados lamentablemente, detrás de una buena intención y una buena bandera, caen en manos que no corresponden y terminan muchas veces en lo que hemos dado en llamar “clientelismo político”. No obstante ello, para no impedir ni obstruir, a pesar de lo que acabo de verter, voy a pedir permiso a este Concejo Deliberante, para poderme abstener para la votación de esta Resolución. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: El otro día cuando se presentó este tema en la Comisión de Educación, hicimos algunas consideraciones al respecto. Me parece que no se agregó al expediente más que lo que acercó en esa oportunidad el concejal Abud, que era una especie de instructivo de quienes en definitiva, de qué manera, cómo, podían acceder a este programa; coincido en el tema del anuncio, en realidad estamos expresando el beneplácito por un anuncio. Pero me parece que esto dispara una discusión mucho más de fondo que creo que la tenemos que dar y la vamos necesariamente a dar también a partir de algunas modificaciones que se han dado en este Concejo Deliberante a partir del voto popular de las últimas elecciones. A mí me preocupa y mucho, en la gran deuda social, lo han reconocido distintos investigadores, distintos formadores de opinión en este tema, sociólogos; el otro día nombrábamos y recién se lo nombró acá, a quien fue vice ministro de la nación y ministro de la provincia, Daniel Arroyo, un especialista en este tema. Nuestro partido también opinó en su momento sobre esta cuestión, tengo algunos documentos que así lo refieren. Me preocupó siempre mucho la negación que tenía el gobierno nacional de asumir esta gran deuda social con un sector de la población juvenil, 1.500.000 de jóvenes que ni trabajan ni estudian, muchos de esos como dice un estudio de Daniel Arroyo, son terceras generaciones de argentinos que ni trabajan ni estudian; que tienen una situación familiar y social de desmembramiento absoluto, que tienen hipotecado su futuro y que yo tengo dudas de que con este anuncio que es meramente un paliativo, resuelvan en definitiva si no se encaran políticas concretas de primer empleo, de fomento del primer empleo, de inserción real en el sistema educativo, lo puedan lograr. Lo importante sería que el reconocimiento por parte del gobierno nacional, sea sincero, porque en la conferencia de prensa que brindó la Presidente de la Nación, habló de los hijos del neoliberalismo, esos hijos del neoliberalismo hace 10 años tenían 8 años, y en 10 años, lejos de mejorar los índices más allá de los programas que se hayan llevado adelante, que bienvenidos sean, ha aumentado el 17% este sector vulnerable de la sociedad argentina, del 2003 a la fecha, 17%; de los 900.000 que en su momento hablaba Daniel Arroyo hace algunos años atrás, hemos pasado a un reconocimiento por parte del gobierno nacional, de 1.500.000 de jóvenes en la Argentina que no trabajan ni estudian después de 10 años de gobierno del mismo signo político. Con lo cual la verdad que me llaman la atención esos números, pero además me preocupa que luego a los pocos días del anuncio de esta presentación, la Presidente embista contra un sector que tiene que comprometerse fuertemente en esto, que es un sector sindical amonestando públicamente al Secretario General de la CGT oficialista, por haber dicho en un acto de sincericidio que en la Argentina hay gente con hambre; lo único que dijo Caló es que la Argentina hay gente que tiene hambre, ¿no hay gente con hambre en la Argentina?, ¿o vivimos en otro país? Hay gente con hambre. Seguramente que muchas de esas personas que tienen hambre, tengan en su hogar algunos de este 1.500.000 de jóvenes que no trabajan ni estudian. Entonces, la verdad que a veces cuesta entender la lógica del pensamiento oficial; por un lado hay un reconocimiento tácito a un fracaso que nos ha llevado a que 1.500.000 de jóvenes, hoy, 10 años después, no trabajan ni estudian, y por el otro lado, la negativa a aceptar que en la Argentina las cuestiones sociales más urgentes no están resueltas ni mucho menos, que la inflación taladra todos los días a los que tienen ingresos fijos y los lleva a situaciones de no poder llegar a fin de mes, que hay gente con hambre y que la verdad que estamos matando al mensajero. En vez de aceptar estas situaciones como lógicas, como probables aunque sea, nos la agarramos con los que dan la noticia y no vemos el mensaje. Además, algunos índices que en algún momento habían empezado a decrecer, han comenzado a aumentar, y son índices oficiales, los mismos que seguramente leen los que hablaron del 1.500.000 de jóvenes que ni trabajan ni estudian. Esos mismos índices, empiezan a hablar de que en la Argentina ha comenzado hace un tiempo a esta parte, a crecer nuevamente el analfabetismo, a crecer la deserción escolar –más allá de que se nieguen después o se intente explicar de una manera dando vueltas-, ha empezado a crecer la pobreza nuevamente hace un tiempo a esta parte. Entonces me parece que yo creo que hay que explicar debidamente las cosas, hay que ser sincero en los planteos que se hacen, hay que entender que con la realidad uno puede disentir pero no se puede pelear, y la verdad que siento que en algún caso, las autoridades nacionales se pelean con la realidad, y se pelean con aquellos que describen la realidad tal como la ven, tal como la sienten, tal como la sufren. Por eso es que nosotros pedimos en la Comisión de Educación, que se acercara documentación al expediente, porque el mismo en definitiva lo que uno vota es lo que uno conoce, es lo que uno después tiene que explicar. Y el único que ha acercado alguna documentación en la Comisión de Educación el otro día, fue un concejal de mi bloque, el concejal Abud. Yo la verdad que no estoy dispuesto, no voy a votar negativamente, porque toda medida que tiene que ver con tratar de mitigar en parte la realidad de 1.500.000 de jóvenes que ahora son reconocidos en buena hora, 10 años después, como que están fuera del

sistema educativo y fuera del sistema de trabajo, si hay un paliativo que los ayude por lo menos a que ingrese algo más de dinero a esos castigados hogares, bienvenido sea, sea una dádiva, un subsidio o lo que sea. Tengo enormes dudas sobre el programa por lo menos por lo que he escuchado, por lo cual no voy a acompañar un anuncio de la Presidente, porque el mismo fue hecho además recurriendo nuevamente al anuncio seguido de la crispación, seguramente también antes del mismo estuvo el aplauso de los aplaudidores permanentes que hay en cada acto oficial, pero luego del mismo estuvo la amonestación pública a aquellos que lo que han hecho solamente es describir una realidad innegable, que es que hay hogares en la Argentina y este 1.500.000 que ni trabajan ni estudian contribuye a esa realidad, hay hambre, hay hambre en la Argentina, si alguien se lo puede decir con autoridad a la Presidente, espero que se lo diga, yo no tengo la autoridad para decirselo desde este Concejo Deliberante y menos viniendo de un partido que no es el oficial, pero alguien debería explicarle a la Presidente que cuando el Secretario General de la CGT más oficialista que ha habido en la historia le dice que en la Argentina hay gente que tiene hambre, le está diciendo algo que conoce, algo que es absolutamente innegable. Por lo cual, no estoy dispuesto a acompañar, me voy a abstener en este tema, un nuevo anuncio de la Presidente, realizado además en un momento en el cual algunos esperábamos que tuviera un gesto de humildad, que dejara de lado por algún momento las actitudes de soberbia, que llamara en un momento político y económico difícil de la Argentina a todos los sectores políticos de la misma a que colaboren, a que acerquen ideas, a una convocatoria amplia y generosa, y nunca llega. Hubiera esperado ese gesto y no el de la amonestación permanente a aquellos que tienen el tupé de disentir en un tema, más allá de haber acompañado absolutamente todos, se lo amonesta absolutamente en público por haber dicho que en la Argentina hay hambre. Así que yo por lo menos particularmente no involucro a mi bloque, no voy a acompañar este expediente, voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. La verdad que uno no sale del asombro ante determinadas manifestaciones o expresiones en este recinto del Concejo Deliberante. En realidad lo que uno esperaría cuando se tratan este tipo de expedientes, es el acompañamiento de todas las fuerzas políticas, más allá de las diferencias que pueda tener un partido político o un sector determinado con la figura de la primera mandataria de nuestro país. Me parece que hay cuestiones que se vienen trabajando en estos 10 años desde el gobierno nacional, que no benefician a una persona o a un partido, que benefician a los 40.000.000 de argentinos y argentinas. La verdad que, recién lo planteaba también nuestra compañera de bloque, la concejal Beresiarte, y parece que tenemos memoria frágil, porque en realidad este anuncio que hizo nuestra Presidente, el lanzamiento del plan PROGRESAR, no es nada más ni nada menos que la ampliación de derechos que se viene trabajando y planteando desde el año 2013 hasta la fecha. Y cuando uno habla de esta ampliación de derechos, claramente uno piensa en los 2.500.000 de jubilados que se incorporaron y que era imposible que en este país se jubilaran, porque no tenían aportes, o que tenían trabajo en negro no registrado, porque tenían una jubilación miserable. Y que a partir del año 2003 se incorporaron estos 2.500.000 de argentinos a las jubilaciones y para el Estado no fue un gasto, fue una inversión, porque la visión que se tiene desde el año 2003 hasta la fecha, no es de gasto social, sino de inversión. A eso tenemos que sumarle por ley, aumentos o movilizaciones jubilatorias anuales, que está establecido por ley, por la ley del Congreso; a eso hay que sumarle la Asignación Universal por Hijo, más de 3.500.000 de chicos y chicas de nuestro país tienen una igualdad de derecho; a eso hay que sumarle como recién planteaba nuestra concejal, el Plan Conectar Igualdad, más de 3.500.000 de netbooks se entregaron en la República Argentina; a eso hay que sumarle el Plan PROCREAR; y a eso hay que sumarle el Plan PROGRESAR. ¿Falta? Sí, falta mucho. Muchísimo falta todavía por realizar en nuestro país, pero estamos muchísimo mejor del infierno en el que estábamos a partir del año 2001. La verdad que uno cuando trata este tipo de expedientes, pretende que todas las fuerzas políticas comprendan el alcance de la medida, la importancia de la medida, y que beneficie directamente a los argentinos, no beneficie a una Presidente o a un partido político. Lamentablemente lo que escuchamos del otro lado siempre son agravios, que soberbia, que reta, pero sobre la cuestión de fondo nunca quieren opinar. La verdad que también lo que hay que decir es que desde el año 2003 a la fecha, gran parte de todos los programas que se han lanzado, son universales. Y recién un concejal planteaba o ponía en duda el otorgamiento de estos programas o de estos derechos, y los nombraba con la palabra "subsídios". La verdad que en nuestra historia democrática del año 83' hasta la fecha, tenemos muchos hechos de diferentes gobiernos que eran subsidios, que eran dádivas, que eran acciones clientelares y punteriles, que si no acompañabas o no estabas en determinados sectores, no se te otorgaba, que era estigmatizar al que menos tenía para que vaya a un lugar a buscar una caja o una bolsa de comida. Y lo que se ha hecho justamente desde el año 2003 hasta ahora, que no es nada más y nada menos que lo que hizo nuestro gobierno a partir del año 45' con el General Perón y con Evita, es justamente universalizar los derechos. No hay un solo argentino que pueda decir que paga alguna prebenda para recibir la Asignación Universal por Hijo. Y tampoco va a haber un solo argentino que pueda decir lo mismo con el Plan PROGRESAR, el PROCREAR o el Conectar Igualdad. Entonces la verdad que se ponga en duda estos instrumentos del Estado, que esta información -como recién planteaba el concejal Rodríguez- es pública, que está en los portales oficiales de los entes que están aplicando estas políticas y que cualquier argentino puede acceder a esa información, no está oculta, deja de ser sin duda una opinión y una visión totalmente subjetiva. Estas afirmaciones que a veces se ponen sobre la mesa como verdades absolutas, no dejan de ser más que justamente opiniones vertidas de ciertos sectores que fueron producto, que fueron los que en gran parte nos llevaron a las consecuencias que pagó todo el pueblo argentino en el año 2001. La verdad, señor Presidente, que lo que uno pretende cuando trata este tipo de expediente, es justamente una visión objetiva, y recién decían que el gobierno nacional no llama

a la oposición. Y la verdad que uno se siente contento cuando ve actores que no son del oficialismo, que son de la oposición, pero que tienen un profundo sentido de defensa del ser nacional y de nuestro pueblo, como puede ser Leopoldo Moreau, y que está pensando y que está trabajando y que está planteando, en la coyuntura y en la diferencia que puede tener con el gobierno nacional, propuestas alternativas para salir de ciertos escenarios y de ciertas coyunturas que pueden ser críticas. Entonces la verdad que aparte de leer encuestas, aparte de seguir relatando y haciendo diagnósticos –ahora, antes tenían amnesia y no hacían diagnósticos–, está bueno que tomen ciertos ejemplos, que propongan, que se sumen, porque claramente lo decía el otro día nuestra Presidente cuando hablaba sobre “precios cuidados”, no le atacan el bolsillo a una Presidente, atacan el bolsillo y la mesa de todos los argentinos. Y me parece que en ese camino, tenemos que estar todas las fuerzas políticas, defendiendo a cada uno de los 40.000.000 de argentinos. Después tendremos nuestras diferencias, tendremos nuestros matices, y estamos en un proceso democrático en el cual cada dos y cada cuatro años, el pueblo argentino se manifiesta en las urnas. Pero me parece que hay que tener en claro la cuestión de fondo, hay que tener en claro lo importante, hay que tener una visión objetiva sobre esa situación y hay que acompañar toda medida que apunte a mejorar la calidad de vida de los 40.000.000 de argentinos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. En principio es para manifestar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto, va a ser breve porque fundamentalmente la exposición de la concejal Beresiarte y recién la del concejal Retamoza, han sido muy claras y no queremos repetir los mismos argumentos que han sido muy claramente manifestados y con los cuales estamos totalmente de acuerdo. Simplemente agregar que también como logro de este gobierno nacional, los millones de puestos de trabajo que se recuperaron, que es un tema sumamente importante. Con respecto a la Jornada de Trabajo que menciona el concejal Retamoza, que estamos absolutamente de acuerdo, hay que difundirlo y hay que tratar de esclarecerlo, pero también recordemos para aquellos concejales que han usado una palabra llamativa para mi gusto que es “dádiva”, en este programa se puede ingresar sin ningún tipo de intermediarios, accediendo a internet uno puede hacer su propia inscripción, es como se ha manifestado acá en numerosos proyectos y programas de este gobierno, que tienden a ser universales. Así que en ese sentido no hay nada más transparente ni nada más lejano a una dádiva o a algún requerimiento para algo que anónimamente se puede ingresar personalmente. Por otro lado, con respecto a las dudas que surgen de la aplicación de este programa, si tenemos en cuenta lo ocurrido con la Asignación Universal que también como todo programa universal tiene que ajustarse y siempre los mismos han sido para mejor, hasta llegar a la cobertura de las mujeres embarazadas. Así que con estos argumentos, señor Presidente, nosotros vamos a adherir a este proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Acá fundamentalmente discutimos política, y acá discutimos de ideologías y está perfecto. Y la verdad que a mí no me gusta poner dudas o plantearlas acerca de cómo votan mis compañeros del Concejo, cada uno vota como le parece. Y muchas veces hemos respetado incluso los deseos de abstención sin inquirir en los motivos. Hoy, quienes están planteando la abstención, incluso explicaron por qué lo van a hacer o no, yo no voy a entrar a considerar eso. Lo que sí creo que no se puede dejar pasar, es algo que se expresó en este recinto y es a lo que me quiero referir. Aquí se dijo que esto genera clientelismo, diciendo que es como un subsidio a la educación que genera clientelismo. Yo fui a la escuela pública n° 61 en la primaria, la secundaria la hice en la Piloto de Maipú y Marconi, y estudié en la universidad pública, por lo tanto gracias a un subsidio me gradué, es decir, que alguien me cooptó políticamente, porque me permitió estudiar y me permitió formarme. Soy fruto del clientelismo político, no lo sabía, acá somos varios, he compartido aulas con varios de los que están acá. Por otra parte, parece que estoy marcado para hablar bien del radicalismo, de la misma manera que ponderé a Roig, no puedo omitir que la Reforma Universitaria de la que se van a cumplir próximamente 100 años y de la que son fervientes defensores los estudiantes que comandaron varios centros de nuestro país, acá tenemos a un ex presidente de la FUA, por algo Franja Morada se llama así, reivindicando determinadas cuestiones. Y fueron también los estudiantes de nuestras universidades públicas, quienes aun desoyendo los criterios del propio gobierno al que adherían, se manifestaron en contra de un recorte presupuestario, allá por el año 2000 o 2001, el concejal Abad tiene mucha más precisiones porque se oponían a lo que pretendía hacer el Ministro López Murphy, que era reducir entre otros el gasto –porque así lo consideraba– en educación. Entonces a mí no me llama la atención ni voy a analizar los votos de cada uno de ellos y en esto discrepo con el concejal Retamoza, la verdad que yo no esperaba un acompañamiento masivo para este proyecto, uno tiene su ideología y no voy a pretender que un concejal que adhiere al gobierno que piensa poner chicos en contenedores, porque no tiene lugar o porque tiene problemas para inscribir a los chicos, venga a apoyar el PROGRESAR, es coherente esto. Si yo estoy a favor de que pibes estudien adentro de un contenedor, después no voy a votar favorablemente un programa como este. Si me permite leer, señor Presidente, voy a leer una nota de Perfil: “Se denunció que se visitaron al menos siete escuelas donde se instalarían “aulas” que están en los barrios de La Boca, Villa Soldati, Bajo Flores, Saavedra y Lugano”, para quienes conocemos Buenos Aires, no son precisamente los barrios más acomodados de la misma, son los más postergados. Sigo leyendo: “Se avanza en la construcción de 33 aulas modulares que son de entre 5 y 7 mts. de largo y entre 6 y 8 mts. de ancho”, son contenedores. Entonces la verdad yo discrepo con el presidente del FpV, no me llama la atención. Ahora bien, también hubo críticas al gobierno nacional; este gobierno nacional creó cerca de 10 universidades, 5 de ellas en el conurbano, y si

me permite, señor Presidente, voy a volver a leer: “Terminé el secundario en el 2007 y tuve que trabajar, me viene bárbaro que la universidad esté acá, porque es accesible, me queda a pasos del trabajo y puedo acomodar los horarios -contó a La Nación Martín Arellano que cursa Ciencias Naturales, lo mismo le pasa a Verónica Brites que estudia enfermería-, empecé en otra universidad y no pude seguir, ahora me queda cerca de casa y pude volver a estudiar”. La Universidad Nacional de Avellaneda, que es lo que se viene relatando, según datos oficiales, de las nuevas instituciones 9 son estatales y 5 están en el conurbano: Avellaneda, Moreno –Merlo en realidad-, Florencio Varela, José C. Paz, además de la nacional de Río Negro. Y acá podemos discutir si esto fue debidamente planificado o no, podemos discutir si los lugares que se eligieron son los que debieran elegirse. Ahora, yo voy a hacer mías las palabras del concejal Rodríguez cuando discutíamos un tema vinculado al servicio público del transporte público de pasajeros donde dijo “miren, es preferible un servicio más o menos, a que no haya servicio público”, o algo así. Con esto, la verdad que podemos discutir si estas universidades están bien, mal, más o menos, pero están, podemos verlas, ahí hay pibes que no iban a ir nunca a la universidad, porque sabemos las distancias que tiene el Gran Buenos Aires para moverse y las dificultades que tiene. Yo sé incluso que varios concejales han visitado esas universidades. Y entonces, livianamente oponerse o hacer manifestaciones me parece que no corresponde, sin prejuicio de compartir mucho de lo que se ha dicho acá, falta muchísimo por hacer, no tengo dudas. También la coyuntura general es diferente a lo que sucedía en las décadas del 50’ o del 60’, cuando era más fácil lograr ese objetivo de “mi hijo, el doctor” que tanto se popularizó. La mayoría de nosotros somos hijos de esa generación en algún sentido, y en algún otro también, hemos logrado lo que nuestros padres o abuelos no podrían o no pudieron, y esto es gracias a una política de Estado, no solo a una política de gobierno, que ha sido sostenida por gobiernos de diferentes matices, vaya una mención especial al gobierno de Alfonsín en este sentido que también promovía la educación. Vuelvo a leer, señor Presidente, y es la palabra del rector de la universidad: “En general, la gente que viene retoma estudios tras haberlos abandonado o no haberlos podido iniciar por cuestiones personales y laborales”. Entonces, adherir o no a una declaración de interés, plantear cuestiones de adhesión o no en virtud de la redacción, si vamos a adherir a lo que dijo la Presidente o si vamos a adherir al programa, si vamos a estar de acuerdo con que haya más y mejor educación pública y gratuita, o no vamos a estar de acuerdo con lo que estamos discutiendo. Y la verdad que si hay programas que no están dirigidos a lograr este tipo de clientelismo político que hemos criticado en más de una vez con otro tipo de programas en los que gracias a Dios en nuestra ciudad no pasa, pero ha pasado en otras regiones de la Argentina, se les entregan a determinados personajes para que ellos los manejen discrecionalmente en sus territorio. Esto no es así, a esto se accede a través de la web y lo que deben hacer los chicos es cumplir determinados requisitos para poder seguir obteniendo esta asignación. Por supuesto que en un país idílico e ideal esto no sería necesario, ¿qué duda cabe? Pero estamos en esta Argentina, estamos en este mundo en el que vivimos, entonces podemos discutir por qué sucede que este número de chicos no estudian ni trabajan o por lo menos no tienen empleo formal, yo creo que muchos de estos pibes trabajan, pasa que lo hacen en la informalidad, con lo cual esta ayuda no será más que eso. Ahora, lo que no podemos me parece a mí, es cuestionar que se ha intentado, poner en valor la educación, y se ha intentado con diferentes programas; el Programa de Repatriación de Científicos, ya son más de 1.000 los que han vuelto a la Argentina; la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología; el aumento de las partidas presupuestarias para el Ministerio de Educación; por supuesto que falta mucho, podremos discutir y bienvenida la discusión, pero me parece que lo que no debemos hacer es omitir la cuestión general más allá de la coyuntura. Entonces, por supuesto que vamos a adherir y como lo expresó el concejal Gauna, fervientemente a este programa que se lanzó desde el Ejecutivo Nacional. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. A lo que hemos llegado de una expresión de beneplácito. En realidad creo que nos debemos sentir felices, yo soy uno de aquellos que no les gusta la farandulización de la política, y veo que estamos entrando de lleno en lo que nos corresponde, que es el debate político e ideológico que siempre enriquece. Me parece que mis compañeros de bloque y en el caso de Ciano también, han planteado claramente muchas cuestiones que tienen que ver con este gobierno, muchas actitudes que tienen que ver con este gobierno y que en realidad no podemos omitir. No podemos privilegiar si Cristina reta o si usa carteras caras, por sobre lo que plantea, por sobre lo que propone. Me parece que no podemos generar inclusive hasta un boomerang, porque en realidad –y esto lo digo con todo respeto y sin ánimo de que parezca como un consejo- creo que la mayoría de los partidos en la Argentina, sobre todo los que tienen representatividad política, han tenido y han sido víctimas la mayoría, de lo mismo que es víctima este gobierno. Hay una línea histórica en la Argentina, que siempre de una manera u otra ha sido castigada, ha sido neutralizada, obstruida, perseguida, hay un fuerte intento en la Argentina que en realidad no se lleven adelante aquellas políticas populares y nacionales que nos involucran a todos o a casi todos los que pensamos con buena voluntad y en el bien común. No voy a nombrar partidos, todos nos conocemos y sabemos nuestra historia. Entonces a veces se me ocurre que empieza a aparecer en la Argentina, un pensamiento sobre una frase que dejó la Presidente que a mí me golpeó mucho hace tiempo y que a lo mejor nosotros –incluido yo- la leíamos en forma parcial o así la interpretábamos, y que me parece que en realidad empieza a tener un pensamiento o un criterio colectivo; ella dijo “¿de qué lado estás?”. Me parece que se empieza a jugar en la Argentina ¿de qué lado estás?, ¿de qué lado estamos?, cuál es nuestro criterio más allá de los matices partidarios muchachos, más allá de los matices a lo mejor a veces sencillos no tan profundos. Pero no olvidemos, venimos de la Argentina del trueque, de la desocupación, de ese turismo obligado de nuestros jóvenes a Europa, a España, a Italia, o a cualquier otro lado, no nos podemos olvidar de eso. Hoy tenemos hijos de esa realidad, hermanos de esa realidad, y

algunos protagonistas de aquella realidad que tuvieron. Entonces uno sabe cuando entra en la puja política que de alguna manera plantea diferencias, se ubica en el lugar que de alguna manera le permite tener una visualización política distinta, pero tengamos cuidado, porque hay cosas que nos involucran a todos. Y muchos de nosotros, muchos militantes políticos que hoy militamos en distintos partidos políticos, han sido víctimas de las mismas situaciones que podemos padecer hoy, y lo digo con absoluta sinceridad. Hoy mencionaron en reiteradas oportunidades a Daniel Arroyo, y también voy a decir con todo respeto, un académico, casi un narrador de la realidad, que tuvo responsabilidades políticas tanto en la provincia como en la nación, y desde mi punto de vista no resolvió un solo problema. Y la verdad, como dicen popularmente, hay que ir a la cancha, ver los problemas y resolverlos; también se está planteando que la Presidente por fin reconoce, ¿cómo por fin reconoce? Ha reconocido desde todas las decisiones que ha tomado, tanto el gobierno nacional a partir del 2003 con Néstor Kirchner, como la Presidente, con las medidas que ha tomado, las ha tomado porque ha reconocido una realidad. Ahora, ¿importa si es tarde o es temprano?, nunca es tarde, ¿qué es lo que privilegia? Que reconozca y diga “pasa esto”. Si hay alguien que piensa que en la Argentina en algún momento no va a haber hambre, piensa en la Argentina que no va a haber desocupación, piensa que no va a haber pobres, está pensando en una Argentina irreal. La realidad es esa, que está, lo importante es enfrentarla, de qué manera, podemos cambiar, intercambiar pareceres, cuál es la forma con que hay que atacarla, pero al que la ataque provenga del partido que provenga y tome las decisiones, hay que apoyarlo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, la verdad que muchas veces en este recinto se discuten diversos temas que tienen que ver con la realidad local y los problemas que aquejan a los marplatenses, y otras veces discutimos problemas o temas de trascendencia nacional en la cual también muchos marplatenses están involucrados y que forman parte de programas que se desarrollan desde el Estado Nacional. Yo lo primero que quiero decir, señor Presidente, es que bienvenido sea estar debatiendo esta Resolución en la cual se anuncia el beneplácito al anuncio de la Presidente de la Nación por la puesta en marcha del Programa PROGRESAR. Porque creo que acá hay para debatir y discutir frente a aquellos que dicen que hay que votarlo tal cual viene o no votarlo tal cual viene, porque a algunos les asombraría que un bloque tome una decisión o tome otra. Este es un tema que tiene distintas aristas, que tiene distintos componentes y que vale a la reflexión en el marco del debate y de la discusión que tenemos que darnos los que nos sentimos parte del debate político no solamente local, sino nacional. Lo que está claro, señor Presidente, es que el Programa PROGRESAR pone al desnudo y esto lo ha dicho un compañero de bancada, que los 10 años de “década ganada” en la Argentina, con los mejores índices internacionales para poder crecer nuestro país desde nuestra perspectiva, ha sido una década desaprovechada. Y ha sido una década desaprovechada desde la perspectiva, señor Presidente, que está claro que no necesitamos que la Presidente reconozca todo el tiempo la realidad y que lo puede ir reconociendo a partir de programas, y por eso lo que interpretamos podemos generarlo en el marco del debate público. Y decimos que es una década desaprovechada porque este programa está destinado a chicos de 18 a 24 años que ni ellos o su núcleo familiar llegan a tener el salario mínimo, vital y móvil. Salario mínimo, vital y móvil, que es de \$3.600.- en la Argentina. Si un núcleo familiar tiene \$3.600.- no se considera a estos chicos parte de este programa y por lo tanto no tienen la posibilidad del ingreso y permanencia en el sistema educativo. Entonces digo, esto refleja en primer lugar que hay una política que se ha llevado en nuestro país, económica que no ha tenido consecuencias de inclusión real, en el marco del trabajo, de la generación de empleo. Como primer análisis podemos poner sobre la mesa para discutir y debatir esta situación. En segundo lugar, señor Presidente, para evitar cualquier suspicacia en el transcurso de mi intervención, yo soy un convencido que si la situación económica amerita cualquier programa de inclusión, hay que acompañarlo, como fue el Programa Jefas y Jefes en su momento, como es el Programa PROGRESAR, como otra medida de inclusión en este momento. Pero sin dejar de decir que no fue una década ganada, fue una década desaprovechada y lo vuelvo a repetir para que quede absolutamente claro. Y yo la verdad que lo que no voy a compartir y si también quiero debatir y discutir, cuando el presidente del Bloque de AM, dice que “no vamos a permitir que se cuestione que se ha intentado poner en valor la educación”. Yo creo que aparejada a una medida de estas características hay que poner el tema de la educación y de la calidad del sistema educativo en la Argentina. Y la verdad que lamento informarle al presidente del Bloque de AM, que no solamente en términos regionales e internacionales nuestro país ha descendido en todos los índices, sino que la educación de la provincia de Buenos Aires y en el contexto nacional, se encuentra anteúltima y última la provincia de Formosa. Entonces la verdad que cuando hablamos de generar inclusión, incorporar los chicos al sistema educativo, tenemos que hablar de la calidad del mismo, tenemos que ver qué modelo de educación queremos, que paradigma de educación queremos, ¿queremos seguir –como acá escuché– solamente incorporando chicas al sistema educativo? ¿O queremos que la escuela no solamente sea contenedora sino también formadora? Formadora en valores, formadora en ciudadanía. Entonces la verdad que este es un debate absolutamente abierto y el gobierno tiene que hacerse cargo después de una década que ha contado con más recursos que muchos gobiernos de la democracia, no ha podido dar respuesta a la deuda social que existe todavía en la Argentina y que está en demasía; como se decía, de 900.000 chicos que se anunciaba, a 1.500.000. Entonces acá la verdad que la discusión no es blanco sobre negro, la discusión tiene matices, la discusión hay que ponerla en su punto justo, la misma tiene que ver con si somos capaces de reconocer el proceso que está viviendo la Argentina y las medidas que hay que tomar. Y yo lo que le digo al concejal Rodríguez por el cual siento un gran respeto, si ustedes están convencidos que están siendo víctimas de una conspiración, llamen a los partidos políticos a dialogar, no dialoguen exclusivamente con dirigentes de partidos

políticos. Y lo que no ha habido es una convocatoria institucional a los partidos políticos para que todos pongan sobre la mesa cuáles son las propuestas para resolver los grandes temas que aquejan a los argentinos. Entonces me parece que acá lo que hay que debatir y discutir, no solamente es el programa, porque además si nos hubieran invitado a discutir al programa, lo primero que le hubiéramos dicho es que el mismo necesita una cláusula de actualización, ¿o no somos todos conscientes del proceso inflacionario que se está viviendo en la Argentina? Capaz que para el primer día que cobren los \$600.-, hubieran sido \$300.- de la fecha en la cual este programa se anunció por la Presidente. Entonces muchachos, el planteo es pongámosle objetividad a las cosas, pongamos la sensatez, pongámosle sentido común, no todo es blanco o negro, estamos viviendo un momento difícil en la Argentina y el mismo se sortea siempre y cuando haya conciencia nacional del conjunto de los argentinos aportando soluciones para resolver la situación, pero fundamentalmente y aunque no le guste al gobierno nacional, tiene que reconocer la crisis por la cual estamos atravesando y que no han sido capaces a pesar de la gran cantidad de recursos que han tenido, de resolver la deuda social en la Argentina.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que tiene razón el concejal Daniel Rodríguez cuando plantea que esto es una discusión política, lejos está de la banalización que a veces caemos en esta ordinariez de discutir cosas a veces hasta casi sin sentido. Pero quizás deberíamos hacerlo con esa frase que le gusta repetir al concejal Ciano de que seamos prolijos con el bisturí, porque si no, vamos a terminar discutiendo cosas que son lindas discutir, que se aprende de la discusión, que se valora la discusión y que en ningún caso es lamentable la discusión, porque acá también se ha dicho que es lamentable la misma. Para tomar parte en esta discusión, a mí me gustaría saber quiénes son los que discutimos; o sea, acá hubo un planteo del radicalismo, yo creo que todos los que están en este recinto saben qué y quién es el radicalismo, y saben cuáles son las posturas históricas del radicalismo. A mí sinceramente me gustaría saber con quién estoy discutiendo, con quién estoy intercambiando ideas, ¿estoy discutiendo con el peronismo?, ¿estoy discutiendo con el kirchnerismo? Son dos cosas distintas; en mi apreciación totalmente subjetiva, yo tengo mayor reconocimiento hacia el peronismo que hacia el kirchnerismo. Porque acá parece y si lo analizamos en términos de peronismo, la discusión no arrancó en el 2003, la historia comenzó antes, a veces muchas veces le llamamos la atención al Intendente Municipal cuando trata de parcializar la historia al período que él conducía la Municipalidad, como que la foto era él. Y la verdad que acá se han dicho muchas cosas que se pueden sumar en esas ideas y vueltas de discutir la política, y se hablaban de las ventajas, y todos sabemos que este gobierno tiene programas y planes que son buenos y la verdad que no lo discutimos; ahora, hablemos de este gobierno involucrado dentro del peronismo, porque a la provincia de Buenos Aires la gobiernan hace más de 25 años, y aprovechemos si esta semana viene la universidad a ver cuál es el parámetro de los ingresantes a la misma en términos educativos. Sepamos cómo están saliendo los chicos de las escuelas primarias y secundarias, y eso también es educación y también mejora la calidad de vida de los ciudadanos, y esos son derechos que también están garantizados en la Constitución. Y la verdad todos sabemos que en términos de calidad educativa, no se resuelve con estructuras, una cosa es la estructura y otra cosa es la calidad, quizás han habido estructuras, pero sabemos que se perdió calidad. Y el peronismo, no el kirchnerismo que forma parte del peronismo, gobierna la provincia de Buenos Aires hace 25 años, ¿y qué me van a decir a eso? ¿Cuántos programas se hicieron en los últimos 25 años con ese discurso de “garantizar, garantizar, garantizar” y lo que lejos estamos de hacer es garantizar y mejorar? No hemos resuelto nada, porque si nos vamos a la otra punta, yo te digo “escúchame, esta medida es una patada en los dientes al relato de la década ganada”, si al relato de la década ganada la verdad, vivimos en disneylandia. Recién ahora, hay algunos actores del gobierno que empiezan a ver, a vislumbrar, que no vivimos en disneylandia. Pero yo tampoco banco cuando dicen “en una época se estigmatizaba a quién se le daba una caja”, y la verdad que no, era la posibilidad que había en esa época, era la situación que había en esa época, ¿y saben qué hacía el peronismo? Estaba en contra, ¿por qué? Y, porque estaba en contra. Entonces, cuando uno habla de la historia, hagámonos cargo de toda la historia, no nos hagamos cargo de la parte de la historia que nos corresponde, que nos conviene, que es más linda. No voy a hablar de actores locales, la verdad que hablar de los mismos te pone en una situación a veces; yo a veces soy agresivo pero trato de tener buena relación con las personas porque para mí la base de todo esto son las relaciones humanas y si nosotros como relaciones humanas no fluimos, es imposible llegar a una administración sana. Fijémonos, ¿en qué lista fue el presidente de la bancada del FpV para poder estar sentado en el lugar que democráticamente le corresponde? El candidato a Gobernador por el FpV era Daniel Scioli que ingresó a la política bajo el mando, el ala y el dominio, ¿de quién? De Carlos Saúl Menem, esa nefasta década del 90’, hoy devenido en Gobernador kirchnerista, con muchas posibilidades de ser el autor ideológico y material de que la K se transforme en una S. Anibal Fernández, electo Intendente de Quilmes en el 91’, él mismo se definía como menemista y bajo el kirchnerismo fue Ministro del Interior y Jefe de Gabinete de Ministros, y hoy ocupa una banca en el Congreso de la Nación. Julio Vitobello, entre el 93’ y el 97’ ocupó el cargo de Jefe de Gabinete en la Secretaría del Interior, participó del interbloqueo con los partidos de Béliz y Cavallo, nombrado Secretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete durante la presidencia de Kirchner, luego pasó a la SIGEN y actualmente se desempeña como titular de la oficina Anticorrupción. Argüello, ex Vicepresidente del Concejo Deliberante porteño, con Grosso. En el 2003 fue reelecto por el macrismo, actualmente es titular de la embajada argentina en Washington. Julián Domínguez, durante el gobierno de Carlos Menem fue Jefe de Gabinete en el Instituto de Previsión Social, Director del Instituto Nacional de la Juventud, Jefe de Gabinete de Ministros del Interior, también fue ministro de Obras y Servicios Públicos durante el gobierno de Carlos Ruckauf y más tarde vicejefe de la Jefatura de Gabinete de Eduardo Duhalde. Con los Kirchner pasó por la Jefatura

de Gabinete, el Ministerio de Defensa y el de Agricultura, y actualmente presidente la Honorable Cámara de Diputados. Oscar Parrilli, fue el diputado menemista durante aquellos años y miembro informante ante las cámaras durante la sesión que aprobó la privatización de YPF. Scoccimarro, titular de la Secretaría de Comunicación Pública y hombre que manejó fondos de la pauta publicitaria, Subsecretario de Transporte de Menem entre el 96' y el 99'. Y seguimos. Ese es el kirchnerismo que hoy en día no habla que la década del 90' fue la pérdida. Entonces los actores, y no meto a todos en la misma bolsa porque generalizar está mal, muchas veces fueron los mismos, se han tenido de la coyuntura histórica y de la necesidad política, ¿dónde estaba Boudou en la década del 90' aparte de administrando bolsas de basura en el partido de la costa? ¿Dónde se encontraba políticamente? Entonces, si la queremos discutir, la discutimos, a mí me gusta discutirla con el peronismo que es realmente quien está detrás del poder; el kirchnerismo es una consecuencia del peronismo para poder llegar al poder, como fue el menemismo, como fue el duhaldismo, y hoy el kirchnerismo y mañana será el sciolismo o será el macrismo; alguna chance el radicalismo capaz que tiene. Pero, yo creo que la discusión es amplia, es muy amplia. Y la verdad que todos estos actores que yo estoy nombrando, el otro día en el anuncio estaban sentados ahí muchos de ellos, y muchos son los que dicen el discurso del presidente de la bancada oficialista que yo sé que lo dice en términos personales y con compromiso con lo que él piensa, y no lo involucro en esta redacción o en esta enunciación de nombres, pero acá los que aplaudían el otro día, son los que privatizaban en los 90', lo que pasa es que la coyuntura es distinta. Entonces discutamos, no tenemos amnesia, pero peor que la misma y quizás la misma es una cuestión médica, científica, ahora, mirar para el costado y hacerse el gil, es otra cosa, porque acá hubo muchos que en la época del 90' destruyeron este país y hoy se hacen los progres. Ahora, vayamos al tema que estamos tratando, dejemos un poco todo esto; yo estoy de acuerdo con generar la mayor herramienta de inclusión, ahora, si todos hablamos de una herramienta de inclusión, es porque la estamos generando para alguien que no está incluido. El gobierno más suave o más fuerte, más tarde o más temprano, sabe que hay gente que la está pasando mal, por eso tiene planes y no solamente este del gobierno, y que apuntan a ese sector social. Ahora, a mí me hubiera gustado que el concejal de la bancada oficialista nacional que informó primero sobre este tema del gobierno nacional, cuando trae a este Concejo Deliberante hace un par de días la necesidad de utilizar el recinto para armar una Jornada de Trabajo para que los funcionarios de distintos estamentos del Estado, vengan acá a explicarle a otros funcionarios cómo es el sistema, con uno de los primeros presidentes de bloque que habló fue conmigo, y nosotros le dijimos que estamos de acuerdo en hacer todo los medios de difusión posible que estuviesen a nuestro alcance para que eso se supiese y para que la gente pueda acogerse a ese plan. Y automáticamente se firmó un Decreto de esa Presidencia, para que haya una Jornada de Trabajo esta semana que viene, y fue el mismo concejal el que planteó que todavía como el anuncio era reciente, no se sabían bien los detalles que estaba llegando la folletería toda de Buenos Aires para poder implementar una campaña de difusión masiva y que todos pudiesen participar. Y fue ese mismo concejal al que yo le dije "che, me interesaría -y él también me lo ofreció- que vaya gente a la Facultad de Derecho para que lo pueda explicar", porque hay muchos flacos que estudian y que lo necesitan. Entonces, la verdad que si nosotros nos estamos absteniendo, es precisamente por algunos desconocimientos que hay, no porque seamos lamentables, no porque seamos tipos que están en contra de la inclusión social, no porque estemos en contra de la educación, no porque seamos tipos de la década del 90', no por todas las barbaridades que a veces sin querer decirlo -una palabra incluida dentro de un párrafo se dice porque justo pegaba la terminación- y se dijo, pero no somos todo eso. Todo lo que se le pidió a esta Presidencia y a este bloque para generar la discusión de eso, estuvimos de acuerdo y lo acompañamos, y lo vamos a seguir acompañando, queremos saber qué es, porque no es lisa y llanamente el otorgarle plata a una persona para que estudie, tendrá requisitos, queremos saber cómo se piden, cómo se cumplen, quiénes son los beneficiarios, o sea, hay un montón de detalles, por eso nos abstenemos. La verdad que tenemos 130 años de historia y si tenemos que votar en contra, lo votamos y no nos va a preocupar que algún otro concejal nos diga "votaron en contra, son malos", no, nos hacemos cargo de nuestro presente, de nuestra historia y esperemos alguna vez hacernos cargo del futuro si nos toca en algún momento. Pero simplemente eso; es bueno que haya discusión, pasemos del 2003 para atrás también, no discutamos del 2003 para adelante, estas discusiones son buenas tenerlas en este lugar, creo que es el ámbito adecuado, nosotros no estamos de acuerdo que a la gente se le dé una ayuda para que pueda estudiar, la gran mayoría de nosotros venimos de la educación pública, entonces yo creo que no hay que maltratar quizás o denostar a un partido o a un bloque político porque pide una abstención cuando sabemos que estamos siempre para colaborar en todas las medidas que beneficien a la sociedad. Simplemente nos abstenemos porque todavía ni el mismo gobierno sabe un montón de cuestiones de cómo se va a desarrollar este plan.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Yo no voy a hablar del peronismo, del FpV, del radicalismo, de AM, simplemente voy a hablar de una realidad que he vivido en mi vida, y quiero plantearla de la manera en que la he vivido. Y acá algunos concejales por ahí por desconocimiento dicen algunas cosas que no las han vivido. Esta discusión se dio en la Comisión de Educación, ya se dio, se dejaron planteadas cada una de las posiciones que tenían los concejales. Cuando nosotros tenemos que defender algo de lo que estamos planteando y metemos las jubilaciones, metemos las asignaciones universales, estamos desviando el eje de la discusión. Y la realidad es que yo viví un plan de este gobierno actual, no de la señora Presidente, sino del señor Presidente anterior, era un plan extraordinario para poder solucionar los problemas de la ciudad de Mar del Plata. ¿Cuáles eran los problemas que tenía la ciudad de Mar del Plata? No tenía gente de oficio para que pudiera trabajar en el Puerto, estamos hablando de metalúrgicos, estamos hablando de carpinteros, estamos hablando

de rasqueteadores de barcos, no había gente, ¿por qué? Porque habían destruido las escuelas de formación profesional que había en Mar del Plata. Y no voy a decir qué gobierno hizo esas escuelas de formación profesional, ni qué gobierno hizo esas técnicas que había en una época en la ciudad de Mar del Plata. Y yo escuché como un defensor que muchos de ustedes saben que he defendido toda mi vida esas escuelas de formación profesional, escuché con alegría que este gobierno iba a proponer sacar adelante estas escuelas, y se formaron programas para poder tener torneros, para poder tener soldadores, para poder tener carpinteros, en escuelas de formación profesional y en escuelas técnicas. A esa gente que iba a estudiar, también se les pagaba, se les pagaba el boleto, se les pagaba el mameluco, se les pagaban las herramientas, ¿en qué terminaron esos programas? En dejar más desalentado a los muchachos que habían tenido esa intención de cambiar de filetero, a tornero o a carpintero, se terminó ese programa, estos que dicen que no se terminó ningún programa mal, yo lo viví, yo estuve en la escuela técnica de Acha y 12 de Octubre 4 años en los cuáles terminaron esos programas y los chicos que estaban inscriptos no pudieron inscribirse más. Ahora yo cuando discutí esto en la Comisión de Educación, quería saber que esto no está en internet, no está en lo que agregué en el expediente para que el señor Retamozo reflejara su memoria, esto no está que es para formación profesional, esto no está tácitamente dicho que es para escuelas de formación profesional. He aquí que la última reunión que tuvimos con el señor Pérez Rojas se le iluminó la inteligencia y está pidiendo una escuela de formación profesional en el Parque Industrial, porque ahí no hay escuelas de formación profesional. Yo no discuto la Asignación Universal, no discuto las universidades que dijo el señor Ciano que este gobierno ha hecho, sí discuto que por ahí hablamos de containers de otros lugares, nos metemos en otros lugares y nos olvidamos que estamos nombrando escuelas secundarias que nunca creamos acá, que lo único que hicimos acá es anotar a una directora y a los alumnos de la secundaria, no hicimos ni una escuela secundaria en Mar del Plata en estos últimos años, lo que creamos fueron programas secundarios, esto también hay que decirlo y diferenciarlo. Y hablamos de containers cuando no podemos solventar, ¿saben ustedes que hay escuelas secundarias que van al mismo baño que los chicos del Jardín de Infantes?, ¿lo saben a esto? Hay que hablar con propiedad esto, cuando hablamos de educación, somos muchos los que sabemos y nos callamos la boca, pero tampoco nos toquen los callos para que digamos todo lo que sabemos, acá este gobierno no ha hecho un Jardín de Infantes, uno solo, tres años estuve atrás de ese jardín, el señor Intendente me tuvo que nombrar, le daba vergüenza, el jardín de Félix U. Camet, ¿cuántos jardines hicimos en esta gestión?, ¿cuántos jardines hizo el gobierno nacional en esta ciudad?, ¿cuántas escuelas primarias hicimos en esta ciudad? Claro que hace falta, lo que yo no estoy de acuerdo personal y esto no es que todo el bloque radical esté conforme conmigo, lo que yo no estoy de acuerdo es que expresar beneplácito, ¿para qué?, ¿para la obligación que tiene un gobierno para toda la nación?, ¿qué beneplácitos tengo que aprobar yo?, ¿por qué le tengo que aplaudir o dar un beso con todo respeto porque nunca le he faltado el respeto a la representante de la Nación, la señora Presidente de la Nación? Pero yo no tengo que dar ningún beneplácito, sí voy a estar discutiendo si estoy conforme con la Jornada de Trabajo, por supuesto porque ahí voy a estar discutiendo a quién, de qué forma y de qué manera le van a dar a los chicos eso, por supuesto que no quiero que sea un gasto, sino una inversión. Lo que está haciendo la señora Presidente, es una inversión, no está haciendo ningún gasto, no lo tomo como tal, ojalá hiciera inversión en todas las cosas que necesitamos, lo que no estoy de acuerdo es con este expediente de la manera en que está planteado y por eso me voy a permitir porque tengo suficientes argumentos como para decir que me voy a abstener, hasta me da ganas de votar en contra y lo digo en serio y no porque no quiera la educación, porque yo le discuto a cualquiera de los que están acá, a ver quién ha trabajado más en la educación y ha hecho más vocación de servicio en la misma. Y no solamente de ir a dar clases, de ir a enseñar un oficio, sino en mi historia que tengo como sociedad de fomento, en eso también les puedo dar cátedra en esto de lo que es la educación, pero entendamos, yo no quiero que me hagan ningún pergamino por esto, ni pretendo hacerle ningún pergamino a la señora Presidente de la Nación porque tomó esta medida, la felicito que Dios la iluminó y hoy tengamos la oportunidad de que muchos chicos de ese 1.500.000 tengan la oportunidad de ir a la escuela, lo que si quiero ver es la manera, porque también conozco programas que se han terminado y han dejado a mucha gente con el anhelo de aprender un oficio para poder trabajar en la necesidad del Puerto del Parque Industrial que hoy no están más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad es que ya se ha dicho bastante, hemos hecho un repaso interesante de la historia cercana y de la un poquito más alejada. Yo lo que quisiera ver es si proponiendo alguna pequeña modificación en el texto, que quizás de alguna manera recoja en parte algunas de las cosas que se han dicho, voy a intentar proponer esta pequeña modificación para ver si se puede acompañar en estos términos y por allí inclusive nuestro propio bloque revisaría algunas de las posturas que ha adelantado, que tiene que ver con el reconocimiento, porque coincido con mucho de lo que se ha dicho aquí de que no estaríamos hablando de esto si las circunstancias fueran diferentes. Concretamente la modificación que propongo es que el proyecto diga algo así: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su beneplácito ante el reconocimiento por parte del gobierno nacional de la grave situación económica social por la que atraviesan 1.500.000 de jóvenes argentinos y la puesta en marcha del Programa PROGRESAR. Artículo 2º: Remítase copia al Poder Ejecutivo Nacional", esta sería la propuesta.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En sí, de lo que estamos hablando, como indicaba el concejal Daniel Rodríguez “¿de qué lado estás?”, y quien no puede estar del lado de una herramienta de inclusión. Pero cuando uno habla de herramientas de inclusión y hace historia, el presidente de la bancada de AM, el concejal Ariel Ciano, se suma al relato nacional, agrega algo desde su punto de vista, aceptable por supuesto, pero sigue con un parche en el ojo, importante, olvida cuestiones profundas, olvida gobiernos que también tuvieron actitudes de inclusión social, olvida a los gobiernos que fueron pioneros a nivel prácticamente mundial de la inclusión social. Y la educación no se inicia precisamente en la universidad, sino que se inicia en la escuela primaria. Y en esa iniciación de la escuela primaria, muy hábilmente el concejal preopinante, olvidó la figura del ex Presidente Domingo Faustino Sarmiento, que construyó 1 y 1/4 escuela por cada día de su mandato como Presidente, y fue quien pensó la ley N° 1420, que no la puso en marcha el propio Sarmiento en su Presidencia, sino que tendría que haber recordado el concejal Ciano, que fue el ex Presidente Julio Argentino Roca, quien hizo y puso en marcha la ley N° 1420 que llevó al país a los más bajos índices de analfabetismo que haya conocido el mundo en su época. Y lamento que lo haya olvidado porque todos los gobiernos han apuntado en ese sentido y esos gobiernos que acabo de mencionar, fueron pioneros no solamente en toda América, sino a nivel mundial. Y en esa Argentina que a veces es olvidada, fue la que invitó a todos nuestros abuelos a venir a vivir acá, por eso nuestros apellidos no son casualidad; hay apellidos italianos, ingleses, españoles, alemanes, franceses, etc., que han venido a vivir acá en esa Argentina despreciada. Ahora, el presidente de la bancada oficialista, habla en forma despectiva de unas aulas que se licitan en la ciudad de Buenos Aires, pero que no se colocan en otros lugares, sino en aquel lugar donde faltan aulas y él habla despectivamente de “contenedores” y yo le puedo asegurar que no es así. Pero no discute la calidad de educación que se da en esas aulas, quizás improvisadas, pero para salir del paso y por la posibilidad de incluir, y es una herramienta de inclusión y de emergencia para esos lugares de menores recursos. Pero le quiero recordar al concejal Ciano, señor Presidente, que la ciudad de Buenos Aires quitada del contexto nacional, exhibe los mejores niveles de educación de América, que lamentablemente no tiene la provincia de Buenos Aires, y el presidente de la bancada oficialista representa a un gobierno que desde el año 2007 que tiene los destinos del Partido de General Pueyrredon en sus manos, no ha construido una sola escuela. Es más, ha dividido algunas para disfrazar que ahora en lugar de una tiene dos, y esa es la realidad. Pero en esa prestidigitación, que no se sabe como bien dijo el presidente de la bancada radical, si hablamos con el peronismo, con el kirchnerismo o con los integrantes de AM, uno no sabe con quién está discutiendo y con quien está realmente, tiene como interlocutor válido del otro lado porque en un momento dado me conviene y soy vecinalista, en otro momento soy kirchnerista y cuando no, soy peronista. Ahora bien, sí hay que discutir el nivel de la calidad de la educación, y la misma arranca con la excelencia del personal docente. Y lamentablemente por lo que yo alcanzo a ver al menos a nivel provincial, todo o gran parte de la docencia, está cooptado y utilizado como elemento de propaganda política y hasta parecen comités, como funciona. Lamentablemente en vez de tener una actitud neutral, tienen una actitud totalmente partidaria, y quienes pertenecen a la educación y trabajan dentro de ella, saben bien de lo que les hablo. Ahora repito, hacer semejante ataque a quienes nos vamos simplemente a abstener para no oponerse en algo que puede tener algún ribete de positivo, sinceramente lo creo poco inteligente, porque no nos hemos opuesto, nos vamos a abstener, que es la coincidencia que tengo con algunos bloques y es la actitud que pretendo que se me permita para la votación de esta Resolución, siempre y cuando se mantenga por supuesto, en estos términos y no en los términos que acaba de decir la concejal preopinante Coria. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo no pensaba hacer uso de la palabra, pero como se nos ha pedido que expliquemos por qué queremos abstener, lo voy a tratar de explicar. Se han hablado muchas cosas, voy a ir a las cosas objetivas para no herir susceptibilidades políticas porque por otro lado mi trayectoria hace que he estado en distintos lugares, pero siempre he pensado igual. Pero he estado en distintos lugares, con lo cual yo no descalifico por ahí al que cambia, porque me parece que el cambio es lo permanente. Pero sí quiero hablar de la memoria frágil y hay mucha memoria frágil, porque por otro lado no estamos hablando de educación en realidad, estamos hablando de un subsidio y ese subsidio tiene una explicación y la misma es el tiempo. El tiempo que el gobierno nacional ha tardado en darse cuenta que de esa manera no podía seguir y el problema concretamente, le pongamos los nombres que queramos, tiene un solo nombre y se llama inflación. Yo tengo acá en mi escritorio y esto no es del día de hoy, yo el año pasado en agosto, presenté un libro que se llama “El rey está desnudo”, y ese es el problema, que hay algunos que no se dan cuenta de que están desnudos. Y como pedían datos específicos y se permitían leer, yo voy a pedir también permiso para leer; esta inflación nuestra tiene una explicación fundamental y son los subsidios a las empresas, no a las personas que necesitan los subsidios, sino los subsidios a las empresas, y fundamentalmente los subsidios que las empresas han desviado. Uno de los problemas que generan estos subsidios, es la crisis energética, que yo le llamo así, “crisis energética”, y me voy a permitir leer si la Presidencia me lo autoriza, algunas de las cosas que son el camino que hemos recorrido desde hace varios años, para llegar a este intríngule que estamos ahora, y que pasa fundamentalmente por negar una realidad que era absolutamente palpable. Entonces yo quiero decir que el señor Guillermo Moreno, el 12 de octubre del 2006, en la Casa Rosada estando al lado del ex Presidente Néstor Kirchner, dijo “va a llover petróleo”; el señor Ministro Julio De Vido en diciembre del 2010 en una entrevista que le hizo el diario Página 12 dijo “tendremos gas para 90 años”, claro, estamos hablando del 2010, 2006, había muchos que ya estábamos viendo con preocupación lo que estaba pasando, pero todavía no había hecho eclosión. El señor director de YPF, Roberto Baratta, dijo “el Estado Nacional está en un todo de acuerdo con las

actividades que la compañía viene desarrollando”, estaba hablando de REPSOL, señor Presidente. Y esto ahora estamos en una situación que de autoabastecimiento en el año 2005, estamos teniendo que pagar u\$s13.000.000.000.- para importar energía porque si no, y eso que estamos con un problema de refrenamiento de la economía. Pero básicamente, señor Presidente, yo quiero hacer referencia a la inflación que me parece que es la madre de todos los males, y esta es la gran negación que ha tenido el gobierno nacional a partir del 31 de enero cuando se intervino el INDEC. Entonces quiero mencionar declaraciones del entonces Ministro de Economía Boudou, este coterráneo nuestro, que dijo el 29 de septiembre del 2010 en INFOBAE “el gobierno no está preocupado por la inflación porque no hay”. En una reunión del grupo de los siete a los que asistió el mismo Ministro, el Ministro de Economía dijo “tendría que haber inflación para que nos preocupáramos”, estamos hablando de esa misma época. “Nosotros –dijo el señor Ministro- estamos haciendo un muy gran esfuerzo de crecimiento, de mejora de la distribución del ingreso y desendeudamiento, y eso es lo que ha permitido a la Argentina crecer”. Boudou tiene una colección de esto y está todo escrito y yo me responsabilizo de lo que tengo escrito en mi libro: “Sabemos que los resultados que nos intentan imponer cuando hablan de inflación o de otras cosas, nos llevarían a la Argentina a lo que pasó en la década 70’, 80’ y 90’, es decir, a fracasos consistentes, con seguir políticas ortodoxas”. “En definitiva, nunca se entiende de qué estamos hablando, estamos hablando de economía, un país cuando le va bien con las medidas que toma, tiene que persistir con esas medidas y no que haya grupos de poder, sectores financieros, sectores políticos, etc., que nos llevan al fracaso otra vez”. “El gobierno deja en claro –dijo en esa misma reunión- que no le va a pagar al Club de París”. Por último y antes de cerrar, también está incluido en el libro, para creer que la inflación existe, está muy claro y quiero leer una estadística de qué se podía comprar con \$100.- en el año 2004 y qué se puede comprar con \$100.- al final del 2012: “En el 2004, comprábamos 78 kg. de pan”, y esto está hecho en el 2012, porque yo el libro lo terminé en ese año, pero en ese momento se podían comprar 11 kg., ahora en realidad podríamos comprar 5 kg., “78 kg. de azúcar y hoy 11 kg.”, “16 kg. de asado y hoy 3 kg.”, estamos hablando de hoy no, de diciembre del 2012, “73 lts. de leche, hoy 16 lts.”, “12,5 kg. de yerba, hoy 2,2 kg.”, todo esto está antes de este problema”. Entonces, señor Presidente, y en esto me permito aludir a una expresión del concejal Rodríguez, no se trata de decir “¿de qué lado estás?”, se trata de decir ¿qué piensas?, ¿cómo podemos compatibilizar? No es cuestión de estar de un lado o del otro, sino de escucharnos y ver si de alguna manera definitivamente podemos estar coordinando esfuerzos para que estas cosas no lo pasen. Pareciera que hoy hay una conspiración y la verdad que siempre las hay y también lo dijo el concejal Rodríguez, que todos los gobiernos han tenido este tipo de enfrentamientos con sectores políticos, el problema es no reconocer que estas cosas pasan y seguir obcecados en un determinado camino que lo único que nos hace es repetir errores, porque yo tengo para cumplir 65 años, o sea que viví el “rodrigazo”, viví el 82’, viví el 89’, viví el 2001, y la verdad que las soluciones que estamos encontrando o las cosas que estamos intentando son las mismas. Yo creo y yo soy economista, que los problemas de la economía siempre se resuelven a través de dos variables: o la cantidad o el precio. Si no hay cantidad el precio sube inexorablemente, y si hay cantidad el precio baja, esto es el ABC. Y por otro lado también, cuando las variables se deparan y se aumentan las tasas como último remedio que es lo que está pasando, no hay duda que viene de recesión. De manera que sería importante que el gobierno nos dijera a los que no pensamos igual, pero sí queremos lo mejor para el país, ¿qué piensas? Vamos a sentarnos a ver qué puedo rescatar de lo que vos piensas y yo, en el otro lado tengo que decir “déjame ver qué es lo que puedo rescatar de lo que vos piensas”, pero para eso tiene que haber diálogo y lamentablemente no lo hay. De manera que la razón por la cual nosotros nos abstenemos, es porque creemos que en lugar de expresar beneplácito y yo creo que esto sería bueno, nos hubieran dicho cómo se va a financiar esto genuinamente y no con emisión, que va a traer más inflación, y lo decía el concejal Fiorini, que cuando se cobre esto quién sabe cuál es el valor adquisitivo de esto. Entonces, realmente creo que no tenemos que seguir con las descalificaciones ni con los enfrentamientos en la medida de lo posible, pero sí tenemos que tener una predisposición a escuchar al otro, porque tan mal no deben estar, y nosotros también tenemos que poner la predisposición a escuchar las razones del gobierno nacional, porque si no, de esta manera no tengamos ninguna duda, me parece a mí que no nos lleva este camino a ningún buen final. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy puntual, porque a mí me parece que los argumentos están vertidos y por supuesto si se malinterpretó; yo no sé de dónde se entendió que alguno pedía explicación de la postura, la verdad que no estuvo por lo menos en el ánimo de este bloque pedir explicación de la postura de cada concejal o de cada bloque político. Me parece que está claro lo que vamos a votar y cómo va a votar cada uno, con lo cual yo mocionaría, señor Presidente, si el Cuerpo está de acuerdo y si todos coinciden, en tomar los últimos oradores que quieran hablar y cerrar la lista para votar, porque me parece que el debate no está agotado por supuesto, porque el mismo nos puede llevar muchas horas, pero sí de este expediente en particular, porque en realidad estamos discutiendo la historia argentina, entonces vamos a dar nuestras respectivas opiniones y vamos a estar acá discutiendo in eternum. Pero sí quería al menos hacer algunas observaciones de lo que se ha venido planteando: me voy a referir a algo que dijo un compañero de bloque mío, el concejal Rodríguez; el concejal Rodríguez dijo que los partidos políticos y las corrientes políticas, que tienen raigambre popular, por lo menos en los últimos 40 o 50 años de nuestra historia, han tenido los mismos enemigos. Y si uno sigue los procesos inflacionarios e hiperinflacionarios en el país, los rastrea e indaga claramente en quiénes estaban detrás de la puja distributiva, porque en definitiva hablamos de ello cuando hablamos de inflación en esos procesos inflacionarios, y quién disputaba el poder, la verdad que vale lo que decía Rodríguez de “¿de qué lado estás?”,

porque en realidad siempre fueron los mismos sectores los que estuvieron en ese lugar, de pugnar por los procesos hiperinflacionarios en nuestro país. Me parece que esto nos tiene que llamar, por lo menos a mí me llama a la reflexión y me hace pensar en nuestro rol histórico, en el lugar que nosotros ocupamos. Por otra parte me voy a permitir plantear y disentar en esto de la precarización de nuestro sistema educativo; yo me permito recordar la suba en la participación del PBI que ha tenido la educación desde el 2003 a la fecha. La verdad que estamos en una participación pasando el 6% y hemos invertido los índices de inversión y participación dentro del PBI de las áreas educativas, y esto no es menor. Este es el gobierno democrático después de la dictadura, que más escuelas ha inaugurado. Y además ha hecho una transformación que para mí es importante y yo no lo quiero dejar pasar por alto, porque nosotros hasta no hace muy poco, no teníamos escuela técnica, teníamos trayectos técnicos profesionales, que eran un engendro que lo que hacían eran desarmar las escuelas técnicas. Después del 2003 nosotros volvimos a tener escuelas técnicas –y artísticas-, los otros eran los trayectos artísticos-profesionales, pero en realidad estaban desarmadas. Seguramente y el Plan PROGRESAR avanza -y esto lo quiero aclarar para que no quede mal el concepto- sobre la formación profesional, no así sobre la no reconocida por educación; eso igualmente en la Jornada de Trabajo que vamos a tener el día miércoles, lo vamos a poder trabajar en profundidad, pero sí está incluida la formación profesional; esto me parece que si no, queda asentado en la sesión que es así, y no es así. Y por otra parte otra cosa que quiero plantear y me parece que es importante, es que hasta antes del 2003, acá nos critican nuestra actuación en torno al universo de los trabajadores, acá no había paritarias compañeras, entonces la verdad que si uno parte de esa base, cuestionar nuestro gobierno que retomó y jerarquizó el rol de los trabajadores en la conformación y en la distribución del ingreso, me parece que es muy parcial. Y finalmente, una última aclaración es que cuando a mí me hablan de calidad educativa, en un container de 6x2 para deambuladores, o sea, chicos menores de 5 años, de 3 a 4 años, la verdad que yo no puedo compartir ese concepto, no hay calidad educativa posible en un container para deambuladores en ningún lugar, es imposible. Finalmente yo no quiero seguir abundando, uno podría -como ha hecho mi compañero de bloque- indagar de qué salario mínimo partimos y a qué salario mínimo estamos llegando; partimos de un salario mínimo, vital y móvil en el 2003 de \$200.- y hoy estamos en un salario mínimo, vital y móvil de \$3.600.-, seguramente hace falta más, seguramente va a haber que discutir y va a ser una discusión importante y gracias a tener paritarias, cómo va a seguir la distribución del ingreso en nuestro país. Pero, algo que para muchos puede ser obcecación, como se ha planteado acá, para nosotros humildemente desde nuestro lugar ideológico, es la confirmación de un rumbo. Así que a veces lo que para uno puede ser leído como obcecación, para nosotros es leído como coherencia con nosotros mismos. Así que nada más, vuelvo a repetir la moción de que anoten los oradores que restan y votar este expediente.

Sr. Presidente: Hay una moción de cerrar la lista de oradores que por el momento son tres. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Solamente porque fui aludido en la alocución del concejal Alcolea y quería hacer alguna manifestación al respecto. En algún momento de su alocución, él dijo que yo omití o no mencioné a Sarmiento y a Roca, la verdad que no pensaba extenderme tanto en la historia, en la periodización, por supuesto que conozco la historia y el desarrollo político de ambos. Sarmiento es una persona de nuestra historia, controversial en algún sentido, por supuesto que compartimos lo que hizo por las escuelas, pero tampoco vamos a dar una discusión histórica de lo que fue Sarmiento. Ahora yo no voy a convalidar con mi silencio, que se ponga a Roca en esos términos; si algo disminuyó Roca fue el número de habitantes, concretamente el número de aborígenes, fueron miles –por más que nieguen los asesores del concejal Alcolea-, esto es historia, no son apreciaciones. Ahora, quizás estén de acuerdo con que eso le hacía bien a la patria y esta será otra la discusión, pero claramente quería decir esto porque si no, parece que con el silencio convalidamos la mal llamada “Campaña del Desierto” de exterminio de habitantes de nuestro país. Y por otra parte y retomando algo que con mucha precisión dijo el concejal Daniel Rodríguez, sobre dónde estamos o dónde hemos de ubicarnos, me parece que el campo popular o el campo de los partidos de raigambre popular o como queramos denominarlos, trasciende a las estructuras de los partidos políticos, ¿en qué sentido? En el sentido de que el mismo debate o la misma pelea que dio el llamado kirchnerismo y que dio si quieren, el justicialismo en algún momento, lo dio también el gobierno de Alfonsín. Yo recuerdo el discurso de Alfonsín en la Sociedad Rural, silbado estruendosamente por los grandes terratenientes de nuestro país, y recuerdo también otro discurso de él –aquí hay varios que me van a corregir si me equivoco-, donde él decía claramente creo que en un acto partidario, que si la sociedad argentina se derechizaba, había que prepararse para perder elecciones, pero nunca para volverse conservador. Entonces me parece que cuando hablamos de esto, hablamos de algo que dijo muy claramente Daniel Rodríguez; la coyuntura puede cambiar, pero la estructura permanece, y esos son los poderes contra quienes creemos y sostenemos que lo mejor que le puede pasar a nuestro país, es un proyecto progresista, igualitario, solidario, vamos a defender o nos va a encontrar a ese lado; descuento, que en ese lugar nos van a encontrar, pertenezcamos al radicalismo, al FpV o militemos en un partido local, como AM. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Woodlands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Me voy a retrotraer a los años 90', cuando sí el Estado estaba ausente y cuando del fomentismo teníamos que generar figuras autogestionarias, cooperativas, para poder hacer obras en los barrios. En muchísimos barrios de la ciudad de Mar del Plata, sobre todo en la zona sur, hicimos obras de agua, cloacas y gas, a través del esfuerzo del vecino, autogestionadamente, sin el aporte mínimo del Estado. Y teníamos utopías, aquellos que

estábamos en el campo vecinal, popular, teníamos utopías, inclusive militamos en el FRENAPPO –Frente Nacional para la Pobreza-, donde planteábamos esto, esto que a partir del 2003 se empezó a hacer realidad. O sea, quiero dejar esto en constancia, que nuestras utopías eran esto que hoy se está logrando; la Asignación Universal por Hijo, el Plan PROGRESAR, las viviendas, el tema de la vivienda inclusive, en el barrio Bosque Grande se lograron hacer viviendas por autogestión sin el mínimo apoyo del Estado, el único apoyo que había del IMDUR en su momento fue, algún asesoramiento técnico, pero a través de los vecinos y cooperativas. Entonces, hoy escuchar todo este debate que enriquece realmente, pero que por ahí se exageran cosas, se buscan justificativos políticos que está bien, pero negar esta realidad, negar lo que está ocurriendo hoy, negar que una familia pueda mandar los chicos al colegio porque tiene un determinado recurso que lo asiste, la Asignación Universal, que en los colegios más remotos de la República Argentina lleguen las computadoras con el Programa de Conectar Igualdad; el Plan PROCREAR lo veo permanentemente en mi barrio, veo casas con el cartel, inclusive ahora el vecino que tiene un terrenito o los hijos que tienen, en el fondo pueden hacer sus casas. Yo creo que realmente hay una realidad que empuja, como se dijo, falta, pero realmente se está caminando, se está llegando y yo creo que ante Estados ausentes, como yo también tengo 62 años y realmente en años anteriores no he visto ningún accionar del gobierno con tanta efectividad en las cuestiones reales que le hacen de posibilidad a una mejor calidad de vida de la gente. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Muy breve, señor Presidente. He escuchado 20.000 argumentos hoy acá, realmente en base a los años que tengo de docente puedo asegurar que los recursos económicos son una condición necesaria, pero no suficiente en materia educativa, en primer lugar. En segundo lugar, el padre de la educación argentina no fue Sarmiento, sino Belgrano. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones que se habían solicitado en el transcurso del debate. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración la modificación de la concejal Coria. Sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA TEATRAL “VIDAS
PARALELAS: EL MUNDO DE VICTORIA OCAMPO”
(expte. 1055-AM-14)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA RECREATIVA, DEPORTIVA,
ARTÍSTICA Y ACUÁTICA “MAR DE INCLUSIÓN III” ORGANIZADA
POR LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPORED
(nota 3-NP-14)**

-Siendo las 14:57 reasume la Presidencia la concejal Baragiola.

Sra. Presidente (Baragiola): En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 40 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1355-FV-2012 y otros)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Nosotros vamos a acompañar este Decreto, pero vale hacer una aclaración porque en las últimas sesiones y en los últimos años, no hemos acompañado los Decretos que disponían los archivos. Pero

no los acompañamos por una cuestión política; nosotros veíamos y en más de una oportunidad, los expedientes que no eran del gusto del oficialismo y no de los concejales, sino más que nada del Ejecutivo Municipal, eran archivados en las Comisiones, decían “esto no se discute, se archiva”, en más de una oportunidad se han traído expedientes sobre tablas para ser archivados. Entonces nosotros a partir de esa postura donde los archivos no eran consecuencia de una discusión o de un consenso, o no eran consecuencias del cumplimiento de los plazos reglamentarios, sino que en muchos casos eran consecuencias de la voluntad política de un solo partido político, era que no votábamos los archivos. Como sabemos que a partir de ahora, esa lógica cambió por una cuestión matemática en las distintas Comisiones, hoy en día los Decretos que disponen los archivos, como consecuencia del transcurso del tiempo y de los plazos administrativos, o como consecuencia de la decisión de los distintos concejales que componen la Comisión. Es por eso que nosotros vamos a acompañar el Decreto de archivo.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para manifestar el voto positivo del Bloque de AM.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Sí, simplemente veo que está para archivo un expediente de creación de la Comedia Municipal. La Comedia ha sido creada, pero ahora la verdad que ha sido una lástima que no se pudiera trabajar en base al expediente que se presentó en conjunto con la Asociación Argentina de Actores. Por supuesto que voy a votar el archivo porque ya está creada, pero quería hacer mención de que este expediente tiene varios años presentado –este y uno anterior-, y que lleva esa suerte.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVOCANDO A TRES JORNADAS ANUALES DE DONACIÓN VOLUNTARIA
DE SANGRE EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. CUERPO, DONDE SE
PROCEDERÁ A LA EXTRACCIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE AL PERSONAL
MUNICIPAL Y AL PÚBLICO EN GENERAL
(expte. 2011-P-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Como bien se expresara, se trata de un Decreto que oportunamente presentamos para que sea aprobado por el Concejo, el objetivo fundamental es concientizar a la población acerca de la importancia y la necesidad de la donación de sangre y a través de la misma, la donación de órganos, en este caso en particular en conjunto con el Centro de Hemoterapia Regional, que tiene las posibilidades, es decir, lo hizo en una oportunidad hace unos meses, de instalar aquí en el recinto las camillas y demás para extracción de sangre, no solo de los concejales a quienes invitamos para el día 26 de febrero creo que a las 9 hs. –después vamos a cursar las invitaciones a través de la Presidencia, pero fue lo que acordamos con la misma que se haga esta actividad aquí-, sino que se haga cada 4 meses que dicen los especialistas que es el término en que una persona que donó sangre, puede volver a donar con los requisitos que todos conocemos, que fundamentalmente tienen que ver con ser mayor de edad, pesar más de 50 kg. y no padecer alguna enfermedad que se transmita por esta vía. Así que, agradeciendo el acompañamiento del Cuerpo para este proyecto, los invito para el 26 de febrero y también invitar a los respectivos bloques, asesores y demás. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 8 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA EL
DÍA 10 DE ENERO DEL CORRIENTE AL CONCEJAL FERNANDO GAUNA
(expte. 1022-CJA-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Para pedir permiso para abstenerme.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Gauna. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE UN SEÑALAMIENTO
LUMINOSO PARA EL TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA.
TEJEDOR Y MANSILLA
(expte. 1660-V-12)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**REQUIRIENDO INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN EL PUNTO 3.3 DE LA ORDENANZA 6997 - REGLAMENTO GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y DE LA ORDENANZA 20.276 RESPECTO A LA
MODIFICACIÓN DE FACHADAS
(expte. 1677-U-12)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. EJECUTIVO INFORME DIVERSOS PUNTOS
CON RELACIÓN AL HOGAR DE TRÁNSITO PARA MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA “DRA. GLORIA GALÉ”
(expte. 1774-FV-12)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señora Presidente, para plantear una modificación y pedir el acompañamiento de esta Comunicación, es en el artículo 1º del punto 1, lo que está entre paréntesis que es “acompañando listado oficial”, para borrarlo y sacarlo del proyecto por una cuestión de preservar la identidad de las personas que se encuentran ahí.

Sra. Presidente: Había venido con modificaciones de la Comisión de Calidad de Vida, usted me plantea que el punto 1 del artículo 1º es “La cantidad de mujeres derivadas durante el año 2013 y componentes del grupo familiar”, eso quitarlo.

Sr. Maraude: En el artículo 1º, el punto 1, sacar lo que figura ahí entre paréntesis.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señora Presidente. A mí me parece que nosotros también habíamos planteado que se informara acerca del año anterior, ¿puede ser que esto lo hayamos modificado en alguna Comisión pero para que se agregara también la información con respecto al año anterior? En el año 2012 y 2013, porque me parece que en el año 2012 no había llegado tampoco la información y bueno, la verdad que dada la hora no voy a ahondar en temas con respecto al Hogar Galé, hoy ya hice una mención y si bien me parece que vale reconocer el esfuerzo que hacen operadores y profesionales en mantener en un buen nivel de funcionamiento el hogar, con la diversidad además de personas alojadas y las distintas problemáticas, nos parece y esto seguramente va a seguir siendo un tema de trabajo en la Comisión de Calidad de Vida y seguramente también en el grupo de trabajo sobre políticas de género que por eso estamos proponiendo su creación. La verdad es que hay que avanzar en algunas cuestiones, hay que avanzar como le manifestamos también a la Directora del área, en la conformación de un reglamento de funcionamiento para que tanto operadores como quienes van a ingresar, sepan a qué se van a atener. Debemos ser custodios de que no siga cayendo el porcentual de partidas de presupuesto que tiene ese hogar ya que son muchas cosas en las que todavía hay que avanzar. Sabemos que, en realidad lo sabemos por dichos de funcionarios de que hay un plan de obras para ampliar el mismo, pero también sabemos que hoy hay que avanzar en cuestiones que tienen que ver con la recreación de los niños que allí se alojan de manera permanente y también con mejorar las condiciones de seguridad del mismo. Todas estas cuestiones las hemos estado charlando de alguna manera ante la visita de la Directora Marcela Luca, pero insistimos con esto, queremos información, ver cuál ha sido la evolución y también estar muy atentos a cómo se traduce en presupuesto esta convicción de seguir avanzando en esta política

pública, que es la de tratar de generar un esquema de contención de asistencia, de recalificación o de calificación laboral que también está por supuesto dentro de los enunciados, para las mujeres víctimas de violencia y su grupo familiar.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Sí, señora Presidente. Simplemente una aclaración, nosotros cuando presentamos este proyecto de Comunicación, tenía que ver con la cantidad de mujeres derivadas en el 2012, porque lo presentamos hace más de un año. Con lo cual la Comisión de Calidad de Vida lo que hizo fue modificar y pedir el informe respecto del año pasado.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con el pedido de modificación efectuado por el concejal Maraude. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO A LAS HONORABLES CÁMARAS DE DIPUTADOS Y
SENADORES DE LA PROVINCIA SE SANCIONE UNA LEY DESTINADA A
AUTORIZAR A LOS MUNICIPIOS A CONDONAR DEUDAS QUE LOS
CONTRIBUYENTES MANTENGAN CON LOS MISMOS
(expte. 2124-CJA-12)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En realidad la condonación no es de deudas así nomás, sino que son la condonación de deudas prescriptas de acuerdo a lo que indica la LOM en su artículo 278° y 278° bis, que en forma automática no las puede realizar la Municipalidad si la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores no lo autorizan. Esto es debido también a que genera en el balance municipal y en los presupuestos que debemos aprobar, situaciones ficticias por deudas que son incobrables y además también da una ristra de situaciones incómodas para aquellos que son incautos o faltos de información con respecto a lo que sinceramente deben pagar. En sí, de esa deuda incobrable, la Municipalidad no recibe absolutamente nada, no obstante, hay algunos vivillos que a través de las operaciones inmobiliarias, se quedan con la diferencia. Para poder corregir esta situación, es que se eleva esta Comunicación a las Cámaras correspondientes. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**DIRIGIÉNDOSE A “CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA
S.A” A EFECTOS DE SOLICITARLE LA INMEDIATA PUESTA
EN MARCHA DE LAS OBRAS DE REPOTENCIACIÓN DE LA
CENTRAL ELÉCTRICA 9 DE JULIO DE LA CIUDAD
(expte. 1498-U-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
ANALICE LA FACTIBILIDAD DE ENSANCHAR LA ACERA EN
EL PASEO COSTERO ENTRE LAS CALLES NECOCHEA Y LA
AVDA. CONSTITUCIÓN
(expte. 1710-U-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
DIVERSOS PUNTOS SOBRE EL SISTEMA DE BOTÓN ANTIPÁNICO
EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO
COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1833-U-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE DOTAR AL EDIFICIO SITO EN LA CALLE GARAY N° 3136, DONDE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE FALTAS N° 2, 3 Y 5, DE LAS CORRESPONDIENTES RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (expte. 1849-U-2013)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO TÉCNICO PARA IMPRIMIR LAS LICENCIAS DE CONDUCIR EN EL PARTIDO (expte. 1007-FV-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL “MONUMENTO AL GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN” UBICADO EN LA PLAZA SAN MARTÍN (expte. 1013-BFR-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PREVEA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ASFALTO EN TRAMOS DE LAS CALLES MONSEÑOR ENRIQUE RAU Y ROSALES (expte. 1026-BAA-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

SOLICITANDO INFORMES SOBRE GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LOTES DISPONIBLES PARA BENEFICIARIOS DEL PLAN PRO.CRE.AR. (expte. 1054-FV-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 55 -

ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SEPELIOS (expte. 1512-FV-08)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señora Presidente. La verdad que me da una alegría poder decir que este expediente vuelva a Comisión, ¿por qué? Porque en el año 2006 se hizo un trabajo muy pero muy grande con las cargadas de algunos, porque había que hablar de este tema y todos no lo querían hablar, y después vemos que el expediente que está en tratamiento también fue a archivo. La realidad es que este expediente es una necesidad para la ciudad de Mar del Plata, que en el cementerio, más allá de las expresiones de los funcionarios municipales, que no se puede hacer, sabemos conscientemente que en el cementerio hay lugares donde se puede hacer este tipo de cosas y hacer un conjunto con Desarrollo Social para hacer un traslado total de una persona que sufre esto, un familiar, no la persona que está fallecida, sino de un familiar con las características que ese expediente está pidiendo. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Sí, señora Presidente. Para respaldar los dichos del concejal Abud, la verdad que este expediente salió de archivo, tiene varios años de tratamiento, es un expediente que además como decía Abud, tiene trabajo detrás, nosotros hemos ido a relevar las salas que originariamente fueron planteadas en el Cementerio Parque como salas velatorias que hoy son depósitos, de inversiones mínimas, y la verdad que incluso hay consenso dentro del oficialismo que esto es necesario. La verdad que es una situación de mucha inequidad que una persona por no poseer recursos no pueda despedirse de su ser querido. Así que, ya lo volvimos tres veces a Comisión, así que si hay voluntad de trabajarlo, volvámoslo a Comisión y si no digámoslo, pero no sigamos volviendo a tener este expediente en el Orden del Día sin tratamiento.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Comparto los dichos del concejal Abud y de la concejal Beresiarte. Yo voy a proponer que este expediente tenga moción de preferencia para la próxima sesión, pero por una sola argumentación: la fundamentación para no llevar esto adelante, es una cuestión económica. Y la verdad, era un tema que yo tomé conocimiento a fines del año pasado cuando fallece un amigo, que el Municipio te entrega lo que puede ser el féretro, el cajón, pero si vos quieres tener a tu familiar dos minutos para poder despedirlo, se te cae ese beneficio y tenes que pagar mínimo \$5.000.-. Y la verdad, que esto no puede ser medido por un funcionario, un empleado o quien fuese, desde la perspectiva económica, cuando del otro lado está la despedida de un familiar que acaba de fallecer. Entonces, para mí no hay justificación económica, para mí lo que hay que hacer es trabajar este expediente, quizás actualizarlo en algunos términos porque está hecho desde hace 5 años, pero trabajarlo en esta próxima semana, modificarle lo que haya que modificarle, generar las partidas necesarias y las modificaciones de las mismas, para poder nutrir económica y funcionalmente a la dependencia que tenga que realizar esto, pero esto no puede demorar más, por eso es que pido la inclusión con preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señora Presidente. Efectivamente todo lo que se ha dicho acá nos ha tocado; me ha tocado a mí trabajar desde la Secretaría tratando de impulsar este proyecto, no lo pude conseguir, espero conseguirlo como concejal. Hay una conducción nueva en el ENOSUR y yo creo que va a ser más receptiva. En lo único que no estoy de acuerdo con el concejal Maiorano, es en que tenga tratamiento con moción de preferencia, sí estoy de acuerdo con lo que dice la concejal Beresiarte, trabajémoslo seriamente con voluntad y que venga lo antes posible. Y me refiero, por lo que decía Verónica, tener moción de preferencia si no lo tenemos listo al expediente, es volverlo de nuevo a Comisión, y me parece que sería mejor trabajarlo y comprometernos todos en que esto sea aprobado.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para acompañar este expediente y creo que sería importante que tenga una moción de preferencia como lo ha planteado el concejal Maiorano, habida cuenta que este expediente tiene 5 años, se ha pasado, se ha vuelto a Comisión, se vuelve nuevamente acá y creo que nos agilizaría a nosotros mucho el trabajo el hecho de tener un compromiso de que en la próxima sesión lo tratemos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Si me permiten; la verdad que este próximo lunes es feriado y la Comisión de Calidad de Vida va a tener que funcionar en día diferido. Si quieren darle moción de preferencia, debiéramos generar una convocatoria al funcionario del área para que pudiera venir, si quieren poder charlarlo para que el arquitecto Artime como quien está a cargo del área responsable de Cementerios y el mismo Secretario de Desarrollo Social, Aiello, para poder trabajar en conjunto con la Comisión y hacer una Comisión ampliada en la posibilidad de que puedan participar aquellos, a mí me gustaría poder participar para poder aportar. Si no es así, no sé si darle moción de preferencia, piénsenlo. Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: En sintonía con lo que se venía planteando, para acompañar la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: Alcolea, por favor.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Creo que debemos redoblar los esfuerzos para sacar adelante un expediente de este tipo, sabiendo las cuestiones cómo están planteadas en la realidad. Por lo tanto, estoy de acuerdo con que tenga moción de preferencia para la próxima sesión. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejales Gauna, por favor.

Sr. Gauna: Estamos de acuerdo con la moción de preferencia.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy cortito; por ahí tomando la propuesta que usted hizo, señora Presidente, podríamos acordar los integrantes de la Comisión de Calidad de Vida alguna reunión extraordinaria, citando al arquitecto Artime.

Sra. Presidente: Estoy planteando al arquitecto Artime y a Aiello como Secretario de Desarrollo Social, quien tiene que estar a cargo de la posibilidad de tramitar esos sepelios. La Presidencia queda a disposición para poder colaborar en la convocatoria. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Simplemente para si por ahí se puede realizar esta Comisión el día jueves, que sabemos que como normalmente hay sesión los jueves, hay menos Comisiones, para que la mayor cantidad de concejales puedan participar, que no sea solamente entre los concejales de Calidad de Vida; quizás el jueves cerca del mediodía o cuando lo determinen.

Sra. Presidente: Si no es molestia, invitaría a los presidentes de la Comisión para poder conversar y sí podría ser el día jueves en el horario que se decida esa reunión. Entonces este expediente vuelve a la Comisión de Calidad de Vida, con la posibilidad de gestar una reunión con los funcionarios, presidentes, concejales, para el próximo jueves como ha planteado el concejal Maiorano, queda esto para conversarlo.

- 56 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DEL TRAJE PERSONAL PARA PROTECCIÓN DE LA VIDA
HUMANA EN CONDICIONES EXTREMAS
(expte. 2227-CJA-09)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**APROBANDO EL "SELLO A LA EXCELENCIA Y CALIDAD HECHO
EN MAR DEL PLATA", EL CUAL PROMUEVE LOS PRODUCTOS Y
PROCESOS DE ELABORACIÓN EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN,
ENFOCADO A NIVELES DE MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES
(expte. 1806-D-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: La última Comisión es Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Este expediente realmente si le mandamos a archivo, le hacemos un gran favor al Partido de General Pueyrredon y al propio Ejecutivo. Y voy a explicar intentando ser lo más breve posible, los por qué: si observan el expediente, han habido innumerables reuniones que se han llevado a cabo para tratar de sacar el expediente adelante y en la mayoría de las mismas van a ver mi firma y de haber participado. Sin dudas el expediente propone algo realmente bondadoso, positivo, pero irrealizable, que es poder hacer un proceso de calidad con prácticamente un sello de calidad, de todos los productos y procesos que se llevan a cabo en el Partido de General Pueyrredon. En realidad esto habría que encararlo por el lado de un protocolo, mediante el cual a través de una serie de exigencias se le podría dar ese sello de calidad, trayendo los certificados desde las empresas especializadas en cada tema. Es sabido que Mar del Plata

tiene una amplia variedad de trabajos a nivel industrial y de elaboración de productos elaborados para comestibles. Intentar un sello de calidad con todos los procesos que significa, para poder exportar y que lleguen a exigentes mercados mundiales, requiere de una cantidad de personal, de una exigencia y de un equipamiento realmente multimillonario, esto es equiparable, cada uno de estos sellos, a lo que se conoce como las normas ASO, las normas IRAM, las normas ISO, las normas API, que aparecen en cada uno de los productos. Es prácticamente inviable porque el Presupuesto completo de la Municipalidad no alcanzaría para poder cubrir una exigencia que pide este expediente. Con lo cual, me parece a mí positivo y práctico archivarlo, para aquel que quiera, yo lo acompañaría para hacer un protocolo con las exigencias que debería tener para tener ese tipo de sello de calidad.

-Siendo las 15:27 se retiran los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Continúa el

Sr. Alcolea: Desde ya que a todos nos gustaría que el Municipio de General Pueyrredon pueda tener una maquinaria de ese tipo, pero realmente es como intentar tener la base, la plataforma y la capacidad de poder mandar un cohete a la luna, que sería bárbaro porque nos pondría al nivel de Cabo Cañaveral, pero entiendo yo que la Municipalidad tiene prioridades y dineros limitados que no permitirían llevar adelante un emprendimiento de este tipo. No digo de no hacer los procesos, no digo de no hacer el protocolo, que es distinto, me parece a mí que es demasiado ambicioso este proyecto y que es irrealizable, por eso es que hace tanto tiempo que está trabado, por eso no ha salido de las Comisiones de donde tendría que haber salido, por eso no tiene un texto que sea cumplible y por eso está en las condiciones que se encuentra y llega ahora a esta situación de archivo. Con lo cual, en vez de volverlo a Comisión que en definitiva se va a encontrar con la misma problemática, yo diría de archivarlo y que inicie el Ejecutivo un nuevo expediente con una propuesta del tipo que acabo de hacer. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Es para acompañar la propuesta del concejal Alcolea, entiendo que este expediente tiene un tratamiento varias veces reiterado con la misma finalidad y con el mismo resultado y creo importante que se tendría que archivar. Esa es nuestra postura; gracias señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a la Comisión de Producción del expediente. Sirvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo del Frente Renovador y del concejal Alcolea.

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

- 58 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PROG.R.ES.AR. (expte. 1075-FV-14)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Para expresar el voto positivo del bloque.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE MECANISMOS PARA EL CONTROL EN LOS COMERCIOS ADHERIDOS A LA APLICACIÓN DE LOS "PRECIOS CUIDADOS" (expte. 1082-FV-14)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Considero un grave error solicitar a la Dirección General de Defensa del Consumidor, hacer este tipo de cuidados, porque Defensa del Consumidor tiene que estar apuntado realmente a la defensa del consumidor, que puede ser un comerciante, puede ser una distribuidora o puede ser un fabricante, o un importador. Ahora, cuidar los precios es algo que todos hacemos a diario, desde el lugar que nos encontremos. Creo yo que debiéramos pedirle no a Defensa del Consumidor, sino al Banco Central, que cuida el valor del dinero, que cuida la

fortaleza de la moneda nacional, ese es el verdadero pedido que debiéramos hacer, porque yo creo que este es un proyecto distractivo del problema de fondo que tiene el país que está sufriendo, porque la inflación no es más que la fiebre de la economía, no es la enfermedad, la fiebre es consecuencia de la enfermedad y la enfermedad no es la inflación, la enfermedad es la falta del equilibrio fiscal en sus gastos, la enfermedad es la emisión monetaria descontrolada sin respaldo. Es esa enfermedad que otros países limítrofes a la Argentina no tienen, y por eso no tienen inflación. Entonces, pedirle a Defensa del Consumidor que salga a cuidar precios, es un esfuerzo inútil, ya he explicado en este mismo recinto de las causas de la inflación de hace siglos, está comprobado científicamente y económicamente, que no es un problema de puja entre los precios para mayores ganancias que siempre existen, pero sí es un problema de una expansión monetaria que no es culpa ni del kiosquero, ni del verdulero, ni de ningún comerciante que se encuentra dentro de los límites del Partido de General Pueyrredon. Por lo tanto expreso mi negativa con respecto a este expediente. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. La verdad que este es uno de los temas que se involucra dentro de lo que el concejal Daniel Rodríguez dijo que se puede armar un amplio debate, pero me parece que no es el momento para darlo. Y yo creo que tenemos más chances con Discala que con Marco Delpont, es por eso que nosotros vamos a acompañar.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Simplemente para marcar que me parece que se había transformado en una Comunicación.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea y del Bloque del Frente Renovador.

- 60 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL" A LA
ORGANIZACIÓN "WAIKIKI, CLUB DE SURF SOCIAL Y DEPORTIVO"
POR SU APOORTE A LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DEL SURF
EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1103-FV-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, simplemente para hacer algunas consideraciones que me parecen importantes. En realidad nosotros podemos tomar este reconocimiento a un club deportivo y social que realiza una actividad deportiva como es el surf, pero a mí me parece que además de eso y por eso lo hemos tratado de comprometer en el compromiso social, realiza una actividad que tiene un protagonista, que en realidad si hay algo que demuestra mucha desigualdad en esta ciudad de Mar del Plata, es la participación y el protagonismo en el mar. En realidad para mí el surf es uno de los pocos deportes náuticos con características sociales y esta gente lo ha fomentado, lo ha desarrollado, ha comprometido distintos barrios, les enseña el surf, me parece que es muy meritorio reconocérselo y a todos nosotros de alguna manera tratar de esmerarnos por hacer que el mar sea en serio de todos y de alguna manera sean protagonistas los marplatenses. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL DR. MARIO RAPOPORT EN
OCASIÓN DE LA CHARLA QUE BRINDARÁ EL DÍA 13 DE FEBRERO EN
EL RECINTO DEL H. CUERPO DENOMINADA "LA ECONOMÍA
POLÍTICA ARGENTINA Y MUNDIAL FRENTE A LA CRISIS"
(expte. 1104-FV-2014)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Voy a pedir permiso para abstenerme en este caso. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Para abstenernos también en esta votación.

Sra. Presidente: En consideración los pedidos de abstención del Bloque del Frente Renovador y del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: aprobados. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Habiendo terminado el Orden del Día, convocándolos a participar de los festejos por el aniversario de Mar del Plata el próximo lunes a las 9:30 hs. en el Monumento a Patricio Peralta Ramos, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:36

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias:**

- : Convalidando Resolución N° 630, dictada por el Presidente del EMDer, a través del cual se fijara ad referendum del H. Cuerpo la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del plata 2014 (Sumario 12)
- : Autorizando a la Municipalidad a contar préstamo con el ENOHSa que será utilizado por OSSE para la ejecución de la obra “Red Colectora Cloacal barrio Faro Norte Sector III A”” (Sumario 13)

Ordenanzas:

- O-15.953: Autorizando a NA•SA Nucleoeléctrica Argentina S.A. a realizar una acción educativa destinada a acercar la energía nuclear a la sociedad y brindar información sobre las Centrales Atucha I, II y Embalse, desde el 19 de febrero al 4 de marzo. (Sumario 32)
- O-15.954: Autorizando a la señora Alejandra Sanz Cornejo y otros a utilizar un sector de la Plaza del Agua para la presentación del proyecto “La farolera, por un mundo sin barrera”. (Sumario 33)
- O-15.955: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 8464, referente a la circulación de caballos de alquiler en determinado sector. (Sumario 15)
- O-15.956: Estableciendo un régimen de regularización voluntario de deudas denominado “Plan de Regularización en materia de Defensa del Consumidor”. (Sumario 16)
- O-15.957: Autorizando a MF Servicios para Empresas a ocupar dos espacios de dominio público con la finalidad de realizar una campaña publicitaria dirigida al producto denominado “Sierra de los Padres”, en el período comprendido entre el 2 de enero y el 9 de febrero. (Sumario 18)
- O-15.958: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Pasalto Materiales S.A. por la “Prestación del servicio de alquiler de equipo vial – Pala cargadora – con destino a la Delegación Municipal de Batán”, durante el año 2010. (Sumario 19)
- O-15.959: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20.981 mediante el cual se afectan predios al distrito Residencial Siete (R7). (Sumario 20)
- O-15.960: Autorizando a la Señora María Victoria Bondía Carné a afectar con el uso “Instituto de Pilates”, el local ubicado en la calle M. Strobel n° 4621. (Sumario 21)
- O-15.961: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Dr. Eduardo Furundarena, en concepto de reembolso de gastos, honorarios y sellados de oficios diligenciados en la ciudad de La Plata durante el año 2012. (Sumario 22)
- O-15.962: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autoriza a PROVINCIA NET al uso de espacio público en la Plaza del Agua. (Sumario 23)
- O-15.963: Convalidando el Decreto dictado por la Vicepresidencia I del H. Cuerpo mediante el cual se impuso el nombre “Espacio del Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata” a la fracción de tierra que se ubica en la intersección de la rotonda de la Avda. Champagnat y Alvarado. (Sumario 24)
- O-15.964: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (Sumario 25)
- O-15.965: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A., a utilizar un sector del espacio público de la Peatonal San Martín, para realizar la promoción de sus actividades, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014. (Sumario 26)
- O-15.966: Autorizando a la Fundación Mayordomos Cristianos, a adoptar un Factor de Ocupación Total (F.O.T.) determinado, con el objeto de ampliar con un salón de usos múltiples el edificio ubicado en la calle Salta 3969. (Sumario 27)
- O-15.967: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20.401, relacionada con la declaración de interés social de una parcela ubicada en la calle Rondeau, entre Morris y Güiraldes, a favor de la señora Blanca Dora Butalla. (Sumario 28)
- O-15.968: Autorizando a OSSE a suscribir con la Asociación de Fomento Estación Chapadmalal un Convenio de Cooperación que tiene por objeto acordar tareas sobre distribución domiciliaria de agua. (Sumario 29)
- O-15.969: Convalidando el Decreto 18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Energía el uso y ocupación de un espacio público para la realización de una campaña de concientización denominada “Hagamos Click – Cuidemos la Energía”. (Sumario 30)
- O-15.970: Autorizando a la Murga “De Mentes Libres”, el corte del tránsito vehicular de la calle Florisbelo Acosta entre las calles Ricardo Gutiérrez y José Mármol el día 23 de febrero de 2014 en el horario de 17 a 24:00, para la realización de un festival de murgas y comparsas. (Sumario 31)
- O-15.971: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la organización "Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo" por su aporte a la enseñanza y práctica del surf en nuestra ciudad. (Sumario 62)

O-15.972: Declarando Visitante notable al Dr. Mario Rapoport en ocasión de la charla que brindará el día 13 de febrero en el Recinto del H. Cuerpo denominada "La economía política argentina y mundial frente a la crisis". (Sumario 63)

Resoluciones:

- R-3614: Declarando los días 4 y 5 de noviembre de cada año como "Días de la Patria Grande", en conmemoración del aniversario de la "IV Cumbre de las Américas". (Sumario 34)
- R-3615: Expresando beneplácito por la sanción de la Ley que modifica el marco legal vigente de protección al diabético, Ley 23.753. (Sumario 35)
- R-3616: Expresando reconocimiento a la trayectoria del cineasta marplatense Pablo Gabriel López. (Sumario 36)
- R-3617: Declarando de interés la edición del libro "Clima urbano costero de Mar del Plata y Necochea - Quequén" de la Dra. en Geografía Mónica Cristina García. (Sumario 37)
- R-3618: Expresando adhesión a la propuesta realizada por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y solicitando gestione los recursos necesarios para la creación del gabinete conocido como "Cámara Gesell". (Sumario 38)
- R-3619: Expresando beneplácito por la puesta en marcha del programa "Prog.R.Es.Ar". (Sumario 39)
- R-3620: Declarando de interés la obra teatral "Vidas Paralelas: El mundo de Victoria Ocampo". (Sumario 40)
- R-3621: Declarando de interés la Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática "Mar de Inclusión III" organizada por la Asociación Civil GRUPORED. (Sumario 41)
- R-3622: Declarando de interés la investigación y desarrollo del traje personal para protección de la vida humana en condiciones extremas. (Sumario 58)

Decretos:

- D-1753: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 42)
- D-1754: Convocando a tres Jornadas anuales de Donación Voluntaria de Sangre en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, donde se procederá a la extracción voluntaria de sangre al personal municipal y al público en general. (Sumario 43)
- D-1755: Convalidando el Decreto N° 8 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 10 de enero del corriente al concejal Fernando Gauna. (Sumario 44)
- D-1756: Convocando a una jornada de información y difusión del Programa PROG.R.ES.AR. (Sumario 60))

Comunicaciones:

- C-4322: Solicitando al D.E. la colocación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la intersección de la Avda. Tejedor y la calle Mansilla. (Sumario 45)
- C-4323: Requiriendo informes sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.3 de la Ordenanza 6997 - Reglamento General de Construcciones y de la Ordenanza 20.276 respecto a la modificación de fachadas. (Sumario 46)
- C-4324: Solicitando al D.E. informe diversos puntos con relación al Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé". (Sumario 47)
- C-4325: Solicitando a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia se sancione una ley destinada a autorizar a los Municipios a condonar deudas que los contribuyentes mantengan con los mismos. (Sumario 48)
- C-4326: Dirigiéndose a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a efectos de solicitarle la inmediata puesta en marcha de las obras de repotenciación de la Central Eléctrica 9 de Julio de la ciudad. (Sumario 49)
- C-4327: Solicitando al D.E. analice la factibilidad de ensanchar la acera en el paseo costero entre las calles Necochea y la Avda. Constitución. (Sumario 50)
- C-4328: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el Sistema de Botón Antipánico en el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 51)
- C-4329: Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de dotar al edificio sito en la calle Garay 3136, donde funcionan los Juzgados de Faltas 2, 3 y 5, de las correspondientes rampas de acceso para personas con movilidad reducida. (Sumario 52)
- C-4330: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la implementación del dispositivo técnico para imprimir las licencias de conducir en el Partido. (Sumario 53)
- C-4331: Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias para el mantenimiento, reparación y puesta en valor del "Monumento al Gral. Juan Domingo Perón" ubicado en la Plaza San Martín. (Sumario 54)
- C-4332: Solicitando al D.E. prevea la realización de obras de asfalto en tramos de las calles Monseñor Enrique Rau y Rosales. (Sumario 55)
- C-4333: Solicitando informes sobre gestiones realizadas con relación a lotes disponibles para beneficiarios del Plan Pro.Cre.Ar. (Sumario 56)
- C-4334: Solicitando a la Dirección General de Defensa del Consumidor informe sobre la gestión de mecanismos para el control en los comercios adheridos a la aplicación de los "Precios Cuidados". (Sumario 61)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS
PREPARATORIAS**

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN:**Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1021**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA PREPARATORIA**

Artículo 1º.- Convalidase la Resolución nº 630, que consta de tres artículos, dictada por el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación el 4 de diciembre de 2013, a través del cual se fijara ad referendum del Honorable Concejo Deliberante la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014 realizada por el EMDER, de conformidad con lo establecido por el Artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN:**Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1025**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA PREPARATORIA**

Artículo 1º.- Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) hasta la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.-), que será utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado conforme el artículo 214º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, cancelable en un plazo máximo de quince (15) años en cuotas mensuales iguales y consecutivas. La tasa de interés a aplicar será la vigente al día de finalización del plazo de ejecución de obra, fijándose en el treinta por ciento (30%) de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos, cartera general; será variable y aplicada semestralmente para el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa resultante de este cálculo no superara el nueve por ciento (9%) anual, se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar.

Artículo 2º.- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la ejecución de la “Red Colectora Cloacal Barrio Faro Norte – Sector III A”, según lo establece el inciso 1) del artículo 46º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual será puesta al cobro según el Régimen de Contribución por Mejoras.

Artículo 3º.- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1º, serán asumidas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme lo dispone el artículo 212º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y serán garantizadas mediante alguno de los siguientes instrumentos a elección de Obras Sanitarias:

a.- Afectación de los recursos que le corresponden al Municipio por el régimen de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales (Ley nº 10559 y modificatorias)

b.- Cesión de derechos sobre su recaudación.

La garantía seleccionada cubrirá hasta la suma del capital adeudado con más sus intereses y accesorios.

Artículo 4º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15953

NOTA Nº : 30

LETRA NP **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a NA·SA Nucleoeléctrica Argentina S.A. a realizar una acción educativa destinada a acercar la energía nuclear a la sociedad y brindar información sobre las Centrales Atucha I, II y Embalse, como parte del programa de difusión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en los lugares que determine el Departamento Ejecutivo y en los días y horarios que se detallan:

- Desde el 19 de febrero al 2 de marzo, los días miércoles a domingos de 15 a 19 y de 21 a 23 y los días 3 y 4 de marzo en los mismos horarios.

Artículo 2º.- La permisionaria deberá abonar los gravámenes municipales establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva por la acción autorizada previo a su inicio.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 5º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión de la Administración Municipal sin reclamo alguno.

Artículo 8º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá mantener la limpieza diaria del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 9º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza nº 20276 - Decreto Reglamentario nº 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 10º.- Queda terminantemente prohibida la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15954

NOTA Nº : 32

LETRA NP **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a los señores Alejandra Sanz Cornejo, Oscar Aelo, Jorge González y Rafael Cuello a la utilización de un sector de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, para la presentación del proyecto “La farolera, por un mundo sin barreras” en el día y horario que determine el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que los permisionarios no registren antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- Los permisionarios deberán garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 5º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 8º.- Los permisionarios deberán mantener la limpieza del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberán restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibieran, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 9º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 - Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : O-15955

EXPEDIENTE N° : 1955

LETRA P

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 8464, relacionada con la prohibición de circulación de caballos de alquiler, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** Como excepción a lo prescripto en el artículo 1º, podrá autorizarse el alquiler de caballos en los siguientes lugares:

- a) Av. José Coehlo de Meyrelles y Av. Carlos Tejedor.
- b) Av. José Coehlo de Meyrelles y calle 82.
- c) Calle J. Frenguelli al 6100 – alquiler interno.
- d) Calle Aragón y Los Granados.
- e) Calle L. Kraglievich y Costa Azul.
- f) Calle L. Kraglievich a 150m de la Ruta 11.

- g) Av. M. Bravo y calle Posadas.
- h) Calle 5 y calle 30 – Barrio Santa Rosa del Mar.
- i) Calle 22 e/ 1 bis y 3 – Barrio San Jacinto – Alquiler interno.
- j) Calle 10 y calle 25 – Barrio Alfár.
- k) Calle 32 y calle 69 – Barrio Faro Norte.
- l) Calle Los Juncos al 4800 – Alquiler interno y externo.
- m) Nuestra Sra. de la Concepción y Padre Luis Varetto – Sierra de los Padres.
- n) Av. Fortunato de la Plaza y Giacobini.
- o) Calle Almafuerte y Urquiza.”

Artículo 2º.- Deróganse las Ordenanzas 10401 y 17802.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15956

EXPEDIENTE Nº : 2023

LETRA D **AÑO** 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese un régimen de regularización voluntario de deudas denominado “Plan de Regularización en materia de Defensa del Consumidor”, orientado a aquellos sujetos que hubieren infringido las normas dispuestas por el artículo 42º de la Constitución Nacional, artículo 38º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Ley Nacional nº 24.240 y Ley Provincial nº 13.133, cuya deuda en concepto de multas por infracción a tales disposiciones se encuentre o no en instancia de ejecución judicial.

Multas No Judicializadas

Artículo 2º.- Para los supuestos en que las multas aplicadas no se hallaren aún en instancias de ejecución judicial por vía de apremio, ni hubieren sido impugnadas por el infractor mediante acción autónoma, éste podrá optar por acogerse al presente régimen en las siguientes condiciones:

- a. Una vez dictada la resolución, se podrá abonar la multa en un único pago contado con una reducción del cincuenta por ciento (50%) del monto impuesto en dicho resolutorio.
- b. A solicitud de parte interesada, se podrán celebrar convenios para el pago financiado de la multa impuesta en el resolutorio. La cantidad de cuotas a otorgar será determinada por el Juez de Faltas interviniente, teniendo en cuenta la entidad de la infracción, el monto de la sanción aplicada y demás circunstancias particulares de cada caso concreto.
- c. El plazo de financiación no podrá exceder las doce (12) cuotas mensuales y consecutivas. Sin embargo el Juez de Faltas interviniente podrá, en casos excepcionales y debidamente fundamentados, ampliar el número máximo de cuotas previsto en el presente inciso, siempre que medien circunstancias que así lo aconsejen, las que deberán ser suficientemente acreditadas por el interesado.

Artículo 3º.- El infractor deberá solicitar el pago reducido ante el Juez de Faltas dentro de los veinte (20) días contados a partir de la notificación de la resolución. En estos supuestos, la solicitud de pago reducido y de pago financiado implicará el reconocimiento y allanamiento a la sanción aplicada, con renuncia expresa e irrevocable a impetrar acciones judiciales de impugnación de las multas impuestas.

Multas que se encuentren en instancia judicial de impugnación

Artículo 4º.- Para el supuesto en que el infractor hubiere iniciado acciones judiciales tendientes a la impugnación de la multa, éste podrá optar por regularizarla abonándola con una reducción del cuarenta por ciento (40%) de la multa impuesta, excepto en los casos en que se hubiere dictado en la causa respectiva sentencia definitiva y ésta se hallare firme y consentida.

Las multas a que alude el presente artículo podrán abonarse en hasta doce (12) cuotas mensuales y consecutivas. En ningún caso, la cuota mensual convenida podrá ser inferior a PESOS UN MIL (\$ 1.000.-).

Artículo 5º.- El infractor deberá suscribir la documentación tendiente a formalizar el convenio respectivo y, a partir de dicho momento, contará con un plazo máximo de siete (7) días corridos para aportar las constancias judiciales que

acrediten la interposición de la demanda respectiva, juzgado de trámite y estado procesal actual, como así también copia del escrito a través del cual manifieste su decisión de desistir de la pretensión anulatoria impetrada en torno a la sanción objeto de regularización, el que deberá contener la constancia de recepción por parte del juzgado de trámite, en impresión original.

Multas que se encuentren en instancia de ejecución judicial por vía de apremio

Artículo 6°.- En el caso de multas que se encontraren en instancias de ejecución judicial por vía de apremio, las mismas serán reducidas en un veinte por ciento (20%), excepto en los casos en que se hubiere dictado en la causa respectiva sentencia definitiva, y ésta se hallare firme y consentida.

Las multas a que alude el presente artículo podrán ser abonadas en hasta doce (12) cuotas mensuales y consecutivas, a condición que la cuota mensual resultante no sea inferior a PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-). En este supuesto, la solicitud de financiación deberá efectuarse ante el apoderado municipal a cargo del apremio respectivo.

Artículo 7°.- En el caso de multas para cuyo recupero la Comuna hubiere iniciado juicio de apremio y que, a su vez, se hallaren impugnadas judicialmente, serán de aplicación los beneficios previstos por el artículo 4° de la presente, previa presentación por parte del interesado ante el apoderado municipal interviniente, de las constancias judiciales que acrediten la interposición de la demanda respectiva y su estado procesal actual, como así también del escrito a que alude el artículo 5° de la presente.

Artículo 8°.- Las reducciones establecidas en los artículos 4° y 6° de la presente, regirán exclusivamente para regularizaciones formalizadas dentro de los ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha de publicación de la presente, plazo que podrá ser prorrogado por la Secretaría de Gobierno por resolución fundada, mediando circunstancias que así lo aconsejen. Transcurrido dicho plazo, sólo podrán concederse planes de financiación por la multa íntegra, en las condiciones establecidas para cada supuesto en los artículos precedentes.

Artículo 9°.- Los montos de cuota mínima fijados por los artículos 4° y 6° de la presente serán considerados “en conjunto” respecto de un mismo infractor, cuando éste solicite y formalice, en un mismo acto, regularizaciones por más de una (1) multa aplicada a su respecto.

Costas, Honorarios y Gastos Causídicos

Artículo 10°.- Tratándose de multas en instancia de ejecución judicial, conjuntamente con la solicitud de acogimiento el infractor deberá asumir la obligación de afrontar las costas y gastos causídicos que correspondan al proceso. Los honorarios profesionales serán calculados sobre la base fijada en la cláusula Tercera del Anexo I del Decreto n° 860/07, aplicando sobre la misma el porcentaje menor de la escala respectiva (según el estado procesal de la causa en cuestión), no pudiendo ser los mismos inferiores al mínimo legal establecido por el Ley n° 8904, excepto que dicha fórmula arrojaré un honorario superior al veinticinco por ciento (25%) del importe de la multa a regularizar (esto es, con aplicación de los beneficios previstos por el presente Régimen), en cuyo caso el mismo se reducirá automáticamente hasta dicho tope.

En los casos en que se hubiere autorizado un plan de financiación a los efectos de la cancelación de la multa, los honorarios profesionales podrán ser abonados en iguales plazos que los convenidos para ello.

Disposiciones generales

Artículo 11°.- Quedan excluidos del presente régimen de facilidades de pago y de regularización los supuestos en que se haya determinado la existencia de daño directo sobre la persona o bienes del denunciante en los términos del artículo 40° bis de la Ley n° 24.240.

Artículo 12°.- Los importes que ingresen al erario público municipal como consecuencia del acogimiento a los planes de pago previstos en la presente tendrán el destino establecido en el artículo 75° de la Ley Provincial n° 13.133 y/o las que en adelante la modifiquen.

Artículo 13°.- Modificase el artículo 4° de la Ordenanza 20448 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 4°.-** El procedimiento administrativo será a instancia de parte o de oficio y se regirá en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y V del Título VIII de la Ley 13133 y normas del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires en lo pertinente, pudiendo devenir en la aplicación de sanciones administrativas, a cuyo efecto regirá lo normado por los artículos 73° a 78° inclusive de la mencionada ley, quedando facultada la autoridad competente en el caso de multas, para conceder facilidades de pago atendiendo a la entidad de las mismas y demás circunstancias del caso concreto.”

Artículo 14º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15957

EXPEDIENTE Nº : 2040

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a MF Servicios para Empresas a ocupar dos (2) espacios de dominio público con la finalidad de realizar una campaña publicitaria dirigida al producto denominado “Sierra de los Padres”, en el período comprendido entre el 2 de enero y el 9 de febrero de 2014, de viernes a domingos, de 14 a 20 horas, en las ubicaciones que a continuación se detallan:

- a) Plaza España - en el perímetro externo de la cancha de básquet con un gazebo estructurado en aluminio con lonas azules, de 3 m. de largo, 2,50 m. de fondo, 2,50 m. de alto y una botella inflable de 2,50 m. de alto.
- b) Avda. Colón entre la proyección de las calles Tucumán y Arenales sobre la calzada y lindero al trailer del Ministerio del Interior con un gazebo estructurado en aluminio con lonas azules, de 3 m. de largo, 2,50 m. de fondo, 2,50 m. de alto y una botella inflable de 2,50 m. de alto.

Artículo 2º.- La permissionaria deberá abonar los gravámenes municipales establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva por la acción autorizada previo a su inicio.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de las estructuras autorizadas, el desarrollo de la actividad y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar en donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 7º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza nº 20276 - Decreto Reglamentario nº 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibida la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

Artículo 9º.- Una vez finalizada la acción permitida la permissionaria deberá retirar en forma inmediata la totalidad de los elementos utilizados, restituyendo el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15958

EXPEDIENTE Nº : 2041

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) a favor de la firma Pasalto Materiales S.A. por la “Prestación del servicio de alquiler de equipo vial – Pala cargadora – con destino a la Delegación Municipal de Batán”, durante el año 2010.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º, el que deberá imputarse a: Jurisdicción 1110105000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00 DEUDA FLOTANTE; Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL; Objeto del Gasto 7610 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15959

EXPEDIENTE Nº : 2045

LETRA D **AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza n° 20.981 por el siguiente texto:

“**Artículo 1º.-** Aféctanse al distrito Residencial Siete (R7) según el Código de Ordenamiento Territorial (COT) los predios nombrados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 3, Fracción I, Parcelas 1a, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.”

Artículo 2º.- Abrógase la Ordenanza n° 21.328.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15960

EXPEDIENTE Nº : 2047

LETRA D **AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la Señora María Victoria Bondía Carné a afectar con el uso “Instituto de Pilates”, el local ubicado en la calle M. Strobel n° 4621, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana162p, Parcela 5E de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a que cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad competente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente habilitación los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15961

EXPEDIENTE Nº : 2049

LETRA D **AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.580.-) a favor del Dr. Eduardo Néstor Furundarena, en concepto de reembolso de gastos, honorarios y sellados de oficios diligenciados en la ciudad de La Plata durante el año 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15962

EXPEDIENTE Nº : 2078

LETRA D **AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 332 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de diciembre de 2013, que consta de 3 artículos, mediante el cual se autorizó a Provincia Net a ubicar un stand junto al trailer del Grupo Banco Provincia ya instalado, en la calle San Lorenzo entre Güemes y Alvear en la calzada de los números pares.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15963

NOTA Nº : 194

LETRA NP **AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Espacio del Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata” a la fracción de tierra que se ubica en la intersección de la rotonda de la Avda. Champagnat y Alvarado, frente a la manzana que se completa con las calles Garay y Bahía Blanca.

Artículo 2º.- Autorízase al Círculo de Periodistas Deportivos a colocar una placa de su donación conteniendo la mención del nombre indicado y de su número de Ordenanza, correspondiéndole a la entidad las tareas de mantenimiento de la misma.

Artículo 3º.- Las características volumétricas del basamento donde se emplazará la placa no deberá obstruir la visual, debiendo contar con la aprobación previa del Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15964

NOTA Nº : 265

LETRA NP AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º. - Exceptúase a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución y cuya autorización se tramita por expediente 12780-6-13 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403 y su modificatoria 11349.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15965

EXPEDIENTE Nº : 292

LETRA NP AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A. - Personería Jurídica nº 27263, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014, de 20.00 a 23.00 horas.

Artículo 2º. - La permissionaria deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 3º. - Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.

Artículo 4º. - Asimismo deberá proceder diariamente a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15966

EXPEDIENTE Nº : 1009

LETRA D AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase, a la Fundación Mayordomos Cristianos, a adoptar el Factor de Ocupación Total (F.O.T.) que surge del plano de anteproyecto glosado a fs. 157 del Expediente nº 725-F-49 del Departamento Ejecutivo (Expte. nº

1009-D-2014 del H.C.D.), con el objeto de ampliar con un salón de usos múltiples el edificio ubicado en la calle Salta n° 3969, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 328 c, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : O-15967

EXPEDIENTE N° : 1010

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza n° 20.401, por el siguiente texto:

“**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H – Manzana 86 c – Parcela 22a, ubicada en la calle Rondeau, entre Morris y Güiraldes, del barrio Juramento de la ciudad de Mar del Plata a favor de la señora Blanca Dora Butalla, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expte. n° 10160-1-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1010-D-2014 HCD).”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : O-15968

EXPEDIENTE N° : 1024

LETRA D **AÑO 2014-**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Asociación de Fomento Estación Chapadmalal el Convenio de Cooperación, cuyo texto conforma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto acordar tareas sobre distribución domiciliaria de agua.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc. –

ANEXO I**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL y OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E**

Entre **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**, representada en este acto por el Sr. Presidente MARIO LEONARDO DELL' OLIO, DNI 5.529.231, con domicilio en la calle French n° 6737 de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante "OSSE" por una parte, y la **ASOCIACIÓN DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL** representada por el Sr. Presidente CARLOS CORONEL, DNI 18.052.741, con domicilio en Avenida F entre calles 7 y 9 de la localidad de Mar del Plata en adelante la AVF, han convenido celebrar el presente acuerdo que se registrá por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: ANTECEDENTES: El presente reconoce como antecedentes las siguientes Ordenanzas:

- N° 8022 que autoriza a OSSE a suscribir convenio de ejecución de tareas de colaboración sobre redes de agua con Cooperativas, Asociaciones Vecinales de Fomento, Consorcios, etc. y los convenios firmados con las Asociaciones Vecinales de Fomento integrantes de la Comisión Pro Acueducto Sur.
- N° 21158 que autoriza a OSSE a suscribir convenio de ejecución de tareas en el período de transición a realizarse en el Barrio Alfar por la AVF del barrio.

SEGUNDA: OBJETO: El presente acuerdo tiene como objeto convenir tareas que realizará dentro de un período determinado OSSE y la AVF sobre el reparto domiciliario de agua. Las tareas a realizar por parte de la AVF, consistirán en la distribución domiciliaria de agua para consumo humano a los distintos vecinos de dicha comunidad según lo disponga la AVF y OSSE y cloración en el caso que sea necesario y OSSE así lo determine.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1) La AVF estará obligada a:

- a) Disponer como mínimo de una persona para ejecutar las tareas objeto del convenio, siendo supervisada/o por un responsable de la Sociedad de Fomento.
Tanto la persona que realice la tarea como quien la supervise deberán recibir la capacitación impartida por la Gerencia de Calidad de OSSE.
- b) Presentar un plan de trabajo dentro de los 5 días de firmado el convenio, para ejecutarlo en coordinación con el Sector Apoyo Institucional y la Gerencia Calidad de OSSE.
- c) Verificar periódicamente el estado del tanque de reparto de agua.
- d) Realizar una cloración periódica del tanque de reparto conforme la instrucción impartida por la Gerencia de Calidad de OSSE, presentando un informe mensual de dicha tarea.
- e) Distribuir agua en los domicilios que OSSE y la AVF dispongan.
- f) Proveer movilidad para realizar las tareas.
- g) Comprometerse respecto del buen uso y cuidado del tanque de reparto de agua y de la bomba de extracción de agua dados en comodato por OSSE.
- h) Entregar a cada familia afectada al reparto de agua un instructivo confeccionado por la Gerencia de Calidad para el cuidado de su tanque de agua.
- i) Emitir informe mensual y a requerimiento de OSSE sobre las tareas realizadas con detalle de domicilio.
- j) Emitir factura mensual por la ejecución de las tareas objeto del convenio.

2) OSSE estará obligada a:

- a) Capacitar técnicamente a las personas que proponga la AVF sobre las tareas objeto del convenio.
- b) Ceder en comodato el tanque de reparto de agua y la bomba de extracción de agua hasta tanto tenga vigencia el presente Convenio.
- c) Entregar a través de la Gerencia de Calidad de OSSE instructivos para el cuidado de los recipientes individuales, para aquellas familias que periódicamente reciben el agua por este medio.
- d) Inspeccionar los trabajos realizados por la AVF.
- e) Entregar a la AVF cloro para efectuar desinfecciones.

CUARTA: PLAZO: Este acuerdo tendrá vigencia por el plazo de seis (6) MESES a partir del, prorrogable por igual término.

QUINTA: PRECIO. El monto a cobrar por la AVF será de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) mensuales que comprenderá la ejecución de las prestaciones mencionadas en la Cláusula Tercera, debiendo la AVF cubrir como mínimo por mes la

atención de las familias que requieran el reparto de agua. El precio será pagado a mes vencido, entre el 1º y el 15 de cada mes previa presentación de la factura respectiva y el informe de la AVF correspondiente, con detalle de los domicilios comprendidos en el reparto y las cloraciones realizadas en cumplimiento de lo determinando en la Cláusula Tercera. El incumplimiento del convenio dará lugar a la caducidad del presente, previo reclamo por medio fehaciente de su cumplimiento.

SEXTA: DOMICILIO. Para los efectos de notificación y legales los domicilios son para OSSE: French n° 6737 y para la AVF: Avenida F entre calles 7 y 9, dónde serán válidas todas las notificaciones y/o intimaciones que se cursaran, las partes se someten de común acuerdo a la jurisdicción y competencia de los Juzgados Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial de Mar del Plata.

En prueba de conformidad las partes firman de común acuerdo, previa lectura del presente contrato, dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mar del Plata, a los..... días del mes dede

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : O-15969

EXPEDIENTE N° : 1043

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de enero de 2014, que consta de 10 artículos, mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios el uso y ocupación de un espacio público en la Peatonal San Martín para la realización de una campaña de concientización denominada “Hagamos Click – Cuidemos la Energía”, entre los días 6 de enero y 23 de febrero de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : O-15970

NOTA **N°** : 27

LETRA NP **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Murga “De Mentas Libres”, el corte del tránsito vehicular de la calle Florisbelo Acosta entre las calles Ricardo Gutiérrez y José Mármol el día 23 de febrero de 2014 en el horario de 17 a 24, para la realización de un festival de murgas y comparsas.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el corte y control del tránsito vehicular durante el desarrollo de los acontecimientos.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes, en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante. Además se deberán contratar los respectivos seguros de ART, manteniendo indemne a la Municipalidad de cualquier reclamo al respecto.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES,

Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 5º.- La permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe las actividades y dispondrá el fácil ingreso y egreso a los espectáculos, garantizando para los discapacitados la viabilidad del mismo.

Artículo 6º.- La presente se condiciona a que la permissionaria no registre antecedentes de incumplimientos por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes previo al inicio de las actividades.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15971

EXPEDIENTE Nº : 1103

LETRA FV AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento haya su objeto en el aporte efectuado a la comunidad por “Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo”.

El mencionado Club surgió de la actividad permanente de un grupo de surfistas que durante más de diez años sostuvieron la práctica y enseñanza de un deporte emblemático para la ciudad de Mar del Plata como es el surf.

Con anterioridad y desde muy jóvenes, quienes integran esta organización, estuvieron vinculados a la historia de la playa Waikiki, dando testimonio de esfuerzos personales y familiares y el acompañamiento de la comunidad, para que conserve su valor paisajístico, social y cultural.

El escenario natural de la bahía, el parador Waikiki Surfer Bar y el Club de Surf conforman un espacio en donde es posible compatibilizar el acceso libre y gratuito a la playa, el esparcimiento, la práctica del surf y la inclusión social.

Entre las diversas actividades impulsadas por “Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo” se destaca la realización anual de un Encuentro Nacional de Surf Amateur, desarrollándose ininterrumpidamente doce versiones con una notable concurrencia de surfistas marplatenses y de distintos puntos del país.

Son numerosas las acciones de concientización sobre el cuidado del medioambiente y el ejercicio de la solidaridad que promueve, entre otras: Jornada de Limpieza en Playas, remada solidaria –de Waikiki al balneario n° 5 del Complejo Punta Mogotes- y caminata de regreso con recolección de residuos en la arena; fiestas solidarias para la donación de alimentos no perecederos y juguetes a entidades de bien público de la ciudad.

En el marco de las actividades sociales que el Club desarrolla en forma gratuita, mucho niños y jóvenes de distintos barrios de la ciudad han tenido y tienen la oportunidad de disfrutar el mar y practicar el surf, incorporando valores del cuidado de nuestras playas y del prójimo.

Entre los meses de octubre a mayo de cada año, se brindan clases abiertas de surf para marplatenses y turistas de distintos grupos etáreos.

La concepción del surf como un estilo de vida, se ve reflejada en la calidez del trato intergeneracional, el cuidado de la naturaleza y el espacio público, y la disponibilidad de instalaciones y servicios (guardería de tablas, duchas y fogones) que “Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo” brinda a la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la organización Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo, por su solidario aporte a la enseñanza y práctica del surf en la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la organización Waikiki, Club de Surf Social y Deportivo, por su solidario aporte a la enseñanza y práctica del surf en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los representantes del Club.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15972

EXPEDIENTE Nº : 1104

LETRA FV **AÑO** 2014

FUNDAMENTOS

La visita a la ciudad de Mar del Plata del Dr. Mario Rapoport con motivo de brindar una charla en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante sobre “La economía política argentina y mundial frente a la crisis”, tema que es ampliamente desarrollado en su último libro “En el ojo de la tormenta” editado por FDC, es una ocasión inmejorable para brindarle un merecido reconocimiento.

Mario Rapoport es profesor e investigador especializado en la historia política, económica y social tanto de Argentina como de otros países, así como en las relaciones internacionales contemporáneas. Es graduado en Economía Política en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Doctor en Historia en la Universidad de París I-Sorbona.

En la actualidad, el Dr. Rapoport ejerce la docencia en diversas instituciones del país. Es Profesor Titular Consulto de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Sociales de la UBA; también es profesor titular de Política Exterior Argentina, Historia Económica Argentina, Historia Argentina Contemporánea, Historia de las Relaciones Económicas y Políticas Internacionales en la UBA.

Fue Profesor titular de carreras de grado y posgrado en las Universidades Nacionales de Cuyo, San Juan, del Sur, Comahue, Rosario, Litoral, Entre Ríos, Córdoba, del Centro y Catamarca y otras Instituciones Académicas del Interior del País como FLACSO, Belgrano y UADE.

En el área de investigación se destaca como Investigador Principal de la Universidad de Belgrano, FLACSO y otras instituciones; asimismo, es Investigador Superior Miembro de la Carrera del Investigador Científico y Técnico (nombrado en el año 2004) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). También se destaca como Investigador categoría 1 en el Programa de Incentivos del Ministerio de Cultura y Educación, así como en el rol de director de varios proyectos en el SECyT, FONCyT, CONICET, UBACyT y FLACSO. A su vez, es evaluador de la CONEAU, CONICET, SECyT y otros organismos nacionales e internacionales.

Rapoport también se destacó en la actividad editorial: entre 2002 y 2008 ejerció como Director de la colección Tiempos de Cambio, de Editorial Norma, destacada por su contenido sobre política internacional, historia, economía e integración regional. También es director desde el año 1991 de la Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad, cuyo comité editorial está integrado por profesores universitarios e investigadores del CONICET y su comité asesor internacional por quince especialistas de distintos países. A su vez es director de la Colección Relaciones Internacionales e Integración Regional.

El Dr. Rapoport también es acreedor de múltiples premios y distinciones. Es Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires; se le otorgó el Premio Democracia al Pensamiento Argentino en el año 2013. Recibió el Premio "Bernardo Houssay" a la investigación científica por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina en el año 1987. Fue distinguido con el Fellowship del Woodrow Wilson International Center for Scholars de Washington DC en 1986. Se le dio el premio "James Alexander Robertson Memorial" otorgado por la Conference on Latin American History de los Estados Unidos al mejor artículo sobre historia latinoamericana publicado en la Hispanic American Historical Review en el año 1986. Se lo distinguió con el Premio Facultad de Ciencias Económicas a la Trayectoria Académica de la UBA en el año 2009. Se le otorgó el Premio a la Enseñanza y a la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA en el año 2011, así como el Premio del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI), de la Universidad Nacional de La Plata por sus contribuciones en el campo de la Política Exterior Argentina en 2011. Se lo destacó como Visitante Distinguido de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en 2009 y como Huésped de Honor de la Provincia de Catamarca en 2007.

En su destacada trayectoria ocupó múltiples cargos institucionales, tales como el rol de Vicepresidente del Bureau Ejecutivo de la International Commission of History of International Relations entre 2000-2005 y Miembro de su Bureau Ejecutivo entre 2005-2010; también fue Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Consejero Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA entre 2002 y 2006. Fue miembro de la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina (CEANA) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el período 1997-2001, así como Consejero Titular por el Claustro de Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires entre 1989 y 1993 y como Consejero Titular por el Claustro de Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Buenos Aires entre 1994 y 1997.

Actualmente ejerce como Director del Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI) en el CONICET-UBA. Es parte de la Unidad Ejecutora en Red con el Instituto Multidisciplinario de Historia Contemporánea de la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Rosario designado por el CONICET. También es Director de la Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Ocupa el rol de Presidente de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales desde el 2003 hasta la fecha. Es Director del Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Es Miembro Titular de la Comisión Asesora Interdisciplinaria Especial del Gran Área de Ciencias Sociales y

Humanidades del CONICET, así como Miembro de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Es autor de más de treinta libros y de numerosos ensayos y artículos publicados en el país y el extranjero, los cuales se encuentran no sólo en español sino que también en francés e inglés.

La visita de tan ilustre personalidad es sin duda alguna un hecho sumamente significativo para la ciudad en su conjunto por su contribución al debate político y la cultura nacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al Dr. Mario Rapoport en ocasión de su visita a la ciudad de Mar del Plata, con motivo de brindar una charla en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante sobre “La economía política argentina y mundial frente a la crisis”.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Mario Rapoport, en ocasión de la charla que brindará el día 13 de febrero de 2014 en el recinto de sesiones del Honorable Cuerpo, denominada “La economía política argentina y mundial frente a la crisis”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Mario Rapoport.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3614

EXPEDIENTE Nº : 1889

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara los días 4 y 5 de noviembre de cada año como “Días de la Patria Grande”, en conmemoración del aniversario de la “IV Cumbre de las Américas” llevada a cabo durante esos días de 2005 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en el mismo sentido, encomendando a la Secretaría de Educación, articule los mecanismos que correspondan para incorporar los llamados “Días de la Patria Grande” en la currícula escolar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3615

EXPEDIENTE Nº : 1918

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la sanción de la Ley que modifica el marco legal vigente de protección al diabético, Ley nº 23.753.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo vería con agrado la pronta reglamentación que permita la efectiva aplicación de dicha ley.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3616

EXPEDIENTE N° : 2079**LETRA U****AÑO 2013****FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria profesional y artística del realizador marplatense Pablo Gabriel López.

Pablo Gabriel López es un cineasta que comenzó su carrera realizando cortometrajes; “EL PEREGRINO” es la primera de sus obras en exponerse en el año 1993.

Todos sus cortos han sido exhibidos en infinidad de presentaciones.

Es mencionado como director en el libro: “Mar del Plata 100 años de cine 1908-2008”, de Miguel Monforte y Julio Neveleff.

Su obra “La Belle Époque - Opulencia & Esplendor” es un documental que aborda la historia de Mar del Plata desde sus comienzos hasta la década de 1940, fue reconocida mediante la Resolución n° 3224 de este Honorable Cuerpo participando en el Festival Internacional del Cine Independiente MARFICI 2011 y exhibido en el ciclo cultural organizado por el Colegio de Martilleros y en la Feria de las Colectividades, con gran suceso.

Sus trabajos constituyen un aporte a la construcción de la identidad marplatense.

Además, Pablo Gabriel López, se ha convertido en un recurrente invitado, en cada 10 de febrero, a proyectar sus trabajos en el Teatro Municipal Colón por el aniversario de la fundación de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del cineasta marplatense Pablo Gabriel López.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del cineasta marplatense Pablo Gabriel López.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Pablo Gabriel López en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : R-3617

EXPEDIENTE N° : 1003

LETRA P**AÑO 2014****RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la edición del libro “Clima urbano costero de Mar del Plata y Necochea-Quequén” de la Dra. en Geografía Mónica Cristina García.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Dra. en Geografía Mónica Cristina García en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3618
EXPEDIENTE Nº : 1034

LETRA CJA

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la propuesta realizada por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y le solicita gestione los recursos necesarios para la creación en esta jurisdicción del gabinete conocido como “Cámara Gesell”, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 250 bis del Código Procesal Penal de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3619
EXPEDIENTE Nº : 1049

LETRA V

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, acerca de la puesta en marcha del programa “Prog.R.Es.Ar”.

Artículo 2º.- Remítase copia al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3620
EXPEDIENTE Nº : 1055

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la obra teatral “Vidas Paralelas: El mundo de Victoria Ocampo”, escrita y dirigida por la señora Mercedes Carreras y protagonizada por María Carreras, Sandra Madonni y Alicia Falcón.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la directora y al equipo artístico de la obra.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3621
NOTA Nº : 3

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión III”, que realizara la Asociación Civil GRUPORED dirigida

al público en general, con especial asistencia de personas en situación de vulnerabilidad social, el día 27 de enero de 2014 en el sector de Playa Varese - Cabo Corrientes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la ONG GRUPO RED.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3622

EXPEDIENTE Nº : 2227

LETRA CJA

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la investigación y desarrollo del traje personal para protección de la vida humana en condiciones extremas que lleva adelante el equipo integrado por la señorita Karina Beatriz Núñez, el Lic. Mario Vignola, el CP Osvaldo Iribarren y sus colaboradores, por su extraordinario valor para la protección de la vida humana en situaciones especiales de alto riesgo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al equipo de investigación y desarrollo del traje mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1753

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas 1355-FV-2012, 2211-CJA-2012, 248-NP-2012, 1205-CJA-2013, 1546-FV-2013, 1675-U-2013, 1676-U-2013, 1835-CJA-2013, 1876-D-2013, 1898-OS-2013, 1927-DP-2013, 1978-OS-2013, 1981-OS-2013, 2063-V-2013, 2080-DP-2013, 61-NP-2013, 80-NP-2013, 187-NP-2013, 201-NP-13, 251-NP-2013, 253-NP-2013, 263-NP-2013, 269-NP-2013, 280-NP-2013, 283-NP-2013, 289-NP-2013, 1001-OS-2014 y 11-NO-2014.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1355-FV-2012: Creando la Comedia Municipal de Mar del Plata, dependiente de la Secretaría de Cultura.

Expte. 2211-CJA-2012: Incorporando al Código Contravencional sanciones por pintadas y graffitis.

Nota 248-NP-2012: RASMUSSEN, MARÍA INÉS. Solicita la condonación de la deuda por la TSU existente a la fecha del inmueble sito en la calle Jujuy n° 1614.

Expte. 1205-CJA-2013: Modificando el Art. 1º de la Ordenanza n° 20620 ref. a construcción de dársenas en distintos centros asistenciales.

Exp. 1546-FV-2013: Adhiriendo al Decreto Nacional 902/2012 referido a la creación del Programa Pro.Crea.Ar.

Expte. 1675-U-2013: Creando la Guardia Urbana Municipal.

Expte. 1676-U-2013: Declarando Visitante Notable a la Sra Susana Trimarco, que participara de las Jornadas Nacionales contra la Trata de Personas.

Expte. 1835-CJA-2013: Derogando Ordenanza 13663 sobre Defensoría del Pueblo.

Expte. 1876-D-2013: Modificando el artículo 94º de la Ordenanza 21161, referida al Reglamento General del Servicio Sanitario, por el cual se exime del pago de servicios a los clubes o entidades deportivas.

Expte. 1898-OS-2013: OSSE. Informa sobre la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2014.

Expte. 1927-DP-2013: DEFENSORIA DEL PUEBLO. Remite recomendación relacionada con la actuación 4533, sobre el cobro de tarifas por parte del Consorcio Portuario Regional.

Expte. 1978-OS-2013: OSSE. Fijando para el mes de Diciembre de 2013 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1981-OS-2013: OSSE. Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente a Octubre de 2013.

Expte. 2063-V-2013: Expresando apoyo y adhesión a los activistas de Greenpeace por las detenciones sufridas en San Petersburgo.

Exp. 2080-DP-2013: DEFENSORIA DEL PUEBLO. Remite recomendación sobre la actuación 2542 referida a contaminación gaseosa y emisión de olores de fábricas procesadoras de harina de pescado.

Nota 61-NP-2013: CÓPPOLA, ELISA. Solicita condonación de la deuda por el pago de la Tasa de Seguridad e Higiene para la sede de la Fundación Hastinapura ubicada en la calle 25 de Mayo n° 3651.

Nota 80-NP-13: VR & VA STYLE. Solicita se declare de interés la 19ª Edición del Mar del Plata Moda Show.

Nota 187-NP-2013: GRUPO COMPACTO. Solicita permiso de libre estacionamiento.

Nota 201-NP-13: CASTILLO, GERMAN. Solicita exención del pago de estadía de su vehículo secuestrado.

Nota 251-NP-2013: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO. Solicita autorización para utilizar el espacio público delimitado por la calle H. Yrigoyen entre San Martín y Diag. Pueyrredon.

Nota 253-NP-2013: G.A.M.A. (GRUPO DE AUTOAYUDA MAL DE ALZHEIMER) Solicita espacio de libre estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros sobre calle Rawson n° 3141/3145.

Nota 263-NP-2013: TRUSZ, JUAN CARLOS. Expresa disconformidad sobre el aumento previsto para la tasa de OSSE.

Nota 269-NP-2013: ASOC. DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR. Solicita incremento del monto otorgado por la MGP en concepto del convenio suscripto con la asociación.

Nota 280-NP-2013: ASOC. CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO. Manifiesta preocupación por el proyecto de modificación del COT.

Nota 283-NP-2013: FAIENZA, ALBERTO JORGE Y BERMUDEZ, MIRTA E. Solicita se declaren de interés las actividades programadas por la celebración del 9º Aniversario de la Calesita del Parque.

Nota 289-NP-2013: BENVENUTO, CESAR. Remite proyecto de resolución para acompañar con traducción en lengua de señas los noticieros locales.

Expte. 1001-OS-2014: OSSE. Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente a Noviembre de 2013.

Nota 11-NO-2014: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA. Informa la integración de la nueva Mesa Coordinadora del Consejo.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1754

EXPEDIENTE Nº : 2011

LETRA P AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a tres Jornadas anuales de Donación Voluntaria de Sangre en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, donde el Centro Regional de Hemoterapia procederá a la extracción voluntaria de sangre al personal municipal y al público en general.

Artículo 2º.- Fijanse las Jornadas mencionadas en el artículo anterior para la última semana de los meses de febrero, junio y octubre.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1755

EXPEDIENTE Nº : 1022

LETRA CJA AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 8 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 9 de enero de 2014, mediante el cual se concedió licencia el día 10 de enero del corriente al concejal Fernando Gauna.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1756

EXPEDIENTE Nº : 1075

LETRA FV **AÑO** 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una jornada de información y difusión de las características y alcances del “Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina” (PROG.R.ES.AR), en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para el día 12 de febrero de 2014, a las 10 horas.

Artículo 2º. - El desarrollo de la jornada convocada por el artículo anterior estará a cargo de representantes de la ANSES.

Artículo 3º.- Invítase a participar a todas las instituciones educativas públicas con asiento en las ciudades de Mar del Plata y Batán, a las dependencias pertinentes a nivel local: Dirección General de Cultura y Educación, Consejo Escolar, Secretarías de Educación y de Desarrollo Social municipal.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C- 4322

EXPEDIENTE Nº : 1660

LETRA V **AÑO** 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la colocación de un señalamiento luminoso para el tránsito (semáforo) en la intersección de la Avda. Tejedor y la calle Mansilla.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4323

EXPEDIENTE Nº : 1677

LETRA U **AÑO** 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.3 de la Ordenanza nº 6997 - Reglamento General de Construcciones y de la Ordenanza nº 20.276 respecto a la modificación de fachadas.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe:

- Número de actuaciones ingresadas por particulares para proceder a la modificación de fachadas.
- Expedientes aprobados por la Dirección de Obras Privadas para la realización de esa tarea.
- Número de marquesinas retiradas por dependencias municipales, adjuntando los respectivos contratos de servicios con los particulares.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4324

EXPEDIENTE Nº : 1774

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con relación al Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica “Dra. Gloria Galé”, los siguientes puntos:

1. Cantidad de mujeres derivadas durante el año 2013 y componentes del grupo familiar.
2. Capacidad de alojamiento diario.
3. Tiempo máximo de albergue.
4. Procedimiento ante la derivación de víctimas en los casos en que la capacidad de alojamiento esté en su máximo permitido.
5. Presupuesto previsto para el área en el corriente ejercicio.
6. Nómina de personal administrativo y profesional afectado y la distribución de turnos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4325

EXPEDIENTE Nº : 2124

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle se sancione una ley destinada a autorizar a los Municipios a condonar deudas que los contribuyentes mantengan con los mismos, cuyas acciones de cobro se encuentren prescriptas a la finalización de cada período fiscal, conforme lo establecido en los artículos 278º y 278º bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4326

EXPEDIENTE Nº : 1498

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a efectos de solicitarle la inmediata puesta en marcha de las obras de repotenciación de la Central Eléctrica 9 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo manifiesta su apoyo a las declaraciones del Sr. Intendente Municipal y del titular de la mencionada empresa provincial en las que expresan la intención de acompañar las demoradas tareas de repotenciación y mejoras eléctricas en la Central 9 Julio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : C- 4327

EXPEDIENTE N° : 1710

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de ensanchar la acera en el paseo costero entre las calles Necochea y la Avda. Constitución, de manera que en el tramo de sur a norte sólo quede un carril de circulación vehicular.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : C-4328

EXPEDIENTE N° : 1833

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el Sistema de Botón Antipánico en el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, lo siguiente:

1. Empresa proveedora y si la misma u otra es la encargada del mantenimiento para su correcto funcionamiento.
2. En cuántas unidades de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros se encuentra instalado.
3. Dependencia municipal encargada de llevar adelante el registro, supervisión y control de su funcionamiento.
4. Si las unidades recién adquiridas por las Empresas prestatarias del servicio han instalado el sistema en cuestión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : C-4329

EXPEDIENTE N° : 1849

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de dotar al edificio sito en la calle Garay n° 3136, donde funcionan los Juzgados de Faltas n° 2, 3 y 5, de las correspondientes rampas de acceso para personas con movilidad reducida.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

N° DE REGISTRO : C-4330

EXPEDIENTE N° : 1007

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la implementación del dispositivo técnico para imprimir las licencias de conducir en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe si existió algún inconveniente para desarrollar la puesta en marcha del mencionado dispositivo en los plazos anunciados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4331

EXPEDIENTE Nº : 1013

LETRA BFR

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, arbitre las medidas necesarias para el mantenimiento, reparación y puesta en valor del “Monumento al Gral. Juan Domingo Perón” ubicado en la Plaza San Martín de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4332

EXPEDIENTE Nº : 1026

LETRA BAA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo prevea la realización de obras de asfalto en las calles que a continuación se detallan:

1. Monseñor Enrique Rau, desde Bouchard hasta Tripulantes del Fournier.
2. Rosales, desde Castex hasta Friuli.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4333

EXPEDIENTE Nº : 1054

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe:

- Gestiones que se están realizando en pos de poner terrenos fiscales a disposición de los beneficiarios del Plan Pro.Cre.Ar.
- Cuáles son estos lotes.

- Plazo en que se estima estarán disponibles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de febrero de 2014

Nº DE REGISTRO : C4334

EXPEDIENTE Nº : 1034

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente convoque a asociaciones civiles para capacitar, monitorear y controlar la aplicación de la política pública “Precios Cuidados”, como así también arbitre los mecanismos a seguir en caso de encontrar anomalías en los comercios adheridos.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe sobre el trabajo realizado desde la aplicación de “Precios Cuidados”, tal como cantidad de inspecciones, cumplimiento del acuerdo y otros puntos que considere pertinentes.

Artículo 3º.- Este H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo difunda el listado de “Precios Cuidados” a través de la página web de la Municipalidad, medios de comunicación local, carteleras en el edificio comunal, entes descentralizados, establecimientos educativos, centros de salud y/o cualquier otro medio que considere oportuno.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-